

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

TESIS:

**RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL
ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL
SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022.**

Para optar el Grado Académico de

DOCTOR EN CIENCIAS

MENCIÓN: EDUCACIÓN

Presentado por:

M.Cs. JAIME VILLANUEVA RAMOS

Asesor:

Dr. JUAN EDILBERTO JULCA NOVOA


Cajamarca, Perú

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: Jaime Villanueva Ramos
2. DNI: 26707409
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación
3. Asesor:
Dr. Juan Edilberto Julca Novoa
4. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
5. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
6. Título de Trabajo de Investigación: Relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas del nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022
7. Fecha de evaluación: **05/04/2024**
8. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
9. Porcentaje de Informe de Similitud: **4%**
10. Código Documento: 3117:3447779166
11. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 18/04/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
 <hr/> <i>Dr. Juan Edilberto Julca Novoa</i> DNI: 26685531

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

COPYRIGHT © 2024 by
JAIME VILLANUEVA RAMOS
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

MENCIÓN: EDUCACIÓN

Siendo las 16:00 horas, del día 28 de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el Dr. IVÁN ALEJANDRO LEÓN CASTRO, Dr. LUIS ENRIQUE ZELAYA DE LOS SANTOS, Dra. IRMA AGUSTINA MOSTACERO CASTILLO y en calidad de Asesor, el Dr. JUAN EDILBERTO JULCA NOVOA. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y el Reglamento del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se inició la SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022**; presentada por el Maestro en Ciencias de la Educación: Docencia e Investigación Educativa **JAIME VILLANUEVA RAMOS**

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó Aprobada con la calificación de Dieciocho (18) la mencionada Tesis; en tal virtud, el Maestro en Ciencias de la Educación: Docencia e Investigación Educativa **JAIME VILLANUEVA RAMOS**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **DOCTOR EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, Mención **EDUCACIÓN**

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....
Dr. Juan Edilberto Julca Novoa
Asesor

.....
Dr. Iván Alejandro León Castro
Presidente-Jurado Evaluador

.....
Dr. Luis Enrique Zelaya De Los Santos
Jurado Evaluador

.....
Dra. Irma Agustina Mostacero Castillo
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

A todos los sapiens que en la búsqueda de serlo comprendieron que la única forma de vivir es desviviéndose por los demás, a aquellos que con su forma de vida pretenden ser el cimiento del edificio, siempre inacabado, pero posible, de un mundo mejor.

A mis hermanos y hermanas de Puno con los cuales luché por el respeto a la democracia codo a codo en la capital, a ellos con los cuales me confundí danzando al son, del ritmo sufrido, de los Sicuris; a ellos que viven y luchan con la esperanza que nuestros hijos puedan heredar una pluricultural nación.

AGRADECIMIENTO

A Dios, que flanqueó mi derredor y me mantuvo de pie en los momentos más difíciles, a mis padres y a mi hijo que son la inspiración y el sentido de mi vida.

A mi asesor, cuya paciencia y comprensión me han permitido llegar hasta este punto, la culminación de una etapa y el inicio de otra.

Índice General

	Pág.
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Índice.....	vii
Lista de tablas	xiv
Lista de cuadros	xv
Lista de figuras	xv
Lista de abreviaturas y siglas.....	xvi
Resumen	xviii
Abstract	xix
Introducción.....	xx
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1. Planteamiento del problema de investigación	1
2. Formulación del problema de investigación.....	10
2.1. Problema Principal.....	10
2.2. Problemas Derivados	10
3. Justificación de la investigación	11
3.1. Justificación Teórica	11
3.2. Justificación práctica.....	12
3.3. Justificación metodológica	12
4. Delimitación de la investigación.....	13
4.1. Epistemológica.....	13
4.2. Espacial	13

4.3. Temporal.....	13
4.4. Línea y eje de investigación	14
5. Objetivos de la investigación.....	14
5.1. Objetivo general.....	14
5.2. Objetivos específicos	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO TEÓRICO.....	15
1. Marco legal	15
2. Antecedentes de la investigación.....	20
2.1. Antecedentes internacionales.....	20
2.2. Antecedentes nacionales.....	22
2.3. Antecedentes locales	24
3. Marco teórico – científico	28
3.1. El fenómeno corruptivo, la teoría del agente principal y la satisfacción del cliente en el servicio educativo.....	28
3.2. Los conflictos de interés y estándares de calidad educativa.....	33
3.3. Confluencia de las Asimetrías en la teoría de la agencia y las teorías de Deming en el campo educativo	37
3.3.1. Asimetrías de información y las teorías Deming	38
3.3.2. Asimetrías de información y la teoría de la optimización en el campo educativo	38
3.3.3. Asimetrías de información, la teoría de la variación del producto, y la generación del conocimiento; aplicadas al campo educativo	42
3.3.4. Asimetrías de poder y las teorías Deming	46
3.3.4.1. Asimetría de poder y su afectación a los planes de acción para la gestión de la calidad total	46
3.4. La teoría de la acción colectiva versus la gestión de la calidad total en el sistema educativo.....	52

3.4.1. La probabilidad de una acción colectiva a consecuencia de la liberación cognitiva y los costos de oportunidad relacionados con la Gestión de la Calidad Total (TQM):.....	53
3.4.2. El poder de coordinación y el poder de intercambio en la eficiencia y eficacia del servicio educativo	57
3.4.3. La normalización de la corrupción, un acercamiento a como desnormalizarla en el sistema educativo	60
3.4.3.1. La racionalización en el proceso de normalización de la corrupción	61
3.4.3.2. Opciones de racionalización organizacional.....	62
3.4.4. Desnormalizar los actos de corrupción:	66
3.5. La teoría institucional y su relación con la eficiencia del sistema educativo	67
3.5.1. El contexto institucional y los requerimientos de la sociedad respecto de la educación	68
3.6. La teoría de Juegos, una explicación sencilla del comportamiento corrupto y su implicancia en el sector educación.....	71
3.7. La psicología cognitiva de la corrupción una explicación más allá de los valores ...	76
3.7.1. Influencia del estatus social - Poder	77
3.7.2. El beneficio personal y autocontrol:	78
3.7.3. Pérdida de la aversión y aceptación al riesgo:.....	78
3.7.4. Racionalización:	79
3.7.5. Emoción:	79
3.8. Filosofía Deming y sus teorías	80
3.8.1. La teoría de la optimización y la trilogía de Jurán: Una mirada integral para la excelencia de la gestión de la calidad en la educación básica regular.	81
3.8.2. Teoría de la variación y del conocimiento, una afectación a logro de la máxima calidad	83
3.8.3. Teoría de la psicología y el significado profundo del poder de coordinación y el poder de intercambio.	85
3.9. Gestión de la calidad total (TQM)	87

3.9.1. Principios de la calidad total vs conflictos de interés - teoría agente principal.	88
3.9.2. Requerimientos y beneficios de la calidad total, su posibilidad en nuestra cultura	90
3.9.3. Objetivo de desarrollo sostenible 04: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.....	92
4. Definición de términos básicos:.....	93
4.1. Calidad:	93
4.2. Calidad en el contexto educativo:	94
4.3. Diferentes definiciones a los que se refiere el término calidad:	94
4.3.1. Definiciones de calidad basadas en la fabricación	95
4.3.2. Definiciones de calidad basadas en el cliente	95
4.3.3. Definiciones de calidad basadas en el producto	96
4.3.4. Definiciones de calidad basadas en el valor.....	96
4.3.5. Definiciones de calidad trascendentes	96
4.4. Corrupción:	97
4.5. Otras definiciones de corrupción	97
4.6. Educación:	98
CAPÍTULO III	99
MARCO METODOLÓGICO	99
1. Caracterización y contextualización de la investigación.....	99
1.1. Descripción del perfil de las instituciones educativas	99
1.2. Breve reseña histórica de la creación de las Instituciones Educativas más antiguas del distrito de Cajamarca.....	101
1.3. Características demográficas y socioeconómicas	104
1.4. Características culturales y ambientales.....	105
2. Hipótesis de investigación.....	106
2.1. Hipótesis general.....	106

2.2. Hipótesis específicas	106
2.2.1. Hipótesis Específica 1	106
2.2.2. Hipótesis Específica 2	106
2.2.3. Hipótesis Específica 3	107
2.2.4. Hipótesis específica 4	107
2.2.5. Hipótesis específica 5	107
3. Variables de investigación	107
4. Matriz de operacionalización de variables:	108
5. Población y muestra	110
5.1. Población	110
5.2. Muestra	110
6. Unidad de estudio	113
7. Métodos de investigación	113
7.1. Método general	113
7.2. Métodos particulares	114
7.2.1. Método descriptivo	114
7.2.2. Método inductivo	114
7.2.3. Método analítico	115
7.2.4. Método sintético	115
7.2.5. Método estadístico	115
7.2.6. Método Hipotético Deductivo	115
8. Tipo de investigación	116
9. Diseño de la investigación	116
10. Técnicas e instrumentos de recopilación de información	117
11. Técnicas para el procesamiento y análisis de información	119
12. Validez y confiabilidad	120

CAPÍTULO IV	122
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	122
1. Resultados, análisis y discusión por dimensiones:	122
1.1. De la variable: percepción de la corrupción, por dimensiones	122
1.2. De la variable 2: Percepción de la Calidad Educativa, por dimensiones	130
2. Resultados totales de las variables en estudio:	138
2.1. Variable 1: Percepción de la corrupción	138
2.2. Variable 2: Percepción de calidad educativa	142
3. Prueba de Hipótesis:.....	145
3.1. Hipótesis General:	145
3.1.1. Hipótesis Estadísticas:	145
3.1.2. Nivel de Significancia:.....	145
3.1.3. Valor de la probabilidad:.....	146
3.1.4. Análisis:	146
3.1.5. Discusión:.....	147
3.2. Específicas	148
3.2.1. Hipótesis específica 1:	148
3.2.1.1. Hipótesis Estadísticas:	148
3.2.1.2. Nivel de Significancia:	148
3.2.1.3. Tipo de prueba:	148
3.2.1.4. Valor de la probabilidad	149
3.2.1.5. Análisis:	149
3.2.1.6. Discusión:	149
3.2.2. Hipótesis específica 2:	150
3.2.2.1. Hipótesis Estadísticas:	150
3.2.2.2. Nivel de Significancia:	150
3.2.2.3. Tipo de prueba:	150

3.2.2.4. Valor de la probabilidad:	151
3.2.2.5. Análisis:	151
3.2.2.6. Discusión:	151
3.2.3. Hipótesis específica 3:	152
3.2.4. Hipótesis específica 4:	152
3.2.5. Hipótesis específica 5:	153
CAPÍTULO V.....	154
PROPUESTA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA.....	154
PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN FRENTE AL FLAGELO DE LA CORRUPCIÓN	176
CONCLUSIONES	201
SUGERENCIAS	204
REFERENCIAS	206
APÉNDICES Y ANEXOS.....	211

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1:	100
Tabla 2:	112
Tabla 3:	122
Tabla 4:	124
Tabla 5:	125
Tabla 6:	127
Tabla 7:	128
Tabla 8:	130
Tabla 9:	131
Tabla 10:	133
Tabla 11:	134
Tabla 12:	136
Tabla 13:	138
Tabla 14:	142
Tabla 15:	146
Tabla 16:	149
Tabla 17:	151

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1: Matriz de operacionalización de variables.....	108
Cuadro 2: Ficha Técnica: Cuestionario “percepción de la corrupción”	118
Cuadro 3: Ficha Técnica: Cuestionario “percepción de la calidad educativa”	119
Cuadro 4: Identificación de áreas de mejora y acciones de mejora.....	161
Cuadro 5: Presupuesto	165
Cuadro 6: Evaluación	171
Cuadro 7: Ruta de la propuesta.....	182

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1:	123
Figura 2:	124
Figura 3:	126
Figura 4:	127
Figura 5:	129
Figura 6:	130
Figura 7:	132
Figura 8:	133
Figura 9:	135
Figura 10:	137
Figura 11:	139
Figura 12:	143
Figura 13:	154
Figura 14:	176

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe).

ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico).

Pemex (Petróleos Mexicanos).

IGI (Índice Global de Impunidad).

EE.UU. (Estados Unidos).

SARS – COV-2 (Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2).

RPP (Radio Programas del Perú)

UGEL (Unidad de Gestión Educativa Local).

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

OREALC (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe).

PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes).

ECE (Evaluación Censal).

EBR (Educación Básica Regular).

EIB (Educación Intercultural Bilingüe).

Art. (Artículo).

CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas).

CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).

p. (página).

TQM (Gestión de la Calidad Total).

MINEDU (Ministerio de Educación).

CENEB (Currículo Nacional de Educación Básica).

MBDD (Marco del Buen Desempeño Docente).

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa).

APAFA (Asociación de padres de familia).

D.S. (Decreto Supremo).

IE (Institución Educativa).

H_0 (Hipótesis Nula).

H_1 (Hipótesis Alterna).

Sig. (Significancia).

CRA (Centro de Recursos para el Aprendizaje).

CONEI (Consejo Educativo Institucional).

PRONIED (Programa Nacional de Infraestructura Educativa).

CAN (Comisión De Alto Nivel Anticorrupción)

SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria).

SAANEE (Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención a las Necesidades Educativas Especiales).

SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa).

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022. El tipo de investigación fue aplicada, con diseño descriptivo correlacional. La muestra estuvo compuesta por 373 unidades muestrales de una población de 12 019 padres o apoderados de estudiantes. La técnica utilizada fue la encuesta, y el instrumento que se usó fue el cuestionario. La principal conclusión a la que se arribó, con un Rho de Spearman de -0,320, fue que existe una correlación muy significativa entre las variables: percepción de la corrupción y percepción de la calidad educativa. Respecto a la fuerza de asociación de las variables, esta fue negativa y baja; en tanto que la percepción de la corrupción en sus cinco dimensiones, en el nivel medio, alcanzó los siguientes resultados: en funcionarios un 61,1%; como norma social un 56,6%; como sistémica y perturbadora un 36,7%; como colusión para cometer actos de corrupción un 40,5%, y a nivel de individuos 43,2%. Referente a la percepción de la calidad educativa del sistema educativo, en sus cinco dimensiones, en el nivel medio, alcanzó: percepción de eficiencia 41,6%; eficacia 35,9%; relevancia 23,6%; pertinencia 29,0% y percepción de equidad 24,9%. Las recomendaciones propuestas están dirigidas principalmente a la comunidad de investigadores para que desarrollen estudios de nivel descriptivo a fin de encontrar los múltiples factores que afectan la calidad educativa. Además, se elaboraron propuestas para mejorar el nivel de la calidad educativa y disminuir el nivel de percepción de la corrupción. Se cumplieron con el 100% de los objetivos propuestos y las pruebas de hipótesis planteadas.

Palabras Clave: Calidad educativa, corrupción, grado de percepción.

ABSTRACT

The general objective of this research work was to determine the relationship between the degree of perception of corruption and the degree of perception of educational quality in the field of secondary educational institutions in the district of Cajamarca, year 2022. The type of research was applied, with a correlational descriptive design. The sample consisted of 373 sample units from a population of 12,019 parents or guardians of students. The technique used was the survey, and the instrument used was the questionnaire. The main conclusion reached, with a Spearman's Rho of -0.320, was that there is a very significant correlation between the variables: perception of corruption and perception of educational quality. Regarding the strength of association of the variables, it was negative and low; while the perception of corruption in its five dimensions, at the medium level, reached the following results: in civil servants 61.1%; as a social norm 56.6%; 36.7% were systemic and disruptive; 40.5% were involved in collusion to commit acts of corruption, and 43.2% were at the level of individuals. Regarding the perception of the educational quality of the education system, in its five dimensions, at the middle level, it reached: perception of efficiency 41.6%; efficacy 35.9%; relevance 23.6%; relevance 29.0% and perception of equity 24.9%. The proposed recommendations are mainly aimed at the research community to develop descriptive level studies in order to find the multiple factors that affect educational quality. In addition, proposals were developed to improve the level of educational quality and reduce the level of perception of corruption. 100% of the proposed objectives and the hypothesis tests were met.

Key words: Educational quality, corruption, degree of perception.

INTRODUCCIÓN

La investigación llevada a cabo tuvo como objetivo general determinar la relación que existe, entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022 y fue motivada por los crecientes índices de corrupción que afectan a los llamados países en vías de desarrollo y por la deficiente calidad educativa en Perú. Según Transparencia Internacional (2019), Perú es uno de los países con mayor índice de corrupción sólo superado por Venezuela, Bolivia y Brasil; además refiere, el informe presentado por este organismo internacional que de cada 100 encuestados, en Perú, 39 manifestaron haber pagado algún soborno durante los 12 meses anteriores. Además, UMC - MINEDU (2018) reveló que en la Prueba Internacional para Estudiantes (PISA), el Perú ocupó en promedio, en las competencias en que participaron sus estudiantes, el puesto 64 de 77 países.

Lo señalado en el párrafo anterior justifican la investigación, haciéndola pertinente pues aborda un problema real, y el tratamiento, a nivel de sus relaciones es una problemática que se debe comprender con urgencia, y es relevante en cuanto luego de haberse comprendido la relación entre las dos variables dentro del distrito de Cajamarca – Perú- los resultados permitieron plantear propuestas de solución, las cuales en este trabajo se denominan: “propuesta de mejora de la calidad educativa en Instituciones Educativas del distrito de Cajamarca” y “propuesta de alternativas de solución frente al flagelo de la corrupción”.

La investigación desarrollada se hizo con el objeto de comprender la relación entre relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, la cual se halló como negativa y moderada; la investigación se hizo aplicando

instrumentos de recolección de datos - cuestionario – y fueron previamente validadas por 5 expertos que a la vez desempeñaron el papel de jueces y la confiabilidad de los instrumentos se obtuvo a partir del Alfa de Cronbach.

Respecto de las limitaciones que tuvo el desarrollo de la investigación, fueron problemas relacionados al recojo de información, pues al ser la corrupción un tema muy polémico y delicado, algunos directores de las Instituciones Educativas en donde se tomaron las muestras optaron por tomar un comportamiento claramente defensivo y hermético.

Lo descrito en esta primera parte se desarrolló en cinco capítulos además se incorporó a ellas las conclusiones y recomendaciones.

En efecto, en el Capítulo I del presente trabajo se abordó el problema principal: ¿Cuál es la relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022?; el objetivo general fue poner en tela de juicio la relación que podía existir entre la calidad educativa y la corrupción, en razón de que esta última, es sentenciada a priori por la intuición como causante de la baja calidad educativa.

En el Capítulo II , referente al marco teórico se revisaron los trabajos de tesis que son congruentes con el trabajo de investigación y el acervo teórico que existen a cerca de las variables tratadas, encontrándose que la corrupción opera en todo nivel y no sólo consiste en la violación de normas legales sino también de principios éticos relacionados con la actuación pública, mientras que la calidad educativa se la llegó a concebir como insuficiente, por causa de muchos factores, entre ellos la pobre formación inicial o la falta de liderazgo; aunque la

arraigada subjetividad con la que se percibe la calidad educativa, también es el éter inseparable, cuando se hace la revisión meticulosa de los antecedentes de investigación.

El Capítulo III se aprecia la lista de las IE en las cuales se desarrolló la exploración investigativa, también las características culturales y ambientales, se describen la hipótesis general y específicas, cuya veracidad de estas proposiciones, tesis, se probaron en el capítulo siguiente. La población estuvo conformada por 12 0019 padres o apoderados y la muestra por un total de 373. El diseño de la investigación fue el descriptivo correlacional y la elaboración de los instrumentos estuvo a cargo del investigador; la validación estuvo a cargo de 5 expertos con grado de doctor; se aplicó el método Lawshe - Tristan para medir el índice de validez de contenido y se obtuvo un índice igual a 0,89 para el primer instrumento, percepción de la corrupción; y de 0,93 para el segundo instrumento, percepción de la calidad educativa; lo que hacen de los instrumentos – de acuerdo con la lectura de la tabla de categorías, anexo 1 – instrumentos con validez muy alta; referente a la confiabilidad de los instrumentos, luego de aplicar los pilotos y someterlos al coeficiente Alfa de Cronbach se obtuvo el índice de fiabilidad de 0,96 para el instrumento percepción de la corrupción y de 0,89 para el instrumento percepción de la calidad educativa, de acuerdo con la interpretación de la tabla de categorías - anexo 2 - indican una confiabilidad muy alta y alta respectivamente.

En el Capítulo IV, se puso a prueba el tipo de relación y la fuerza con que están unidas las dos variables, aunque sólo referido al plano de la percepción. Las hipótesis de investigación contrastadas estadísticamente, dieron como resultado que, sí existe correlación entre las variables percepción de la corrupción y percepción de calidad educativa, sin embargo, la fuerza de relación entre ambas variables fue hallada como baja y negativa: lectura hecha considerando el Coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a -0,320 y de la escala para su

interpretación, anexo 03. Las hipótesis específicas referidas a determinar el nivel de percepción de corrupción y nivel de percepción de la calidad educativa, dieron un giro inesperado respecto del juicio a priori, en cuanto se halló la percepción, de la primera variable en un nivel medio; mientras que respecto a la percepción de la calidad educativa se halló que esta no es considerada de nivel bajo, sino que es percibida en un término medio.

En el capítulo V se desarrolla una propuesta de mejora tomando como fundamento las cinco dimensiones de calidad educativa propuesta por la OREALC, los problemas identificados, las acciones de mejora, un posible presupuesto y un instrumento para la evaluación de la propuesta. Siguen a este capítulo las conclusiones y recomendaciones en las cuales se ultima que existe una relación muy significativa, negativa y de nivel medio, entre las dos variables en estudio.

Se añade a los capítulos referidos, las conclusiones y las sugerencias, las referencias bibliográficas, los apéndices y anexos: Cuestionario sobre la percepción de corrupción y percepción de la calidad educativa en sector educación en el distrito, razón y validez de contenido de los instrumentos, los coeficientes de confiabilidad para las variables; una tabla de relación entre variables, dimensiones, indicadores e ítems; la validación del instrumento por juicio de expertos, las pruebas de normalidad, el oficio de permiso para aplicar el instrumento de la tesis y como última página la matriz de consistencia.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del problema de investigación

El problema de la corrupción ha tomado singular relevancia y es una preocupación de la humanidad erradicarla en todos los niveles, internacional, nacional y regional. Este fenómeno de orden global causa pobreza, entorpece el desarrollo y hacer huir a la inversión de los países que la padecen; asimismo los sistemas judiciales y políticos que tendrían que estar al servicio del bien público se ven trastocados por la mano mal oliente de la corrupción; un informe de la UNODC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - revela que todos los años, se paga más de 1 billón de dólares en sobornos en todo el mundo, enriqueciendo a los corruptos y robándole el futuro a las próximas generaciones (unodc.org, 2018).

Las sociedades corruptas no pueden apoyar a sus ciudadanos refiere Stuart Gilman, jefe de la ONODC, enfatiza que las sociedades corruptas privan a sus hijos no solo de la comida, sino también de la educación y la atención sanitaria, finaliza, son una pesadilla continua (unodc.org, 2018).

Según un informe de Global Financial Integrity (2017), en el 2014 las corrientes financieras ilícitas en el mundo oscilaron entre US\$ 1,4 y US\$ 2,5 billones mientras que el Foro Económico Mundial estimó que el costo de la corrupción en el 2017 fue equivalente a más del 5% del PIB mundial - US\$ 2,6 billones (Centro Internacional de Investigaciones Para el Desarrollo, 2019).

En el ranking mundial de los países más corruptos del globo, en orden de indeseable prelación, figuran en orden descendente: Somalia, primer lugar; Sudan del Sur, Segundo

lugar; Siria, tercer lugar; Yemen, cuarto lugar y un país Sud Americano, tal como lo es Venezuela en el quinto lugar, los índices de percepción de corrupción según Transparencia Internacional ubican a estos países como los más corruptos del mundo en cuanto al funcionamiento de su aparato estatal. (Transparencia Internacional, 2019).

Según Transparencia Internacional (2019) en el documento publicado “Índice de Percepción de la Corrupción 2019”, sitúa de un total de 180 países, a Uruguay como el país menos corrupto de Sud América, ubicado con una puntuación de 71, junto con Chile que puntúa 67, mientras que países como Ecuador: 38 puntos, Colombia: 37 puntos, Perú: 36 puntos, Brasil: 35 puntos, Bolivia: 31 puntos y Venezuela: 16 puntos, son países que más se acercan a figurar en el primer lugar en corrupción, pues su aparato estatal y privado; al igual que el armazón social han sido carcomidos por este virus que no hace diferencia de clase social, religión, raza u otras formas de división convencional, este fenómeno sin duda obliga a un estudio esforzado y ubicuo de investigadores para comprender su génesis y su desarrollo en el seno de una sociedad condescendiente.

Según lo suscrito por Transparencia Internacional, en el documento titulado: Lucha Contra la Corrupción: Investigación e Innovación en América Latina; en el sector privado la corrupción se ha incrementado en los últimos años sustancial y fundamentalmente a través de obras de infraestructura. El caso más emblemático ha sido el de la empresa brasileña Odebrecht y su red, que a través de “donativos” a campañas electorales ganaba contratos de obras públicas (Olmos, 2018).

En el caso Odebrecht hay jefes de Estado - Juan Manuel Santos, expresidente de Colombia; los expresidentes Alejandro Toledo, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski en el Perú; Michel Temer, Dilma Rousseff, Luiz Ignacio Lula da Silva y Fernando Collor de Mello en Brasil; además de las cúpulas de las principales fuerzas políticas - ministros,

parlamentarios, jueces y otras autoridades - que están siendo investigados por sus lazos con esta empresa. De acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, se pagaron sobornos en aproximadamente 100 proyectos en 12 países.

Al analizar el los índices de sobornos evidenciados por Transparencia Internacional en el Barómetro Global de la Corrupción, que son los pagos ilícitos de particulares al Estado, se encuentra que el fenómeno nocivo en la región latinoamericana varía según país. En el caso de México, un 51% de los encuestados afirmó haber pagado al menos una vez en los 12 meses anteriores algún soborno. En el caso de Argentina, afirmaron de manera análoga el 16%, en Chile 22% y en Perú 39%. De acuerdo con los cálculos de Transparencia Internacional, 90 millones de personas en 20 países encuestados pagaron un soborno entre 2015 y 2016 (Transparencia Internacional, 2019).

En el ámbito nacional las políticas anticorrupción no han tenido mayor éxito debido a la ineficiencia de las autoridades que gobiernan el Perú y la burocracia enquistada en todos los sectores del estado, un estado lento, que demora de manera deliberada los trámites que realizan sus ciudadanos, lo único que garantiza es un cúmulo de insatisfacción. Moreira (2019) afirma, “Para tener alguna posibilidad de reducir la corrupción y mejorar la vida de la gente, debemos acabar con la relación entre la política y los grandes flujos de dinero. Toda la ciudadanía debe estar representada en los procesos de toma de decisiones” (p. 9).

En 2020 los innumerables actos de corrupción por los altos mandos de instituciones castrenses y civiles, tuvieron lugar so pretexto de la compra de materiales y medicina para combatir el SARS-CoV-2, este latrocinio se suma de manera descarada a los casos de corrupción protagonizados por Odebrecht y el Club de la construcción. Esto corrobora que en Perú la corrupción y la inconducta funcional es un mal difícil de superar, pues en el año 2019, la corrupción e inconducta funcional ocasionaron pérdidas por aproximadamente

23000 millones de soles, según declaración del contralor general Nelson Shack, a RPP en 2020.

El Perú tiene un problema de corrupción, pero no se trata de casos aislados, sino de una corrupción que ha penetrado a todo el sistema. Shack en entrevista realizada el 2020 afirmó: hemos terminado el estudio respecto de cuánto pierde el Perú por corrupción anualmente y, sólo en el 2019 se estima que esta ascendería a más de 23,000 millones de soles respecto del presupuesto anual ejecutado, dicho monto equivale aproximadamente al 15% de la ejecución neta del Presupuesto del Sector Público del año pasado, y esa situación debe impulsar, entre otros aspectos, cambios a los reglamentos para la ejecución de obras a fin de eliminar o limitar, por ejemplo, el triángulo colusorio que forman un funcionario público deshonesto, un contratista corruptor y un supervisor que apaña estos procesos (RPP, 2020).

En el año 2023, la corrupción y la inconducta funcional causaron un perjuicio de S/.24 268 millones al Estado, según informó la Contraloría General de la República. De esa cifra; S/ 11 992 millones (49%) corresponden al gobierno nacional; 7 615 millones (31%) a los gobiernos regionales y 4 660 millones (19%) a las municipalidades. Respecto al gobierno nacional y los 11 992 millones en pérdidas, la contraloría detalló que el análisis incluye a los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y organismos autónomos, como el Ministerio Público. Tal declaración lo hizo el contralor general de la República, Nelson Shack, el 27 de febrero del año 2024 al presentar un estudio de Estimación de la Corrupción e Inconducta Funcional correspondiente al año 2023 (El Comercio, 2024).

A nivel educativo la corrupción golpea fuertemente a los sectores más vulnerables, los que no tienen recursos económicos suficientes para optar por una educación privada, que, aunque ya de por sí, también puede haber sufrido los efectos de la corrupción. En 2012 en un almacén del Ministerio de Educación (MINEDU) se carbonizaron 40 032 laptops

(minicomputadoras) escolares, 500 mil textos y 21 mil notebooks, la pérdida total se estimó en 280 millones de soles; sucedió en la noche del 8 de marzo, y a todas luces los que pagaron las consecuencias fueron los estudiantes de Perú de las zonas más pobres. (Redacción Perú 21 2012).

Se hace hincapié en este episodio, pues el incendio y las motivaciones de la causa del mismo, rondan hasta hoy como un probable acto ilícito que oculta corrupción.

También los textos mal redactados y con poca rigurosidad científica forman parte del acto corrupto que mella el avance en educación y que el MINEDU a pesar de haber admitido los referidos errores hasta ahora no se registra un “fe de erratas”, o al menos no llegaron a las instituciones educativas estatales, tal como se prometió. (Comunicado MINEDU, 2019).

A esta serie de errores se suman la designación dentro del Ministerio de Educación, personajes que no son docentes de carrera o que simplemente ostentan otros títulos diferentes al de la docencia y en muchos casos sólo de profesionales con título de bachiller, situación que no tendría que incomodar, si no fuera porque dichos personajes se encuentran en la esfera más alta que sin dudar exige mucha calidad profesional; se comenta esta situación, pues, el no admitir personal acorde con las necesidades del sector, este constituye un síntoma del ataque interno y masivo que padece el órgano rector en educación por parte de los tentáculos de la corrupción.

El tema de las consultorías hechas en el seno del Ministerio de Educación de Perú es un caso de connotación singular en el ámbito de la corrupción, pues es sabido que el MINEDU no cuenta en sus filas con personal calificado, tal como se evidenció el año 2017 con la huelga magisterial en la que se puso al descubierto que ni la misma ministra de educación, Marilú Martens tenía una calificación aceptable para ostentar el cargo pues apenas contaba con el título de bachiller en educación, por lo que parece ser que para salvar esta debilidad

es muy normal contratar consultorías para resolver temas específicos. Cabe indicar que las consultorías son ofrecidas por expertos en determinados temas, los aludidos poseen datos y además el conocimiento necesario por lo que su trabajo radica principalmente en sugerir que decisiones debe tomar la entidad contratante.

Según el ex ministro de educación, Óscar Becerra; entre el 2012 y el 2022, se gastó 728 millones de soles por servicios de consultorías. Asimismo, el ministro indicó que varias de estas consultorías se realizaron en la SUNEDU. Refirió que 728 millones de soles es casi lo que cuesta un hospital de alta complejidad (Canal N, 2023).

Por otro lado, ni el ex ministro Osca Becerra se salvó, una investigación periodística realizada por RPP Noticias reveló que, según la lista de licitaciones públicas del Minedu, el sector convocó la contratación de 6 servicios de consultorías durante la gestión del ministro. Estas consultorías se convocaron entre el 6 y el 20 de febrero del 2023, por el Viceministerio de Gestión Pedagógica. Solo el 15 de febrero del mismo año, tuvo lugar la convocatoria de 3 de estos servicios (RPP,2023).

Referente a las consultorías hechas por la hoy congresista Flor Pablo, según medios periodísticos cuando fue nombrada titular del Ministerio de Educación (Minedu) durante el gobierno de Martín Vizcarra, ya había efectuado varias asesorías para dicho portafolio y para el Consejo Nacional de Educación (CNE), y es esta última institución, la que indica que las contrataciones de consultorías no fueron eficientes. De acuerdo a la orden de servicio N° 000792, el Ministerio de Educación le pagó a la hoy congresista unos S/ 30,000 por la consultoría “Desarrollo de Propuesta Fortalecimiento Institucional” en mayo de 2017.

El caso es cuestionable, pues en palabras de la periodista María Teresa García; Flor Pablo en las consultorías realizadas, hacía mucho énfasis en la protección hacia los estudiantes, especialmente en el ámbito de la violencia sexual, sin embargo en abril del 2019, sin

embargo, diversos medios de comunicación revelaron que durante su gestión se aprobaron textos escolares dirigidos a alumnos de educación básica en los que se incluían enlaces virtuales con alto contenido sexual, los cuales tuvieron que borrarse muy burdamente, ordenando a todas las entidades receptoras del material impreso que sobre los enlaces en mención se trazara rayas con plumón negro, para ocultar lo en la comunidad educativa se había regado con velocidad inusual.

A nivel local la corrupción ha sido la acompañante infame de los gobiernos regionales de turno y los municipales, compañera de la cual no han podido marcar distancia y menos aún divorciarse de ella de facto. Una denuncia periodística de la compra de 60 000 pruebas rápidas obsoletas para descarte de covid-19 por más de dos millones de soles, fue el caso más sonado de los últimos años en la región Cajamarca, embuste ocurrido en la gestión del gobierno regional anterior, gobernador Sr. Mesías Guevara Amasifuén, caso que investigó el Ministerio Público y la Contraloría General de la República (Peregrino, 2021).

Además, se añade como actos no transparentados en el gobierno de Mesías Guevara y que podrían situarse en la arena de la corrupción la compra de ambulancias sobrevaloradas y compra de kardex sobrevalorados. Informes periodísticos revelaron que para la construcción del hospital Santa María de Cutervo - región Cajamarca - valorizado en más de sesenta y nueve millones de soles, una empresa presentó una carta fianza falsa, lo que constituye, entre otras, una trama muy bien hilada de corrupción, del cual se visten como por una maldición ineludible los gobiernos locales de turno (Peregrino, 2021).

Por tanto, realizar una investigación sobre el problema de la corrupción que consume a los diferentes estamentos del estado, en especial el sector educación está justificado. Aquí, como muestra, sólo se han descrito algunos de los escándalos de corrupción más sonados en

la región Cajamarca los que sumados a otros reclaman una receta eficaz del investigador luego, claro está, de un acercamiento meticuloso de su ojo examinador.

De otro lado cuando se habla de calidad educativa a nivel mundial, el referente más inmediato lo constituye los estudios elaborados por la UNESCO, referidos a la calidad educativa, en el plano regional se debe de recurrir a los documentos emitidos por la OREALAC (Oficina Regional De Educación Para América Latina y el Caribe) para informarse, tanto a nivel de teoría, como a nivel de propuesta, que se está haciendo en el marco de mejorar la calidad educativa para nuestra región. La OREALAC en ese sentido publicó el informe, “Una Educación de Calidad para Todos: un asunto de derechos humanos”. En este informe, la OREALC definió la calidad de la educación a partir de 5 dimensiones que deberían estar presentes en los sistemas educativos de calidad: Eficiencia, Eficacia, Relevancia, Pertinencia y la Equidad (OREALC, 2017).

A nivel nacional se puede hallar en La Ley General de Educación de Perú, art. 8 inciso d, la calidad, referida como uno de los principios que rigen la educación peruana y se refiere a ella como aquella , que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente; sin embargo la problemática de calidad educativa en Perú es cuestionada desde diferentes aristas, una de ellas la constituye el rendimientos de los estudiantes en las pruebas PISA y las pruebas estandarizadas o evaluaciones censales. En el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), el Perú en 2018 se ubicó, en las competencias que participó, en promedio, en el puesto 64 de un total de 77 países (UMC - MINEDU, 2018).

A nivel local los antecedentes más próximos de deficiente calidad educativa se pueden situar en los resultados de la Evaluación Muestral (EM) 2019 en la que la región Cajamarca en lectura, segundo grado de primaria se ubica en el puesto 20 de 26 regiones y/o zonas

geográficas, en este caso el porcentaje que llama la atención es que el 64,1% de estudiantes de la muestra en la región se encuentran en el nivel de logro en proceso.

En matemática en los resultados de la EM 2019 los estudiantes del segundo grado del nivel primaria en un 47,6% se ubican en el nivel de logro en proceso, lo que ubica a la región Cajamarca en el puesto 13 de 26 (MINEDU, 2020).

En el cuarto de primaria la EM 2019 evaluó las competencias de lectura y matemática; los resultados tampoco fueron alentadores en lectura el 35,2 % de los estudiantes se encuentran en el nivel de logro en proceso y el 32,9 en inicio lo que ubica a la región en puesto 20 de 26; en tanto que en matemática el 42,2% de estudiantes se encuentran en el nivel de logro en proceso y el 18,4% en el nivel de logro en inicio, el puesto que ocupa la región es la misma ubicación que en el caso de lectura (MINEDU, 2020).

En cuanto a secundaria, la EM 2019 evaluó las competencias de: Lectura, Matemática y Ciencia y Tecnología, los resultados revelaron que en lectura un 47,6% de estudiantes se ubicaron en el nivel de logro en proceso y un 25,8% en inicio; en tanto que en Matemática un 38,6% se ubicaron en el nivel de logro en inicio y un 33,9% en proceso; en Ciencia y Tecnología un 50,2% se ubicaron en el nivel de logro en proceso; lo que sitúa a la región Cajamarca en los puestos 20, 15 y 19 en las competencias de Lectura, Matemática y Ciencia y Tecnología respectivamente de un total de 26 regiones consideradas para la evaluación muestral (MINEDU, 2020).

La relación entre las dos variables en estudio fue abordada desde los resultados publicados en el informe Evaluaciones Nacionales de Logros de Aprendizaje (2019) en el cual la UGEL Cajamarca que es el ámbito al cual corresponden las 35 Instituciones Educativas de nivel secundario en las que se realizó el estudio, el 18,1% de estudiantes se encuentran en el nivel de logro “previo al inicio” en lo referente a lectura y en su mayoría

un 43,1% se encuentra en el nivel de logro “en inicio”. En matemática un 29,8% de estudiantes se encuentran en el nivel de logro “previo al inicio” y un 33,7% en el nivel de logro “en inicio”. En Ciencia y Tecnología también se observa un resultado similar, el 10,3% de estudiantes se ubican en el nivel de logro “previo al inicio” y un 45,5% en el nivel de logro “en inicio”, lo que significa que la calidad educativa en términos de resultados es bastante pobre por lo que el presente estudio examinó una de las posibles causas que estaría afectando a la calidad educativa, la corrupción; pues este flagelo en la UGEL Cajamarca, ámbito en la que se enmarca el trabajo de investigación se hace evidente pues padres de familia con frecuencia se quejan en medios de comunicación contra los Directores de Instituciones Educativas por cobros de vacantes y/o cuotas voluntarias. Según SOL TV (2021), el director de la UGEL Cajamarca fue retirado de su cargo luego de ser sancionado por falta grave en las funciones administrativas.

Por tanto, investigar las variables en cuestión está debidamente justificado y encontrar su relación en el medio circunscrito al distrito de Cajamarca, específicamente en las 35 Instituciones Educativas de las cuales se extrajo las muestras, constituye una obligación, sobre todo si el imperativo principal del estudio es mejorar la calidad de la educación.

2. Formulación del problema de investigación

2.1. Problema Principal

¿Qué relación existe entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022?

2.2. Problemas Derivados

¿Cuál es el grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022?

¿Cuál es grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022?

¿Qué tipo de relación existe entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022?

¿Cómo mejora la calidad educativa teniendo en cuenta un plan de mejora de la calidad educativa en el ámbito el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca?

¿Cómo disminuye el nivel de percepción de corrupción teniendo en cuenta una propuesta de alternativas de solución frente al flagelo de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca?

3. Justificación de la investigación

3.1. Justificación Teórica

Teóricamente el presente trabajo se sustenta porque en nuestro medio (a nivel de región), son escasos los trabajos de investigación relacionados con la corrupción y la calidad educativa, por lo que se intentará cubrir ese vacío del conocimiento, que es sin duda es el sustento más explícito del esfuerzo investigativo.

También se justifica en cuanto al deber que tiene que un trabajo de nivel doctoral, de presentar soluciones a problemas de la sociedad, por lo que se pone a disposición de la sociedad, propuestas para la mejora de la calidad educativa en las instituciones educativas de Cajamarca y propuestas de alternativas de solución al problema de la corrupción a nivel teórico, las cuales deberán ser implementadas en el ámbito del distrito en referencia.

Además, debido a que el alcance de la investigación es correlacional, la relación encontrada entre las dos variables sentó precedente para profundizar sobre el tema en futuras investigaciones de nivel explicativo u otro de nivel superior.

3.2. Justificación práctica

En la práctica este trabajo se sustenta porque abordó el problema de la corrupción relacionado con la calidad educativa, específicamente la percepción de estas dos variables.

El trabajo investigativo en la práctica es pertinente en cuanto se asienta en la realidad y relacionó dos variables una de las cuales es la corrupción, problema que en la actualidad es una de las más preocupante, pues a raíz de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19), los actos de corrupción en nuestro país han llamado poderosamente la atención, no sólo porque han minado económicamente el país sino también por el grado de naturalidad con que se cometen estos tipos de actos.

El trabajo en la práctica es útil en cuanto explica el grado de percepción de la corrupción y la calidad educativa, y se hizo utilizando coeficientes estadísticos, los cuales servirán para entender la magnitud del problema de manera cuantitativa.

3.3. Justificación metodológica

Elaborar una herramienta de medición adecuada a nuestro medio, basada en la teoría existente es un aporte valioso para futuros trabajos de investigación que tengan necesidad de medir la variable percepción de la corrupción en el distrito de Cajamarca. La adecuación, el valor de pertinencia, suficiencia y claridad de los ítems para el instrumento que mida la corrupción, se hicieron tomando como base la definición operacional que se desprende de la teorías que explican la corrupción y desde el enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción, las cuales forman parte del marco teórico científico de este

trabajo; mientras que la variable percepción de la calidad educativa se midió tomando la definición operacional planteada por ORELAC – UNESCO.

La validación del instrumento y la confiabilidad se determinaron analizando sus diferentes índices de consistencia, lo que justifican metodológicamente la investigación.

4. Delimitación de la investigación

4.1. Epistemológica

El trabajo investigativo se encuentra dentro del paradigma positivista, porque sus características son: “utiliza predominantemente técnicas cuantitativas, aspira a ampliar el conocimiento teórico, se orienta a la formulación y comprobación de hipótesis y teorías, se propone establecer leyes y explicaciones generales por las que se rigen los fenómenos; aspira a la precisión, al rigor, al control, en el estudio de los fenómenos; considera que el método modelo del conocimiento científico es el experimento” (De la Torre, 2012, p.16)

Debido a que se diseñaron propuestas para mejorar la calidad educativa y para disminuir la percepción de corrupción, el trabajo de investigación también se encuentra circunscrito dentro de la investigación cualitativa.

4.2. Espacial

El trabajo investigativo se desarrolló en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca e incluyó cuestionarios dirigidos a agentes de la comunidad educativa.

4.3. Temporal

La investigación se desarrolló desde el 01 de junio hasta el 15 de diciembre del año 2022, tal como se detalla en el cronograma de actividades.

4.4. Línea y eje de investigación

Línea de investigación: Filosofía y política Educativa.

Eje temático: La ética y la axiología en la educación peruana

5. Objetivos de la investigación

5.1. Objetivo general

Determinar la relación, que existe, entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022.

5.2. Objetivos específicos

Establecer el grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022.

Establecer el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022.

Determinar el tipo de relación existente entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca 2022.

Diseñar un plan de mejora de la calidad educativa con el objeto de mejorar la percepción de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.

Diseñar una propuesta con alternativas de solución que tenga por objeto superar el problema del flagelo de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. Marco legal

La corrupción como delito en Perú se circunscribe dentro del marco legal descrito en el Código Penal Peruano, Decreto Legislativo N° 635, Sección IV, referida a la corrupción de funcionarios. El Código Penal explicita la corrupción en los términos siguientes:

Cohecho pasivo propio (art. 393), el funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas. El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o a consecuencia de haber faltado a ellas. El funcionario o servidor público que condiciona su conducta funcional derivada del cargo o empleo a la entrega o promesa de donativo o ventaja.

Incorre en cohecho pasivo impropio (art. 394), aquel que reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado. El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja indebida para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado.

Incorre en cohecho pasivo específico (art. 395); el Magistrado, Árbitro, Fiscal, Perito, Miembro de Tribunal Administrativo o cualquier otro análogo a los anteriores que bajo cualquier modalidad acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio,

a sabiendas que es hecho con el fin de influir o decidir en asunto sometido a su conocimiento o competencia. El Magistrado, Árbitro, Fiscal, Perito, Miembro de Tribunal Administrativo o cualquier otro análogo a los anteriores que bajo cualquier modalidad solicite, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, con el fin de influir en la decisión de un asunto que esté sometido a su conocimiento.

Incorre en cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial (art. 395 - A); El miembro de la Policía Nacional que acepta o recibe donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para sí o para otro, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones derivadas de la función policial o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas. El miembro de la Policía Nacional que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones derivadas de la función policial o a consecuencia de haber faltado a ellas. El miembro de la Policía Nacional que condiciona su conducta funcional a la entrega o promesa de donativo o cualquier otra ventaja o beneficio.

Incorre en cohecho pasivo impropio en el ejercicio de la función policial (art. 395 - B); el miembro de la Policía Nacional que acepta o recibe donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido para realizar u omitir un acto propio de su función, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del acto ya realizado u omitido. El miembro de la Policía Nacional que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja indebida para realizar u omitir un acto propio de su función, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del acto ya realizado u omitido.

La corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales, art. 396, si en el caso del artículo anterior, el agente es secretario judicial, relator, especialista, auxiliar jurisdiccional o cualquier otro análogo a los anteriores.

Cohecho activo genérico, art. 397, el que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete a un funcionario o servidor público donativo, promesa, ventaja o beneficio para que realice u omita actos en violación de sus obligaciones.

Cohecho activo específico, art. 398, el que bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete donativo, ventaja o beneficio a un Magistrado, Fiscal, Perito, Árbitro, Miembro de Tribunal administrativo o análogo con el objeto de influir en la decisión de un asunto sometido a su conocimiento o competencia. Cuando el donativo, promesa, ventaja o beneficio se ofrece o entrega a un secretario, relator, especialista, auxiliar jurisdiccional, testigo, traductor o intérprete o análogo. Si el que ofrece, da o corrompe es abogado o forma parte de un estudio de abogados.

Cohecho activo en el ámbito de la función policial, art. 398 - A, el que bajo cualquier modalidad, ofrece da o promete a un miembro de la Policía Nacional, donativo o cualquier ventaja o beneficio para que realice u omita actos en violación de sus obligaciones derivadas de la función policial. El que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete a un miembro de la Policía Nacional donativo o cualquier ventaja o beneficio para que realice u omita actos propios de la función policial, sin faltar a las obligaciones que se derivan de ella.

Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, art. 399, el funcionario o servidor público que indebidamente en forma directa o indirecta o por acto simulado se interesa, en provecho propio o de tercero, por cualquier contrato u operación en que interviene por razón de su cargo.

Tráfico de influencias, art. 400, el que invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o

servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo.

Enriquecimiento ilícito, art. 401, el funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos. Si el agente es un funcionario público que ha ocupado cargos de alta dirección en las entidades, organismos o empresas del Estado, o está sometido a la prerrogativa del antejucio y la acusación constitucional. Se considera que existe indicio de enriquecimiento ilícito cuando el aumento del patrimonio o del gasto económico personal del funcionario o servidor público, en consideración a su declaración jurada de bienes y rentas, es notoriamente superior al que normalmente haya podido tener en virtud de sus sueldos o emolumentos percibidos o de los incrementos de su capital o de sus ingresos por cualquier otra causa lícita.

También es menester mencionar que en el referido código el art. 241 A, está referido a actos de corrupción en el ámbito privado; lo que no ha sido considerado dentro este trabajo de investigación por delimitarse, este, solo al ámbito público o estatal.

Por otro lado, la calidad educativa legalmente se encuentra enmarcada dentro de la Ley General de Educación, ley N° 28044, que en el capítulo III, art. 13, se refiere a la calidad educativa en los términos siguientes:

Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.

Según la ley referida los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son:

- a) Lineamientos generales del proceso educativo en concordancia con los principios y fines de la educación peruana establecidos en la presente ley.

- b) Currículos básicos, comunes a todo el país, articulados entre los diferentes niveles y modalidades educativas que deben ser diversificados en las instancias regionales y locales y en los centros educativos, para atender a las particularidades de cada ámbito.
- c) Inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos.
- d) Formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes y autoridades educativas.
- e) Carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional y el buen desempeño laboral.
- f) Infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo.
- g) Investigación e innovación educativa.
- h) Organización institucional y relaciones humanas armoniosas que favorecen el proceso educativo.

Corresponde al Estado garantizar los factores de la calidad en las instituciones públicas.

En las instituciones privadas los regula y supervisa.

2. Antecedentes de la investigación

2.1. Antecedentes internacionales

Corrupción:

Marín (2017), en su tesis doctoral, *“La representación mediática del escándalo de corrupción política en España (2009-2014) desde la Teoría del encuadre”*, Universidad Católica de Murcia; afirma que la corrupción política ha ocupado un importante lugar en la agenda mediática de los últimos años. Así, en España se ha visto cómo los escándalos de corrupción política han aparecido recurrentemente en la cobertura de los medios de comunicación de forma ligada a los procesos judiciales que han proliferado en el transcurso de la última década. De modo paralelo, a partir de los datos del Barómetro mensual del Centro de Investigaciones Sociológicas - CIS, y de acuerdo con algunas investigaciones recientes se observó que la acumulación de sucesivos escándalos con gran protagonismo en la agenda mediática y la creciente percepción de corrupción han contribuido a un aumento significativo de la desafección política y al deterioro de la confianza en las instituciones. En su trabajo de investigación concluye que: “el concepto de corrupción política debe integrar no sólo la violación de normas legales sino también principios éticos relacionados con la actuación pública” (p. 435).

El concepto corrupción política puede hacer referencia a diversos aspectos y tipos de normas relacionadas con la actuación en la vida pública. Por este motivo, no existe consenso en torno a una noción del fenómeno. A pesar de que todos los casos analizados en este trabajo están vinculados a la violación de normas legales, se concluye que es necesario optar por una definición de corrupción política que incluya tanto el incumplimiento de leyes y reglamentos como la transgresión de determinados principios éticos en los que se fundamentan los sistemas democráticos actuales y que están relacionados con la defensa del interés público.

Así pues, el estudio de Marín (2017) en su tesis doctoral referida, contribuye con la presente investigación en cuanto ayuda a comprender que los actos de corrupción en la vida política no deben ser circunscritos solamente a normas y leyes vigentes, sino que el aspecto ético debe ser considerado como la medida de lo que puede o no ser corrupto, de acuerdo con la alineación o desfase que tenga con la ética; en la que se deben fundar ineludiblemente los modelos de gobiernos democráticos.

Calidad Educativa:

Torres (2017), en su tesis doctoral denominada, “*Análisis de la calidad educativa en Andalucía desde la perspectiva del profesorado de educación primaria; Sevilla, España*”; refiere: una vez se hace un estudio exhaustivo de qué entendemos por calidad, nos encontramos con la pregunta que se hacen frecuentemente docentes de todos los niveles educativos, pedagogos y demás profesionales de la educación: cómo podemos conseguir una educación de calidad. Se trata de una cuestión muy amplia y que, en determinadas ocasiones, puede ser algo ambigua. Para lograr entender la calidad educativa se tomó la opinión y las perspectivas de los docentes como punto de partida para el estudio. Se arribó entre otras conclusiones a las siguientes: “Se considera insuficiente la formación inicial que reciben para ingresar en los cuerpos de maestros y profesores; el sistema de acceso a la función docente es injusto y no garantiza la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes por parte del docente; los docentes se reciclan cada año al hacer cursos enmarcados bajo el aprendizaje a lo largo de toda la vida o aprendizaje permanente” (p. 260).

Lo concluido por Torres (2017) auxilia al presente trabajo en cuanto indica que la calidad educativa también depende de un tema neurálgico, como lo es la formación inicial docente, pero ella no garantiza procesos de calidad educativa, y tampoco garantiza

ingresar al cuerpo de docentes activos; sino que la calidad educativa también depende y se nutre continuamente de procesos incesantes de capacitación de los docentes.

2.2. Antecedentes nacionales

Corrupción

Solano (2022), en su tesis de nivel doctoral denominada, “*Corrupción en las entidades públicas y sus efectos en el desarrollo de Juanjuí 2021*”; tuvo como objetivo principal determinar los efectos de la corrupción dentro de las entidades públicas en el desarrollo de Juanjuí 2021. La investigación realizada en Juanjuí fue de tipo básica con diseño biográfico, no experimental, transversal, descriptivo y los participantes del estudio fueron 120 funcionarios públicos, a los cuales el investigador aplicó una guía de entrevista como instrumento. Los principales resultados a los que arribó este estudio fue que el nivel de corrupción en las entidades públicas del distrito de Juanjuí, 2021, fue alta según la percepción del 88,3% de los funcionarios públicos, medio un 11,7% mientras que nadie, 0,00% la percibió en un nivel bajo; resultados que según Solano (2018) se deben a la ausencia de un pertinente seguimiento de los procesos de investigación para determinar la culpabilidad en el delito de corrupción, lo cual impide a su vez la determinación de un fallo justo para la resolución de los casos.

Además, explica el Solano (2022), “La falta de participación activa por parte de los pobladores en la gestión de las entidades públicas limita que se pueda efectuar un control sobre el uso de los recursos e impide la prevención de hechos de corrupción. Así también, manifiesta que durante los últimos años se ha observado con mayor frecuencia un incremento de los casos de corrupción, principalmente por los delitos de peculado y tráfico de influencias” (p. 30).

Respecto del desarrollo del distrito de Juanjuí, Solano (2022) halló que esta es percibida en un nivel bajo por la mayoría de encuestados, que representan un 86,7% de la muestra en estudio. Cruzando las dos variables el nivel de percepción de corrupción y el nivel de desarrollo del distrito de Juanjuí los resultados hallados por el investigador evidenciaron que: “Los efectos de la corrupción en las entidades públicas son significativos y no contribuyen en el desarrollo local del distrito de Juanjuí, 2021, en vista de que el aumento continuo del nivel de corrupción dentro de las entidades públicas de la localidad impide que se obtengan altos índices de desarrollo local.

Lo trabajado por Solano (2022), asiste al presente esfuerzo investigativo en cuanto desnuda la realidad, comentada entre dientes, que una de las causantes del poco o nulo desarrollo de los pueblos de Perú es precisamente el alto grado de corrupción de funcionarios públicos, lo que en el presente trabajo de investigación también es considerado como uno de los cuadrantes más preocupantes del cual derivan la escasa o nula calidad de los servicios públicos, entre ellos, evidentemente, la calidad educativa.

Calidad educativa

Arias (2018), en su tesis de nivel doctoral denominada: “*Desempeño docente, calidad educativa y comprensión lectora en estudiantes de primaria de la institución educativa número 20188*”, tuvo como objetivo principal: determinar la relación entre el Desempeño docente, calidad educativa y comprensión lectora en estudiantes de primaria de la institución educativa número 20188, para luego sugerir acciones de mejoramiento en los niveles de aprendizaje e impulsar la gestión de calidad así como del desarrollo humano de modo tal que esto pueda contribuir al desarrollo de la institución; a partir del estudio realizado llegó a la conclusión que la calidad educativa que se imparte en la IE en donde se aplicó el estudio fue considerada de nivel medio o regular, también en esa categoría se

encuentra el desempeño docente, y la comprensión lectora se encuentra en el nivel de logro inicio.

La fuerza de relación entre las variables calidad educativa y desempeño docente se la halló en un grado moderado y positivo lo mismo ocurrió con la fuerza de relación entre calidad educativa y comprensión lectora (p. 118).

El aporte de Arias (2018), al trabajo de investigación aquí desarrollado reviste singular importancia pues fue realizado en Perú en una Institución Educativa Pública en el distrito de San Vicente de Cañete bajo ciertos parámetros que son los mismos en los cuales se hizo el presente estudio, tales elementos marco están constituidos por el Currículo Nacional de Educación Básica y la normativa vigente respecto de la evaluación de desempeños, por lo que los resultados hallados en el estudio realizado por Arias (2018) contribuyeron a una mejor comprensión de los niveles de calidad educativa en las Instituciones Públicas de Perú, claro está en el caso de este antecedente nacional desde el punto de vista de tres variables la calidad educativa, el desempeño docente y la comprensión lectora lo que de facto son vistos por los agentes educativos como síntomas inequívocos de calidad.

2.3. Antecedentes locales

Corrupción:

A nivel local un antecedente inmediato a tomar en cuenta dada la cobertura del estudio en el plano legal que se hace a cerca de la corrupción es el trabajo de nivel doctoral realizado por Campos (2023) denominado: *“Razones jurídicas para justificar la extensión de la Ley N° 30304 y del Decreto Legislativo N° 1351 a otros delitos contra la administración pública”*; el principal objetivo de la investigación fue determinar las razones jurídicas para justificar la extensión de la Ley N° 30304 y del Decreto Legislativo

N° 1351 a otros Delitos contra la Administración Pública, basado en la importancia de conocer y entender por qué los juzgadores ya no pueden, en un determinados casos, realizar el análisis del cumplimiento de los presupuestos establecidos en el artículo 57 del Código Penal, para los delitos de colusión, peculado, malversación, cohecho pasivo específico, corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales, negociación incompatible, y enriquecimiento ilícito; y además explica cómo las consecuencias jurídicas produce que la Ley N° 30304 y el Decreto Legislativo N° 1351, hayan sido diseñados únicamente para aplicarse a determinados ilícitos penales en contra la Administración Pública, y no incluyen a otros delitos de igual naturaleza, de alta incidencia delictiva; lo cual devino en un singular esfuerzo del investigador a efectos de dar razones jurídicas que justifiquen la extensión de dicha normativa a otros delitos contra la Administración Pública.

El tipo de investigación usado fue el tipo dogmático – formalista; su diseño fue el no Experimental de índole Jurídico-Descriptivo; los métodos usados fueron: el método dogmático jurídico – formalista; método analítico – sintético; método inductivo – deductivo; método de interpretación o hermenéutica jurídica y el método de argumentación jurídica. Las técnicas usadas fueron: el análisis de contenido normativo y dogmático; la interpretación hermenéutica e histórica y el fichaje. Los instrumentos usados fueron los referidos al registro de notas tanto en forma manual como en forma computarizada; las fichas resumen, textuales y bibliográficas. La unidad de análisis la constituyó la Ley N° 30304: “Ley que prohíbe la suspensión de la ejecución de la pena en los delitos contra la Administración Pública”, el Decreto Legislativo N° 1351: “Decreto legislativo que modifica el Código Penal a fin de fortalecer la seguridad ciudadana”, y el artículo 57° del Código Penal, que regula la suspensión de la ejecución de la pena.

Respecto a las conclusiones a las que arriba Campos (2023) son: que las modificatorias del artículo 57 del Código Penal, sobre la no procedencia de la suspensión de la ejecución de la pena para algunos delitos contra la Administración Pública; ha generado una discriminación normativa inmotivada, dejándose de lado otros delitos, tan importantes, que incluso traen consigo mayor reproche penal; además se pudo establecer, que al no hacerse extensiva la modificación del artículo 57 del Código Penal a otros Delitos contra la Administración Pública; se lesiona el interés constitucionalmente protegido, así como la política de Estado, consistente en la lucha contra la corrupción.

Como dato, subraya Campos (2023) que, en el año 2013, la Contraloría General, presentó el Proyecto de Ley N°. 2529/2013-CGR, a través del cual proponía una Ley que modifique los requisitos para la procedencia de la suspensión de la ejecución de la pena, normados en el artículo 57 del Código Penal; ello sobre la base de una alarmante estadística que trajo como resultado que, de una muestra de 276 funcionarios públicos sentenciados por los delitos de colusión, negociación incompatible y peculado doloso, sólo 10 de ellos habían sido condenados con pena privativa de libertad efectiva, durante los años 2009-2013.

El antecedente descrito en el párrafo anterior y los que preceden a éste, son vitales para entender el porqué de la proliferación de actos de corrupción de funcionarios, que sobre todo se enmarcan en la valoración que los funcionarios venales hacen de la norma y de su efectiva aplicación, trayendo consigo a que se arriesguen a cometer ilícitos penales debido a la blanda o nula aplicación de las leyes por parte de los funcionarios que administran justicia.

Calidad Educativa:

Pérez (2023) en su tesis doctoral, “*Calidad Educativa en el Instituto de Seguridad Minera – sede Cajamarca, 2021*”; refiere que: el principal objetivo de su trabajo de investigación fue: Determinar el nivel de Calidad Educativa del Instituto de Seguridad Minera – sede Cajamarca, 2021; usó un muestreo no probabilístico o intensional, considerando en la muestra a 344 estudiantes y 20 docentes; en la taxonomía de investigación se consideró la investigación básica, con un diseño de investigación no experimental en la modalidad transeccional, descriptivo – propositivo. Como técnica fue usado el Análisis Documental y como instrumentos cuestionarios y fichas de registros; por otro lado las dimensiones consideradas para valorar la educación como de calidad fueron: formación, equidad, pertinencia, eficiencia, eficacia y talento humano.

Las conclusiones a las que se arribaron en cuanto a los resultados por dimensiones son: se ha determinado que la dimensión formación ha sido evaluada como buena en 55.48%; la equidad ha sido evaluada como buena en un 62.24%; la pertinencia ha sido evaluada como buena en un 50.66%; la eficiencia ha sido evaluada como buena en un 66.69%; la eficacia ha sido evaluada como buena en un 66.69% y el talento humano ha sido evaluado como bueno en un 76.92%.

Las dimensiones examinadas en el trabajo de investigación de nivel doctoral, desarrollado por Pérez (2023) abordan las referidas a equidad, pertinencia, eficiencia y eficacia; y ha logrado determinarlas como aceptables en el espacio y tiempo en el que se desarrolló; esto sirvió como línea de base para evaluar las referidas dimensiones que también han sido consideradas en la presente investigación y poner en tela de juicio la valoración de las mismas.

3. Marco teórico – científico

El trabajo de investigación desarrollado usó para medir la percepción de la primera variable, las teorías del agente principal, teoría de la acción colectiva, teoría institucional, teoría de juegos y el enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción, mientras que para medir la percepción respecto de la variable calidad educativa se usarán como fundamento teórico lo propuesto por OREALC – UNESCO, organismo que es la autoridad mundial respecto a temas de calidad educativa, el cual propone respecto de calidad educativa cinco dimensiones: eficiencia, eficacia, relevancia, pertinencia y equidad.

En este acápite, cabe traer a colación, para desmenuzar los aspectos referidos a la calidad, se usaron las teorías de los denominados Gurús de la calidad; tales como Deming y sus teorías de optimización, variación, del conocimiento y su teoría psicológica; la teoría de Josep Juran y la teoría de la Gestión de la calidad Total (TQM), propuesta por Feigenbaum.

3.1. El fenómeno corruptivo, la teoría del agente principal y la satisfacción del cliente en el servicio educativo

La corrupción un fenómeno que afecta a las sociedades y que constituye un círculo vicioso inacabable, un medio nocivo irrespirable, es en muchos casos el medio en que nacen algunos seres humanos, y que de acuerdo a la influencia externa podemos ponerla o no en escena, ella es de pronto, natural al ser humano, a las inevitables formas en las cuales se expresa, en la mayoría de casos lo harán conforme al capital societario que ha sido incorporado en su ser, este pudiera haber sido malo o bueno, por supuesto en términos que la sociedad la ha impuesto y en la cual se encuentra inserto; por ello, para algunos individuos resulta un hecho corruptivo como un simple aspecto de la vida en la que la sociedad se degenera, por tanto de acuerdo a la conciencia del sujeto, a la forma como perciben sus sentidos el fenómeno corruptivo aparecerá ante sus ojos con mayor

o menor intensidad, con profundidad o hasta sin ella; a veces como un fuerte rayo de luz en la penumbra y en otros casos como la oscuridad en medio de la luz, esto sin duda de acuerdo a la caparazón cultural – valores - de cada sujeto.

De acuerdo con Klitgaard (2000), el nivel sistémico de corrupción es un fenómeno que carcome a una sociedad y depende principalmente de los poderes de los funcionarios públicos, del grado de discrecionalidad de las normas y leyes reguladoras para la rendición de cuentas, la sociedad civil y el periodismo crítico; a la vez sugiere que este fenómeno disminuye si se eleva la transparencia y responsabilidad de los mandantes; así aparecen en escena dos actores codificados desde la antigüedad y comunes de interacción social, estos actores los define Ross (2010), como el agente que actúa en nombre de, o como representante de la otra, designada como principal; aparece entonces para explicar esta relación, la teoría del agente principal, Gorbaneff (2003) ella puede ayudar a comprender las relaciones complejas entre las personas y el estado, esta teoría constituye el fundamento de la economía institucional y del enfoque económico a la organización, pues en cualquier interacción económica se pueden identificar dos partes el agente y el principal; el agente debe realizar ciertas acciones por cuenta del principal, el cual debe delegar autoridad al agente cuyos intereses divergen y en consecuencia esto implica que los objetivos del principal no sean realizados en un 100%, esta pérdida se llama pérdida de la agencia.

Tomando como válidos los planteamientos de la teoría del agente principal, la satisfacción del cliente en cualquier servicio se ve afectada, en gran medida, por lo que el agente haga o deje de hacer en nombre del principal, pues tal como lo plantea la teoría el agente no representa los verdaderos intereses del principal; Klitgaard (1998) al respecto refiere los agentes (funcionarios públicos), que deberían de resguardar los intereses del

principal (sea del pueblo, parlamento o el estado), en realidad lo que hacen es evaluar el costo beneficio para sacar provecho propio, en ese punto indica que las distintas formas de corrupción no tienen el mismo costo social; que no solo se ve reflejado en la calidad del servicio, que implica la satisfacción al cliente; sino que afecta al estado en todas sus formas ya los que estamos insertos dentro de ella y que entre otras afectaciones importantes, es sin duda la satisfacción de los clientes que acudimos a recibir un servicio de las instituciones, en este caso particular el servicio educativo.

La satisfacción del cliente es un punto medular que abarca procesos que se toman en cuenta para conseguir la mayor calidad posible en el tipo de producto o servicio que se brinda, en esencia el control de calidad es crear un sistema con varios pasos replicables que permiten obtener la mayor calidad, tanto en los procesos como en el producto o servicio final. El servicio educativo que se brinda en todas las instituciones educativas del Perú, no son ajenas a ni deberían excluirse de este marco sin embargo, las realidades tan diversas y complejas en Perú, exigen una línea directriz de procesos para lograr la satisfacción del cliente, que no la hay, pero a la vez una serie de adaptaciones a los diversos contextos, porque en teoría los procesos replicables y controlados aseguran la calidad del servicio y en específico la calidad educativa que brindan las instituciones en sus diferentes niveles educativos, pero esta calidad es improbable que se produzca en un país en donde la carencia de recursos básicos de enseñanza es letal, 50% de instituciones educativas con infraestructura deteriorada (Contraloría General de la República, 2022).

Por tanto la calidad en el servicio educativo en Perú no es ni medianamente óptima, y sigue siendo para los gobiernos de turno y la sociedad un tema complicado, doloroso y difícil de digerir, puesto que en este aspecto los gobernantes de turno han preferido desviar la mirada para un lado en lugar de tomar el toro por las astas.

El servicio y/o producto refrendado por Juran (citado por Lutra et al. 2021, p. 9), exige para su concreción óptima, tres pasos, conocidos como la Trilogía de Jurán; el primero planificar la calidad para conseguir mejores resultado, ello implica saber quiénes son los clientes y qué necesitan puntualmente, con el objeto de desarrollar un producto que satisfaga sus necesidades, planear cómo se hará ese producto y comunicar ese plan al equipo encargado de producirlo; en el sistema educativo Peruano el cliente es en esencia el estudiante y también lo es en el enfoque por competencias, pero esto no solo lo involucra de manera personal sino que en ella están implícitos los agentes educativos y saber que necesitan con urgencia es un trabajo arduo y multicolineal, en este punto, apenas, sabemos que los estudiantes necesitan mejorar en Matemática, Lectura y Ciencias, tomando como referencias las Pruebas ECE que se toman cada año y las pruebas PISA cuya aplicación se hace luego de un periodo de tres años a estudiantes de 15 años, en el cual el Perú sigue destacando por su irresoluble problema de rezago - Perú ocupó en Lectura, Matemática y Ciencia en el 2018 en promedio el puesto 65 de 79; en lectura debajo de todos los países sudamericanos que están adscritos a la OCDE y en matemática sólo por encima de Colombia Brasil y Argentina; aunque pareciera ser un avance lo cierto es que en estas áreas básicas se establecen siete a nueve niveles de desempeños ordenados en forma creciente y el Perú apenas se encuentra en el nivel 2, establecida esta como línea base o punto de partida del desarrollo de la competencia, Sólo en Ciencia alcanzamos el nivel 3 y nos encontramos empatados con Argentina y Brasil (Ministerio de Educación Perú, 2019).

Por tanto planificar para obtener mejor calidad educativa pasa por interpretar los datos poniendo el mayor empeño y desde luego tomar las mejores decisiones como el visitante a Delfos luego de consultar al oráculo, pero también consentir a nuestras percepciones como la rosa náutica que indica el rumbo a tomar es una tarea vital, por lo que la presente

investigación pretendió contribuir con un solitario grano de arena a la comprensión de las causas que implica la calidad educativa, reducida aquí solo a comprenderla desde el plano de la percepción.

Referente al control de calidad y la mejora de la calidad en la prestación del servicio, transitando en la línea de Juran se debe supervisar el servicio educativo para saber si efectivamente se está realizando de la mejor manera y eliminar las brechas existentes entre el nivel de desarrollo de las capacidades que alcanzan estudiantes de zonas vulnerables y estudiantes de sectores más económicamente dinámicos, lamentablemente en este punto la brecha a eliminar tanto en conectividad e infraestructura es alto; INEI reportó que en pandemia el 62,9% de hogares urbanos dispuso de servicio de internet, mientras que la cifra en las zonas rurales se redujo hasta en un 5,9%. (Boggio, 2022). La mejora del servicio educativo implica concretar una serie de pasos, en palabras de Juran, primero se debería planificar la calidad, segundo, controlar la calidad y finalmente mejorar la calidad del producto y/o servicio; en Perú esa mejora, por ahora sólo ha pasado por una mejora teórica del Currículo Nacional de Educación Básica y el Programa Curricular por niveles (MINEDU, 2016); hay esfuerzos para cambiar la forma de enseñar y aprender, pero en muchos casos el enfoque por competencias está aún incomprendido, y la data que se tiene sobre su nivel de desarrollo es pobre o nula como en periodo de pandemia.

En resumen el ser humano es un ser social y por ende no ajeno al fenómeno corrupto que se desarrolla y se cocina en la sociedad, y que de acuerdo a su esquema de valores puede o no insertarse en un hecho corrupto y según su sistema axiológico tendrá mayor reparo o ninguno; aquí el grado de responsabilidad también entra en acción, el comportamiento de los funcionarios al momento de rendir cuentas suman al

comportamiento corrupto, por el contrario la transparencia que demuestren estos mandantes la disminuye y hablando del mandante, no sólo él, en la mayoría de casos, es el responsable de ejecutar las directrices, sino que la delega, al consumarse la delegación de autoridad los actores toman nombre propio, uno llamado el principal y el otro el agente quien no siempre representa los intereses y objetivos del principal o mandante y por tanto no siempre tendrá como objetivo la satisfacción del cliente a través del control de calidad, y por estar este último conformado por una serie de pasos replicables y controlables, al menos por ahora en Perú escapa de poder implementarla y gozar de sus beneficios, pues en un país en donde la carencia de recursos básicos de enseñanza es endémico, el servicio educativo carece de buen nivel.

La planificación en el sistema educativo peruano está aún en construcción y tal como puede advertirse en documentos como el Proyecto Educativo Regional de la región Cajamarca, muchos de sus elementos aún están en construcción y apenas hay datos para empezar en esa tarea; controlar la calidad para eliminar las diferencias entre los servicios que se prestan es difícil, pues las brechas digitales y reales son grandes, y respecto a la mejora del servicio, esta sólo ha pasado por compendios más acorde al desarrollo de competencias como lo son el actual Currículo Nacional de Educación Básica y el Programa Curricular de Educación Básica.

3.2. Los conflictos de interés y estándares de calidad educativa

Los conflictos de interés se generan en todas partes del mundo en donde los involucrados han firmado un acuerdo contractual, dicho pacto a veces está establecido bajo premisas que no podrán resolver ambas partes unilateralmente, lo que conlleva que en algún momento las partes entrarán, de manera inevitable, en un conflicto. Sin embargo, es común la convivencia simbiótica de las partes, una denominada agente y la otra

principal. En referencia al encargo que el agente toma del principal para representarlo, este adeudo acarrea problemas de decisión, justamente porque el agente en nombre del principal tiene que tomar decisiones que difícilmente se alejan del provecho personal; aquí tiene su génesis la anomalía endémica, irresoluble por la mano del hombre, condición inevitablemente atribuida al homo sapiens, la corrupción.

La toma de decisiones del agente para sacar provecho personal es uno de los casos más triviales de corrupción en el sector público, según Ross (2010), esta afirmación es una simplificación de lo que significa y representa la corrupción entre personas que representan al estado – principal- y personas que realizan acciones en nombre de ellas - agente. Entonces cuando uno de los individuos empieza a sacar provecho personal porque ha sido encargado para tomar las decisiones ocurren en contraposición con la otra parte un conflicto de intereses, en el cual se pierde la mirada filantrópica, sufriendo serios atentados los denominados estándares de calidad, que en metáfora se la puede atribuir como la sustancia sanguínea que al circular en cada proceso vivifica la empresa, pero que al ser degradada sólo la extingue.

Advierte Gorbaneff (2003), la teoría de la agencia constituye uno de los fundamentos de la economía institucional y del enfoque económico de la organización, en cualquier interacción económica se pueden identificar dos partes: el principal y el agente en dicha interacción el agente realiza ciertas acciones por cuenta del principal y para realizarlas o hacerlas en nombre de este necesita tener cierto grado de autoridad, autoridad que necesariamente debe delegar el principal, aunque en perspectiva el agente cerebralmente límbico no tenga las ganas de hacer o realizar conforme al mandato, y esto implica que los objetivos previstos por el principal no se alcancen al 100%; esta ocurrencia se llama pérdida de la agencia. En este punto las organizaciones se encuentran inevitablemente

con un factor que difícilmente pueden completar, pues no es posible tocar el estándar, sin llegar al 100% de lo planificado, a esta condición anhelada por las organizaciones, en el párrafo anterior se la denominó estándares de calidad.

Transitando en el carril de la filosofía Deming, en cualquier empresa se debe procurar la disminución de costos, a esta se accede a través de los estándares de calidad mejorados, que implican productividad, es decir número de productos aceptables; con la menor cantidad de errores, con menos retrasos, con un mejor uso del tiempo y de los recursos, por tanto con mejor eficacia y eficiencia, actuando de la manera más pertinente para que cada proceso resulte relevante en la satisfacción de las necesidades del cliente, cliente que en el sistema educativo peruano resulta ser el estudiante, en palabras de Arguedas – nuestro indigenista - el escolero.

Lutra (2021), en economía, conquistar una mayor cuota de mercado para mantenerse en el negocio es posible cuando una empresa proporciona una mejor calidad a un precio más bajo. La expuesta es una afirmación ganadora que se desprende de la filosofía Deming, entonces en este punto las preguntas obvias son: ¿el servicio educativo peruano, realmente es de calidad?; ¿se la ha podido medir en los últimos años? y ¿hacia dónde vamos?

Para responder puntualmente las interrogantes debemos acudir a Klitgaard (1998), que afirma: hay que darse cuenta de las diferentes formas de corrupción, porque no todas son iguales, por tanto no tienen el mismo costo social; partiendo de esta premisa estamos de acuerdo que la corrupción afecta a los proyectos que deben tener ciertos estándares de calidad; pero no sólo a estos sino que se manifiesta en sus mil y un formas, algunas de ellas descritas por Quiroz (2013), como por ejemplo: las violaciones endémicas a las reglas establecidas que propician el abuso desmedido, históricamente desde tiempos

coloniales; el saqueo del Perú, los préstamos turbios y la repartija de ellos; las deudas externas escandalosas, contratos como el Dreyfus que sólo se firmó para vender guano y en la práctica se adueñó del Perú, el contrabando, las corruptelas militares y la colusión bochornosa con el narcotráfico; han sido siempre las formas más recurrentes de corrupción en Perú; claro está, siempre en desmedro de los estándares de calidad que debe procurar alcanzar todo sistema de gobierno decente.

El sistema educativo peruano consigna la calidad a tres ejes principalmente: a los estándares de calidad referidos al aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes y que se encuentran descritos en el Currículo de Nacional de Educación Básica, a los estándares de calidad que deben alcanzar los docentes y directivos, descritos en el Marco del Buen Desempeño Docente y el Marco del buen desempeño Directivo respectivamente. Sin embargo, estas buenas intenciones, en la práctica se ven afectados por los conflictos de interés que deriva en decisiones en provecho propio, ella afecta los estándares de calidad en general y específicamente la calidad educativa.

Debido al confinamiento mundial ocasionado por la pandemia, los estándares de calidad en cuanto se refiere a calidad de aprendizajes; el desempeño docente y directivos no ha podido ser medida, sobre todo debido a la virtualidad que menoscabó al sistema educativo peruano y lo empujó a espacios inexplorados, al menos para el sistema estatal, allí la medida de la calidad no pudo ser confiscada, excepto unas preocupantes cifras referentes a la tasa de asistencia - en confinamiento - de estudiantes en Perú: en el nivel inicial la tasa de asistencia retrocedió del 2019 al 2020 en - 11,9 % a nivel nacional, en el nivel primario en -2,8 % y en el nivel secundario -3,4%, , el informe advierte que estos porcentajes están referidos a estudiantes que abandonaron completamente el sistema educativo (Banco Central de Reserva del Perú, 2021). Estas cifras son un indicador claro

que la calidad educativa se vio afectada en su dimensión de equidad, en consecuencia, al haber deserción por parte de los estudiantes no se puede hablar de calidad de la educación.

Finalmente, el camino a recorrer exige largo aliento, y la calidad educativa es la más afectada en situaciones como los conflictos de interés o las inesperadas pandemias, los estándares que son en realidad los grandes propósitos a alcanzar en situaciones normales, se ven afectados porque los objetivos macro de la educación básica regular no son alcanzables si los encargados – agentes del sistema educativo – anteponen sus intereses por encima de los de la sociedad.

3.3. Confluencia de las Asimetrías en la teoría de la agencia y las teorías de Deming en el campo educativo

La teoría de la agencia se fundamenta en relaciones de información asimétricas y también relaciones asimétricas de poder, la primera referida al manejo de información, que en tiempos en donde el cúmulo de información es formidablemente grande, la información es poder, saber usarla de manera adecuada o en beneficio propio determina el éxito o el fracaso de una organización. Por otra parte, la segunda asimetría referida al poder es la que entra en choque cuando un mandante puede persuadir al mandado a partir de su poder, esta relación afecta a la organización pues su uso inapropiado – el poder-genera costes que afectan a la empresa que representa el principal.

En el campo educativo las preguntas que ineludiblemente se deben absolver están relacionadas con responder a cómo es que estas son confrontadas en la arena educativa, algunas de ellas saltan a la luz por ser necesarias responder: ¿cómo afectan estas dos asimetrías de la teoría de la agencia al sistema educativo peruano? ¿de acuerdo al contexto, cuales de estas asimetrías parecen ser insalvables?, ¿Qué teorías ayudarían a desentrañar la solución a la crisis educativa?; estas nada nóveles interrogantes, se tratarán

de absolver en líneas siguientes, tomando en la mano la punta de la madeja con la destreza, que para este fin, nos conceden las teorías.

3.3.1. Asimetrías de información y las teorías Deming

Deming considerado el principal responsable del milagro Japonés, luego de la dantesca tragedia en que se sumió al país del sol naciente, a causa de derrota obligada por artefactos nucleares- Hiroshima y Nagasaki 6 y 9 de agosto de 1945 respectivamente – fue el estadista que pronosticó que si Japón seguía su filosofía, la calidad japonesa sería la mejor en 5 años, dichas conjeturas estuvieron felizmente erradas, pues en tan sólo 4 años la calidad japonesa se encumbró como la mejor del mundo.

Las teorías que planteó Deming y que hicieron a la calidad japonesa la mejor, pueden coadyuvar a alcanzar la calidad del sistema educativo peruano, aunque este terreno se encuentre minado por asimetrías que literalmente destruyen cualquier intento de movilizarse sobre los pies de la calidad total (Saam, 2007).

3.3.2. Asimetrías de información y la teoría de la optimización en el campo educativo

La asimetría de información ocurre por la divergencia de intereses que tienen dos partes, el principal o mandante y el agente que es quien ejecuta las órdenes en nombre del principal, tal relación necesariamente involucra la delegación de autoridad, sin embargo para delegar esta autoridad se establece un contrato entre ambas partes donde se especifican responsabilidades, la inferencia válida aquí parece obvia, si ambas partes de la relación de agencia actúan maximizando su utilidad, con certeza el agente no actuará salvaguardando el interés del principal, lo que es antípoda a la teoría de optimización en la cual la organización o empresa debe procurar la optimización total y en todas las parte del sistema (Saam, 2007).

En el sistema educativo peruano los agentes están representados por los docentes y los mandantes por los directivos en los diferentes niveles, los de un nivel inferior a otro resultan ser agentes que ejecutan las órdenes de los inmediatos superiores que representan, el principal o el que emite las órdenes; es pues entonces el sistema educativo en Perú una composición imbricada de relaciones, por lo que la teoría de la optimización debe responder a ese complejo tejido de conexiones, con sutileza holística pero también persuasión profunda que implique una conversión evangélica de los elementos del sistema.

En el campo educativo peruano, en sintonía con la teoría aquí propuesta – Teoría de la Optimización - la intervención no debe centrarse en subsistemas individuales, los subsistemas no pueden ser el campo de atención céntrica, la mirada telescópica debe responder al legado Hubble –Space Telescope – al encargo de mirar hasta lo infinito pero también hurgar en lo profundo del campo educativo, examinar y conectar piezas articuladas de un mismo puzzle; estudiantes, docentes, padres de familia, directivos en los diferentes órganos y niveles; sin embargo la asimetría de información propuesta por la teoría de la agencia advierte que esta conexión armónica no siempre será posible.

Saam (2007) refiere, respecto de los individuos que ejecutan las órdenes – agentes – que cuando se les contrata inicialmente para trabajar dentro del sistema, de entrada no se tiene información completa sobre la calidad del ellos – agentes - no se puede verificar completamente sus habilidades y capacidades; dichos agentes después de contratarlos pueden actuar con deslealtad ante quien los contrata, este problema de agencia se denomina atraco, el servidor después de la contratación obtiene conocimiento privado de hechos exógenos y los puede utilizar de manera oportunista o puede ocultar acciones a su empleador, puede por ejemplo eludir su

responsabilidad y trabajar menos, pero fingir que trabaja mucho, en ocasiones estas acciones ocultas difícilmente pueden ser evaluadas por el director.

Entonces el objetivo globalizador en congruencia con lo planteado por Deming y la asimetría de la información, debería ser la construcción de un sistema en donde se pueda verificar que cada engranaje que pone en funcionamiento el motor del vehículo denominado sistema educativo, funcione de manera adecuada , con suficiente información acerca de cada una de las partes y con intervención oportuna sobre ellas; en una utópica pero posible relación en la cual resulten ganadores todas las piezas del puzle: los estudiantes con aprendizajes de calidad, los profesores bien preparados para el aprendizaje de sus estudiantes, con estándares adecuados para la enseñanza de sus educandos, que además participen en la gestión de una escuela articulada con la comunidad y en buena cuenta, tener un estado que garantice el desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente; los padres de familia, en este ilusorio deberían ser los más satisfechos con un servicio educativo de calidad, pero también ser partícipe de ellos y los directivos, empezando por el director de la institución educativa, debería ser un individuo que gestione las condiciones para la mejora de los aprendizajes, y que oriente los procesos pedagógicos (Ministerio de Educación Perú, 2014).

Optimizar a sólo un subsistema, de acuerdo a la teoría de optimización aquí planteada, juega en contra del objetivo general de la organización y puede conllevar a un sistema total sub óptimo, por tanto, la optimización en el campo educativo debe ser holística, mejorar sólo una de las partes trae consigo problemas, por ejemplo mejorar la adquisición de materiales educativos para los estudiantes adquiriéndolos al precio más bajo independientemente de los niveles de calidad y

en favor de los adquirentes del sistema, puede determinar la merma en la calidad de los aprendizajes, es un caso emblemático lo ocurrido el año 2017.

MINEDU (2017), señaló que dispuso la revisión de todos los materiales educativos producidos desde 2013 hasta el 2017, habiéndose encontrado errores en cuadernos trabajo de Comunicación, Matemática, Personal social y Ciencia y Ambiente, así como en algunos libros de Ciencia y Ambiente y Personal Social; el mayor número de errores se encontró en los materiales de Matemática con 23 fallas en los textos correspondientes al tercer grado de primaria; así como 14 yerros en los textos de cuarto y quinto de primaria; así lo informó el viceministro de Gestión Pedagógica de entonces, Guillermo Molinari, durante su presentación en la Comisión de Educación del Congreso de la República de Perú.

Entonces la solución del puzle es optimizar holísticamente el sistema, pero también estar atentos a cada una de las relaciones que de manera natural ocurren en ella, relaciones entre agentes y principales; a veces poco perceptibles en su papel, pues en la práctica suponen ocasiones en la que un mismo sujeto puede ser usuario, jefe o la vez empleado dentro del régimen; intervenir adecuadamente en el sistema es entonces de por sí difícil, es per se un ambiente tupido de intereses personales, pero a la vez una interacción en donde agentes y principales sueñan cambiar el sistema, al menos en teoría se debería abrigar la esperanza que los motores que mueven la nave del sistema educativo los conduzcan al nivel óptimo de formación de los estudiantes, a un sistema educativo eficiente, eficaz, heterogéneo, pluricultural, etc; ineludiblemente mejor.

3.3.3. Asimetrías de información, la teoría de la variación del producto, y la generación del conocimiento; aplicadas al campo educativo

El conocimiento es poder y el poder genera ventajas sobre otros individuos o grupos que interactúan socialmente, al respecto la teoría de la agencia propone la asimetría de la información o del conocimiento, con dos elementos, por un lado uno que se aprovecha de la información que maneja y por el otro un gerente que tiene muy limitadas opciones para controlar los movimientos del primero. Una propuesta de Deming respecto de este problema común, estaría orientada en el sentido de que es necesario contar con conocimiento y lo relevante sería que ese conocimiento sea aplicado; tal aplicación en eventos repetidos engendra mejoras y da a luz aquello que los entendidos llaman experiencia. Por otro lado hay que cuidar las variaciones de la calidad del producto a causa de que estas pueden echar a perder la reputación de la empresa en este aspecto la experiencia es un bien de capital preciado. En el campo educativo las interacciones que ocurren son múltiples y concurrentes, todo centrado en un solo propósito, formar integralmente al educando, y ese, es el servicio que hay que cuidar.

El principal o gerente o el que representa al estado o empresa puede verse visto sorprendido y por el actuar del agente o individuo contratado; al respecto Saam(2007) refiere que el principal antes de contratar tiene información incompleta sobre la calificación del agente, no con precisión acerca de sus habilidades y capacidades y no puede verificarlo al momento de la contratación; es más después de ser contratado el agente puede tener intenciones ocultas y puede llegar a concretarlas y actuar con deslealtad al principal, esto en el problema de la agencia se denomina “atracó”. El actuar del agente, puede encarnar intenciones ocultas y obrar con deslealtad, el principal se ve afectado porque no puede renunciar a la

relación contractual porque perderá la inversión, a esto se denomina “costos hundidos”; también el agente puede usar conocimiento oculto o información oculta, pues después de la contratación el agente tiene conocimiento privado sobre diferentes eventos y los puede usar de manera oportunista y mantener acciones ocultas por ejemplo puede eludir trabajar o trabajar menos y hacer creer al principal que está trabajando mucho.

El otro factor implícito, relacionado y concurrente es que, producto del conocimiento que maneja el agente, conocimiento privado sobre diferentes partes del proceso en la fabricación del producto o la prestación del servicio, este puede usar ese conocimiento de manera oportunista, tal como lo indica Saam (2007) y esta maniobra podría afectar no sólo el producto final sino también el proceso, este conocimiento a cerca de las partes, el proceso o el tipo de producto o servicio final, da al fin de cuentas la experiencia al agente; respecto a ello Deming (citado por Luthra et al.; 2021); indica que la generación del conocimiento es posible mediante la conjunción de la teoría y la experiencia. El conocimiento de la teoría describe el sistema y su conocimiento profundo llevado a la práctica después de algún tiempo proporciona experiencia; sin embargo, siguiendo el hilo de las asimetrías de la información propuestas en la teoría de la agencia, es totalmente probable que el agente haga uso de su conocimiento y su experiencia en beneficio propio. Deming señala; la práctica y la experiencia finalmente pueden describir si una teoría puede ser validada mediante la experiencia, sin este factor – experiencia - no existe ayuda a la administración, por ende al principal; la teoría, si bien es cierto ayuda en términos de predictibilidad, también debe ser entendida y aplicada en un contexto apropiado.

Es un evento posible, que el agente pueda engañar al principal por el hecho que el agente es el que está en contacto permanente con todos los procesos que involucra la generación del producto y/o servicio, esto es tangible y en muchos casos hasta pondrá en riesgo la reputación de la empresa, pero también el agente debe ser consciente que, de su experiencia depende la supervivencia de la empresa, por tanto debe, este individuo, contribuir con que el producto que se lance al mercado sea de buena calidad; Deming (citado por Luthra et al.; 2021); se refiere a la calidad en términos de variabilidad o variación y propone la teoría de la variación que esencialmente señala; la variación es una de las principales causas de mala calidad, por ejemplo las variaciones en las dimensiones o tamaño de una de las piezas que se fabrica de manera mecánica, puede resultar en que las piezas se desgasten rápidamente o provocar fallas prematuras y un rendimiento pésimo; por lo que los clientes insatisfechos pueden generar una mala reputación a la empresa.

Hasta aquí se ha hablado de las asimetrías de información que el agente pudiera usar a su favor en beneficio propio; de la calidad del producto y/o servicio que depende del agente si usa o no el conocimiento que posee y que la ha acumulado en forma de experiencia, si la usa para generar buena reputación de la empresa o en fin para acumular beneficio a su favor. La experiencia usada en beneficio de la buena calidad del bien o servicio final, procura en términos de Deming, evitar la variación de la calidad del producto, y tener el poder de controlarla debe generar ganancia material e inmaterial a la empresa o gobierno; debe generar a nivel educativo, aprendizajes de calidad, que por ahora no son los más adecuados y estandarizados, no sólo por las cuestiones socio económicas evidentes que afectan la vida escolar de los estudiantes, sino también por la formación de los docentes

que sin duda repercute en la incontrolable variación o variabilidad de la calidad del servicio educativo en Perú.

La calidad de aprendizajes en el sistema educativo peruano, en consecuencia, está influenciada crucialmente por la formación del docente y de su práctica pedagógica; por el conocimiento adquirido y la experiencia que haya acumulado al aplicar las diferentes teorías del aprendizaje, y de su decisión de no ocultar intenciones, acciones o conocimiento en beneficio personal, que inclusive tengan que ver con su jornada laboral y aparentar su cumplimiento pero ocultamente proceda de manera deudora a su labor (Saam, 2007).

Aplicar el llamado control estadístico, que se refiere a un gráfico en los cuales hay que observar los puntos desviados de los índices aceptables de calidad, al menos en la cuestión educativa, no parece ser posible, pues se trata de un control de la máquina que automatizada arroja puntos dispersos dentro de un rango de varianza a la cual hay que someterse e inmediatamente solucionar o desechar los productos que se han salido de dicho margen. En el campo educativo no es posible desechar la materia prima conformada por los estudiantes, tampoco a los docentes; por el contrario hay que volverlos a insertar una y otra vez, hay que trabajar las conciencias, mezclar corazón con conocimiento en cada uno de los actores educativos, hay que tratar de recuperar y volver a intentar las veces que el espíritu docente pueda, y también las veces que el gobierno pueda solventar; la Teoría de Modificabilidad Estructural Cognitiva de Reuven Feurstein en este punto se hace necesaria para resolver el problema de los puntos fuera del rango, y puede ayudar a comprender a que el maestro es el principal agente de cambio y transformación de estructuras deficientes de los educandos con dificultades de aprendizaje; para

ello debe estar dotado de formación cognitiva, metodológica y ética humanística (Velarde, 2008).

3.3.4. Asimetrías de poder y las teorías Deming

En las asimetrías de poder se asume que el principal es el que goza de esta facultad y por tanto puede influir de manera democrática en el agente o ejercer su poder de manera coercitiva, en las líneas siguientes se busca sentar la comprensión de esta asimetría en relación a los planes de acción propuesto por Deming.

3.3.4.1. Asimetría de poder y su afectación a los planes de acción para la gestión de la calidad total

La asimetría de poder resultado de la interacción entre el agente y el principal es aquella que tienen que ver con las características ocultas que tiene el agente y que en un primer momento, antes de contratar al agente, el principal no tiene conocimiento de ellas, luego de contratar al agente no conoce las intenciones de este, también ocurre que el agente maneja información propia de su práctica profesional y que puede usarla en beneficio propio o que actúe con deslealtad al principal, todas estas conjeturas son probables en un escenario en donde un agente o contratado hace el trabajo para un principal que representa una empresa o al estado, superar estos obstáculos de asimetría de poder tiene relación vital si se desea poner en marcha los planes de acción para la gestión de la calidad total propuesta por Deming.

Saam (2007), refiere que la asimetría de poder y las características ocultas, refieren que un principal puede ponerse en contacto con muchos individuos que son agentes potenciales y hacer una oferta antes de contratarlos, sin

embargo estos agentes difieren en sus características y la pregunta que se hace el principal es ¿Cómo hacer una oferta que sea adecuada sin conocer las características individuales?; el principal no sabe en primera instancia como se comportará el agente, si estará motivado para asumir responsabilidades, si asumirá el liderazgo y si tiene en mente acciones para lograr el cambio e ir en la senda de la gestión de la calidad total, todo esto es un misterio, porque cuando el principal no conoce las características individuales de los potenciales agentes, ni siquiera podría realizar una oferta adecuada de contrato al agente; pero aquí también el agente puede ejercer cierto poder si la oferta que ofrece el principal no le gusta.

El principal puede manipular el entorno social del agente al ofrecerle diferentes contratos, por ejemplo; uno basado en resultados y otro basado en comportamiento, o puede el principal realizar algunas pruebas a los agentes en centros de evaluación. El principal puede mediar recompensas y castigos al realizar un contrato. La autoselección y la selección pueden ser algunos mecanismos de solución del principal para problemas de características ocultas que no conoce el principal antes de contratar al agente (Saam, 2007).

Referente a la gestión de la calidad total en el campo educativo, y los planes de acción a ejecutar para alcanzar la misma; teóricamente el agente, que en el caso educativo son los docentes, deben de estar convencidos que se puede mejorar el proceso educativo, si no están convencidos de ello no pueden ser competitivos, ni permanecer en la lucha cuyo objeto es la mejora educativa.

Por otro lado la asimetría de poder intenciones ocultas y situación, refiere que existe una relación entre las intenciones ocultas, el poder de recompensa, el poder coercitivo y el poder referente a que el agente puede tener intenciones

ocultas y puede actuar con deslealtad ante el principal después de ser contratado y esto puede suceder porque ningún contrato puede especificar a detalle que es lo que está prohibido y el agente puede tomarse cierta libertad. Si el agente se identifica positivamente con el principal se comportará como un referente y ello constituye un mecanismo de solución a la teoría de la agencia aquí planteada. De la relación entre el agente y el principal nace la integración vertical que se refiere a la relación de autoridad que el principal tiene hacia el agente y la puede ejercer bajo las formas de recompensa o coerción; también en esta relación entre las partes se origina el poder legítimo que hace alusión al derecho que el principal tiene de prescribir una conducta, recompensando o sancionando al agente. La solución teórica a los problemas que se presentan en el espacio donde interactúan principal y agente es la identificación positiva del agente, que en el terreno educativo está referido a que cada uno de los que reciben algún mandato tengan que identificarse con la tarea que se les ha sido encomendada, ya sea como docente, director, o funcionario de los diferentes niveles o instancias del sector educación, en este asunto apuntar hacia el logro de la gestión de la calidad debería implicar eliminar obstáculos entre las diferentes áreas que se tejen para atender a los usuarios del sistema, trabajar de manera coherente y como equipo para predecir y resolver problemas que ocurran en cuanto se brinde el servicio (Luthra et al.,2021).

También los problemas de agencia respecto a las intenciones ocultas se pueden representar sobre la base de la teoría de juegos – la que se abordará mas adelante - para generar una cooperación continua en la que se ha interpretado la capacidad de A para influir en los rendimientos de B como

poder de A sobre B. Esto es poder de recompensa y poder coercitivo (Saam, 2007).

La asimetría de poder información y situación oculta, refiere que existe un nexo muy fuerte entre la información oculta y el poder informativo, el agente maneja información, sin embargo, el principal no puede verificar si el agente ha utilizado su información de la manera que mejor sirve a los intereses del mandante, entonces aquí el agente ejerce poder informativo. El agente también ejerce cierto poder en cuanto tiene conocimiento de experto y este puede usarlo de manera oportunista, este conocimiento se define como conocimiento profesional; si el agente usa su conocimiento de manera oportunista entonces la teoría de la agencia sugiere, como solución, la selección diferenciada basada en el poder informativo. También sugiere sistemas de incentivos, autoselección y selección como mecanismos de solución del principal para los problemas de información oculta.

Referente a los sistemas de incentivos se indica que son mecanismos para resolver información oculta y acción oculta; por ejemplo: “ejemplos de recompensa incluyen: un supervisor que ofrece un salario más alto por una mayor productividad”; entonces los sistemas de incentivos eficientes dan una parte de los beneficios al agente, por lo que principal y agente se interesan en altos rendimientos; al implementar sistemas de incentivos, el principal otorga recompensas y castigos al agente (Saam, 2007).

Entendida que la información usada de manera eficiente es poder en manos de los individuos, y los planes de acción para la gestión de la calidad total necesitan de esa información eficiente, es decir del conocimiento profesional del individuo que realiza el mandato; la mejora la calidad del producto o

servicio ocurre gracias a que el individuo se vuelve más independiente debido al uso eficiente de la información, no requiere de controles e inspecciones masivas, hecho fundamental que proponen los planes de acción para la gestión de la calidad, en efecto a esto Deming llama incorporar calidad desde el principio, en términos de gestión de calidad es propiciar un liderazgo en las personas para que estas desempeñen mejor sus funciones. La calidad educativa vista desde este ángulo, debe ser gestionada desde el empoderamiento de información por parte de los elementos interactuantes, se debe optar por el cultivo del conocimiento profesional o conocimiento del experto; este empoderamiento es, como ya se señaló, incorporar la calidad desde un principio.

La última asimetría de poder que propone la teoría de la agencia es el de la acción y situación oculta; está referida al poder que se ejerce con una acción oculta por un lado y por el otro lado el poder de recompensa y el poder coercitivo; el problema de la acción oculta del principal se define de la siguiente manera: el bienestar del principal depende del esfuerzo del agente, pero además también de algún riesgo exógeno; el principal puede conocer la distribución de probabilidad de ese riesgo, pero no puede distinguir, si los resultados son pobres a causa del poco esfuerzo del agente o de los riesgos exógenos.

La teoría de la agencia asume implícitamente esta asimetría de poder a favor del principal y él puede ejercer poder coercitivo, dicho de otro modo tiene la capacidad de mediar castigos. La teoría aquí referida sugiere sistemas de compensación de incentivos, sistemas de vinculación y monitoreo como mecanismos de solución del principal para problemas de acción oculta. Los

sistemas de monitoreo son soluciones típicas para la acción oculta, aquí si el agente se siente observado es probable que se comporte en interés del principal, si los sistemas de monitoreo se complementan con sistemas de control o sistemas de compensación de incentivos, el principal utilizará adicionalmente la recompensa y su poder coercitivo; como resultado de este poder el agente se obliga a sí mismo a ciertas acciones. Por ejemplo, produce información sobre su desempeño laboral y acuerda sanciones en caso de no producirlas (Saam, 2007).

La gestión de la calidad en el mismo sentido propone fomentar acciones de lealtad y confianza, y no estar muy obstinados con el monitoreo permanente de los trabajadores o agentes, aunque sí de los productos – con el mecanismo denominado control de calidad- propone desechar el miedo y expulsarlo; eliminar los obstáculos entre áreas y ayudarlos a trabajar de manera coherente como equipo para predecir y resolver problemas en la producción; introducir programas dinámicos de educación y readiestramiento antes que de ejercer poder coercitivo y mediar castigos o recompensas que devienen del control y monitoreo; finalmente la calidad Demigniana se resume en que la administración y la fuerza laboral deben de trabajar juntas.

De esta última asimetría se infiere que la calidad educativa no sólo es una cuestión de procesos y de monitoreos permanentes o de ejercer poder coercitivo sobre los elementos operantes, sino que gestionar la calidad del servicio educativo es poner en marcha planes de acción para fomentar acciones de lealtad y confianza, expulsar el miedo de los trabajadores y eliminar las burocracias para que directivos y docentes trabajen más juntos; introducir programas dinámicos de educación y readiestramiento en centros

altamente calificados, todo ello antes que propiciar de manera sostenida una atmósfera de chantaje al comportamiento docente, haciendo uso del poder coercitivo.

3.4. La teoría de la acción colectiva versus la gestión de la calidad total en el sistema educativo

La teoría de la acción colectiva sugiere dos tipos de estado la acción o la inacción, es decir estar dispuestos a cambiar el statu quo o a mantenerlo, en esta suerte de escogencia aparecen dos factores asociados la liberación cognitiva y los costos de oportunidad; la liberación cognitiva es un ingrediente necesario para que los individuos empiecen a coordinar para cambiar el estado en que se encuentran, pero esta se encuentra muy relacionado con los costos de oportunidad, si estos resultan muy elevados los individuos estarán dispuestos a mantenerse en inacción, de lo contrario es probable una lucha por un cambio y mejoras para el medio en el que se encuentran los individuos. Si añadimos a la acción colectiva la Gestión de la Calidad Total o TQM, en la cual la búsqueda medular es satisfacer las necesidades del cliente, entonces se puede inferir que la acción colectiva, que supone un número suficiente de personas que coordinan - la empresa o en su defecto el estado - evaluará si es más conveniente mantener el statu quo o cambiarlo para obtener mejoras; claro está que esto depende mucho de los costos que acarree dicho proceso, pero que debe evaluar hacerlo con el objetivo ineludible de mejorar la calidad; en términos de calidad educativa, y se debe optar por las acciones que conlleven a la mejora del sistema.

3.4.1. La probabilidad de una acción colectiva a consecuencia de la liberación cognitiva y los costos de oportunidad relacionados con la Gestión de la Calidad Total (TQM):

La explicación central de la teoría de la acción colectiva es la existencia de un shock exógeno, en otros términos, un dramático cambio en el ambiente socioeconómico, por ejemplo un aumento desmesurado en el costo de la tarifa del agua, elevado a un 500%; provocará que los individuos empiecen a actuar colectivamente o simplemente entrar en un estado de inacción; el modelo de acción colectiva requiere de un número suficiente de personas que puedan coordinar y la determinación de entrar en acción colectivamente es más probable si sus beneficios se incrementan y menos probable si sus costos aumentan.

Una acción colectiva es en sí consecuencia de dos factores endógenos, el primero aquello que los estudiosos de la sociología política denominan una liberación cognitiva; y el segundo lo que en sí misma constituye una elección, que se funda entre la inacción o lo que es lo mismo la preservación del status quo y el cambio social, dejando en claro que en estas elecciones está implícita una estimación subjetiva de ciertos costos de oportunidad (Medina; 2008).

La gestión de la calidad total se define como el arte de manejar, controlar, dirigir todos los procesos que tienen lugar en la empresa, pero con un grado de excelencia, empezando desde los proveedores, hasta la obtención final de los productos y/o servicios. Sostiene que las organizaciones deben esforzarse por mejorar continuamente los procesos mediante la integración de los conocimientos y las experiencias de los trabajadores, además se debe buscar integrar todas las funciones organizativas, como marketing, finanzas, diseño, ingeniería, producción, servicio

al cliente, etc., con la finalidad de centrarse en satisfacer las necesidades del cliente y alcanzar los objetivos de la organización (Luthra et al. 2021).

La ocurrencia de una acción colectiva al interior del sistema educativo en aras de la gestión de la calidad total es teóricamente probable, depende que los individuos se organicen para alcanzar un objetivo común o como respuesta a un agravio; en el sistema educativo peruano los objetivos comunes en torno a los cuales debe girar toda acción colectiva, son: formar integralmente al educando en los aspectos físico, afectivo y cognitivo para el logro de su identidad personal y social, ejercer la ciudadanía y desarrollar actividades laborales y económicas que le permitan organizar su proyecto de vida y contribuir al desarrollo del país, desarrollar capacidades, valores y actitudes que permitan al educando aprender a lo largo de toda su vida, desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías (MINEDU, 2003).

La liberación cognitiva, corresponde al conjunto de valores, meta preferencias o a un tipo de ideología que se puede entrelazar al significado del poder de coordinación; y permite percibir, a la población, una situación social como injusta e inaceptable y guía a ella hacia la lucha por una estado social alternativo; el incremento de los agravios a la población y los ultrajes podrían ser el catalizador efectivo que genere levantamientos y protestas sociales, sin embargo tales agravios no podrían tener el mismo efecto en las poblaciones agraviadas que aún no han sido liberadas cognitivamente. Además de la liberación cognitiva, hay que considerar los costos de oportunidad, si resulta más costosa una inacción, es decir la preservación de una injusticia entonces, la posibilidad de actuar colectivamente

se hará si el costo de alcanzar una mejor situación es menor a mantener la inacción (Medina; 2008).

Liberar cognitivamente a los elementos que componen el sistema educativo es entonces una tarea ardua y además implica el poder de coordinación; según la propuesta aquí planteada, es posible si los integrantes del sistema sienten que han sufrido un agravio o simplemente están convencidos de algo, estos aspectos deben estar referido al sistema educativo, pero no sólo eso, sino que la capacidad de coordinar y reaccionar ante estos agravios o injusticias estará subordinado a los costos de oportunidad. De acuerdo con ello al menos en Perú es poco probable movilizaciones del pueblo en favor del cambio o mejoras del sistema educativo peruano; tal como lo refiriría Mariátegui acerca del indígena, porque no hay vinculación y cada uno apunta sus baterias en diferente direcciones; en el Perú actual la vinculación y/o unión en torno a temas importantes no ha ocurrido por parte de la población, en lo referente a temas educativos; salvo algunas marchas en contra de los textos escolares por contenido considerado inapropiado por determinados colectivos que engloban a padres de familia; pero no ha llegado a mayores; y es que también en este aspecto hay que considerar los costos de oportunidad; teóricamente la explicación a ello sería porque estos costos aún son altos en relación con la inacción, ello explica la carencia de manifestaciones masivas en torno a problemas álgidos que estrangulan el alicaído sistema educativo peruano.

En síntesis la acción colectiva se resume en la actuación de los individuos cuando estos pueden obtener algún resultado benéfico gracias a una acción coordinada en grupo, es probable que tal coordinación se produzca y cuando los beneficios potenciales de la coordinación se incrementan, o sus costos decrecen, es más

probable que los individuos coordinen e, inversamente, cuando los beneficios potenciales disminuyen - o sus costos se incrementan- es menos probable que ellos coordinen; aunque está claro que la liberación cognitiva juega un papel medular, pues si el individuo no está liberado cognitivamente, será un protector vigoroso, participe de la inacción y defensor del statu quo. En el lado opuesto se encuentra la gestión de la calidad total que reconoce a una organización como un conjunto de elementos en la cual se llevan a cabo un conjunto de procesos, en los cuales el objetivo es simple, hacer las cosas bien, la primera vez y siempre. En síntesis la Gestión de la Calidad Total (TQM) se identifica como una herramienta de gestión genérica, que también se aplica a los servicios de salud y seguridad, las empresas industriales y el sector público.

Finalmente, la gestión de la calidad total (TQM) reconoce a la organización como un conjunto de elementos en la cual se originan múltiples procesos al igual que en el sistema educativo el cual está compuesto por numerosas organizaciones - instituciones educativas – en las cuales se llevan a cabo diferentes procesos , en particular el pedagógico; haciendo una extensión de la gestión de la calidad total al sector educación se puede prescribir que en todos los procesos que ocurren en las organizaciones educativas el norte debe ser apostar siempre por la calidad desde el principio, teniendo siempre en cuenta que la liberación cognitiva de los usuarios finales en sector educación debería ser lo medular, sólo entonces brindar servicios de exigua calidad en educación a una población liberada cognitivamente puede ser, teóricamente, el catalizador que promueva marchas de la población en magnitudes insospechadas, tal como ha ocurrido en el país vecino, Chile en donde las mayores protestas sociales han sido protagonizadas por estudiantes demandando mejoras en

becas de alimentación, infraestructura de sus establecimientos y mejora del sistema educativo (Agencia EFE, 2022).

3.4.2. El poder de coordinación y el poder de intercambio en la eficiencia y eficacia del servicio educativo

En las sociedades se producen estructuras de interacción social que básicamente son de tres tipos; el conflicto social puro en donde una parte gana si otras pierden; la coordinación en donde cada parte gana si las otras ganan y la cooperación de intercambio que se define como una zona gris entre las dos primeras. En este acápite nos ocuparemos del poder de coordinación y el poder de intercambio; el primero aparece cuando un grupo de individuos encuentran interés en agruparse en una coalición que resultará ganadora; es fácil movilizar a un grupo o población, si entre sus miembros comparten un propósito común. El poder de coordinación se genera si la población puede coordinar masivamente en torno a un propósito común y movilizarse en torno a ella; sin embargo, poder de coordinación masivo es quitado si los que lo ostentan intentan eludir o cambiar de finalidad inicial (Cante, 2008).

En la cápsula social que envuelve a los individuos como sociedad ocurren una serie de interacciones, en las cuales los individuos resultan los protagonistas del cambio en contra de lo que consideran inapropiado o corrupto, y se agrupan en una coalición en torno a un objetivo común que en el imaginario colectivo, debería ser la ganadora, esta reunión por la causa de alcanzar un objetivo común genera un poder que se le denomina poder de coordinación y es el que puede conllevar a que un sistema, como el educativo, pueda alcanzar la eficiencia que está relacionada con los objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados, mediante la utilización óptima de los recursos destinados para ello y, que en teoría, todos compartimos estos objetivos y estamos dispuestos a encaminar.

El poder de coordinación se hace fuerte pues nutre de expectativas que se refuerzan mutuamente. Teóricamente si existe poder de coordinación habría por lo menos tres consecuencias para la acción colectiva, la primera consecuencia es que podría generar un cambio social no meramente reactivo, sino propositivo, sostenible y difícilmente reversible; la segunda consecuencia es que los costos para participar de la acción colectiva no requieren invertir ingentes cantidades de recursos, ya sea en forma de coerción o a manera de sobornos – con incentivos selectivos positivos para todo buen comportamiento social; y la tercera consecuencia del poder de coordinación debería ser la preferencia colectiva por un propósito de orden alternativo, por ejemplo una revolución sería la preferencia por orden alternativo.

La acción colectiva depende de dos factores uno endógeno – cambios de moral y psicología de la gente- y el otro factor exógeno, básicamente enfocado a modificar la estructura de pagos de un juego. La modificación de la estructura de pagos ocurre en el dilema del prisionero; este último factor abre las puertas para que empresarios de la acción colectiva – minorías organizadas – cambien exógenamente la estructura de pagos y generen cooperación.

El poder de coordinación obtiene su fortaleza de las expectativas que tienen y comparten los individuos, además el poder de coordinación tiene bajo costo pues moviliza a los sujetos porque creen en lo que es beneficioso para ellos y no requiere ingentes cantidades de dinero, entonces se puede inferir que de facto es enteramente probable que el objetivo común de eficiencia y eficacia dentro del sistema educativo sea reclamado; aunque aquí entran en juego otros dos factores, no menos importantes, que son la liberación cognitiva y el sistema de valores que tiene la sociedad, si los individuos no son conscientes que el sistema educativo necesita

reestructurarse en torno a ejes de eficiencia y eficacia y otros factores no menos importantes, difícilmente se podrá llevar a cabo una revolución por el cambio, prefiriendo el statu quo al orden alternativo. Además siendo que la acción colectiva depende de dos factores uno endógeno y el otro exógeno, los conceptos de eficiencia entendidos como el uso óptimo de los recursos y eficacia como el logro de objetivos, deberían causar conflicto en las estructuras cognitivas de los usuarios del sistema educativo y afectar la psicología y moral que cada individuo tiene respecto del sistema; pues el factor exógeno referida a la estructura de pagos que se le debe hacer a los sujetos para movilizarse en torno a un fin común, en la sociedad peruana resulta improbable, pues implica contar con ingentes cantidades de dinero para movilizar sujetos al reclamo unánime por la superación de lo que afecta a la sociedad; frente a esta situación el factor endógeno resulta más probable que el exógeno, cuando de alcanzar metas o fines comunes se trata.

El otro problema en torno a la acción colectiva y los poderes que en ellas se generan son el monopolio clientelista que aparece debido a que las masas subyugadas dependen de los recursos, que generalmente son privados; tales como empleos, cupos escolares, y acceso a seguridad pública; los cuales son controlados por un una sola persona o patrón. El clientelismo también está referido a incentivos que pueden ser positivos, tales como bienes privados para cooperadores; o negativos para quienes osan no colaborar como por ejemplo las amenazas clientelistas referentes al despido, al retroceso de programas públicos o quedar fuera de una lista de espera para acceder a un servicio clave. También el clientelismo se conceptúa como una práctica mediante la cual, un individuo otorga a otro favores o situaciones de privilegio, y ello, a cambio de apoyo político y/o electoral (Cante, 2008).

Entonces el clientelismo, analizado desde el punto de vista de la corrupción perturba el cumplimiento de metas en todos los sectores afectados por la corrupción, de ella, según lo analizado tampoco escapa el sistema educativo peruano y entonces la eficiencia acotada como la relación entre los objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados, mediante la utilización óptima de los recursos y la eficacia como la valoración de las metas educativas que deben ser alcanzadas por todos y sin reproducir diferencias sociales; están afectas por el clientelismo que se traduce en dotación de empleos, vacantes escolares, acceso a programas y becas, despidos que la teoría describe como intercambio por apoyo político o de otro tipo.

Finalmente de los poderes que se generan en la acción colectiva, el de coordinación y el de intercambio, resulta más apropiado el poder de coordinación, debido a que sus resultados son más duraderos e irreversibles y no requieren del uso de ingentes cantidades de dinero, sólo necesita como algoritmo fundamental que todos los individuos encajen en una sola expectativa que los une y los hace fuertes, en un objetivo común; mientras que el poder de intercambio que se genera gracias a la disponibilidad de cuantiosos recursos económicos que permiten disponer de un poder de intercambio para movilizar a una población, resulta una situación o estado improbable, pues de lo descrito se puede inferir , que mejorar el sistema educativo peruano y hacerlo más efectivo y eficaz, haciendo uso del poder de intercambio, es difícil, más complicado en cuanto a recursos y fusión de pareceres.

3.4.3. La normalización de la corrupción, un acercamiento a como desnormalizarla en el sistema educativo

La normalización de la corrupción es la capacidad de las organizaciones para rutinizar y normalizar las diferentes actividades, valores y objetivos de los

individuos y los grupos que las integran; una organización normaliza el respeto por la jerarquía, así también como comportamientos corruptos como normales. La acción organizacional es una construcción social, los actores organizacionales construyen diferentes interpretaciones y para internalizar diferentes lógicas de socialización. Las lógicas de socialización de uno de los estratos - por ejemplo, la organización - pueden chocar con otro estrato - por ejemplo, el grupo. Acusar a un colega de corrupción, puede ser lo adecuado para la organización como un todo, pero moralmente puede ser visto por el grupo como un acto de deslealtad (Arellano Gault, 2017).

Normalizar un tipo de comportamiento en beneficio de la organización y por ejemplo maquillar algunas cifras financieras puede ser benéfico para la organización, bajo el argumento de que muchos se equivocaron con buenas intenciones, pero esto puede ser visto como un acto de corrupción a nivel de la sociedad. El sistema educativo peruano constituido por inputs y outputs, puede verse afectado cuando los participantes del sistema en todos los niveles o de alguno de ellos practiquen de manera rutinaria actos contrarios a la normativa vigente para el sistema educativo, y por un acto de contrición, los participantes asuman que lo hicieron en beneficio de la comunidad educativa, es decir interpreten lo indebido como necesario y favorable.

3.4.3.1. La racionalización en el proceso de normalización de la corrupción

La racionalización es un acto de interpretación fundamental e indispensable para que un sujeto pueda ser un actor social activo. En apariencia es lo que los actores desean se observe y a la vez desean permanezca oculto; una racionalización permite construir y juzgar un acto desviado no como un acto corrupto sino como un accidente o un acto necesario para lograr un bien común

mayor, con el fin de mantener cierto nivel de salud moral colectiva que justifique al grupo.

3.4.3.2. Opciones de racionalización organizacional

Negación de la responsabilidad

Los individuos que cometen actos corruptos niegan la responsabilidad de serlo, osan decir que eran parte de una gran maquinaria donde no se tenía la posibilidad de entender lo que se estaba realizando; argumentan, también, que en realidad solo estaban siguiendo un orden y que no tenían control sobre la situación; un ejemplo en el sector educación lo pueden constituir ciertos contratos de docentes que son manejados al margen de los concursos que programa el Ministerio de Educación de Perú, todo ello porque así lo han hecho siempre y así se mueve la maquinaria en la cual ninguno de los infractores tiene la culpa de su funcionamiento (RPP Noticias, 2015).

Negación del daño

Realizado un hecho corrupto los infractores pueden defenderse negando el daño o que el daño no es cuantioso; afirman que el acto del que se les está acusando es de tan poca monta. En este tipo de corrupción se puede ubicar el “robo hormiga” o la solicitud en ventanilla privada o gubernamental de un pago “para los refrescos”, o lo que es común en Perú “déjate para la gaseosa” o “déjate para los cigarros”; estos pueden ser claramente ejemplos de negación que se esté causando algún daño por el poco monto que representan monetariamente (Arellano, 2016).

Negación de víctimas

A menudo los sujetos corruptos niegan que el receptor del acto corrupto pueda ser una víctima, suelen usar expresiones como “ladrón que roba a ladrón tiene cien años de perdón”, es decir plantean que el ejecutor del acto ilegal o deshonesto es menos deshonesto que la víctima ocasional, es decir se llena de perdón escuchando a una voz interior que le dice que el sujeto agraviado es más deshonesto que él o ellos (Arellano, 2016).

Ese alguien no es una víctima, sino una instancia tan corrupta o tan grande y poderosa e injusta, que el acto clasificado de corrupción en realidad fue un acto casi de reivindicación ante las injusticias; aplica esta negación al sistema político peruano, pues desde la percepción del pueblo los políticos se han vuelto tan corruptos que saquear al estado se justifica porque los políticos que gobiernan este país son más corruptos que los infractores - en los últimos 30 años, Perú contabiliza 7 presidentes acusados de corrupción.

Compensación social

Muchos de los “pequeños” sobornos pueden seguir esta lógica: con el soborno se “ayuda” al menos es mejor que se paguen montos menores y evitar así que el pago llegue a los “verdaderamente grandes corruptos” (Arellano, 2016).

Decir al usuario que mejor es pagar una coima y evitar trámites burocráticos en el sector educación y que si no lo hace llegado el momento también tendrá que sobornar a los que ostentan altos cargos directivos y

pagar una coima aún mayor, es común en los sistemas gubernamentales peruanos y lo es también lo es en sector educación de Perú.

Lealtades más elevadas

El espíritu de cuerpo puede llegar a ser más fuerte que las lealtades a lógicas “mayores” como la ley o las normas. Por ejemplo un policía puede negarse a acusar a otro haciendo espíritu de cuerpo; en general en todas las instituciones en donde ocurren interacciones sociales se generan estas relaciones que son más fuertes que las normas establecidas, se puede decir que la lealtad al grupo está implícita en organizaciones cuyos miembros tienen propósitos comunes (Arellano, 2016).

De lo descrito se puede inferir que ocurre lo mismo al interior de las instituciones educativas en cuyo seno existe una organización; por ejemplo se podría citar el espíritu de cuerpo que hacen los docentes cuando son sometidos a supervisión por parte de los directivos y estos a su vez también se unen en torno a metas que deben cumplir y hacen un espíritu de cuerpo y cierran filas en favor del cumplimiento de las directivas cuya efectividad en la práctica es en muchas ocasiones cuestionable.

La metáfora de la balanza

Porque el individuo siente que aporta más, por ejemplo, un burócrata puede argüir que trabaja muchas horas, muchas más que los demás, por lo que el robo hormiga o el soborno que solicitaba estaba justificado como una compensación ante el esfuerzo extra realizado. Aquí la psicología explica que la negación es un proceso mental y social de justificación y

modificación de los parámetros de interpretación por parte de los seres humanos (Arellano, 2016).

Arellano (2016) refiere que:

El autoengaño es un acto de modificación de los parámetros mentales para evaluar la realidad; es decir, personas construyen historias y percepciones de tal manera que son capaces de reducir e incluso eliminar - al menos temporalmente - la disonancia cognitiva o angustia que les produce saber que están cometiendo un acto indebido; al reducir la disonancia, es posible sentirse menos afectado moralmente. (p.10)

En síntesis se puede afirmar que la racionalización implica un esfuerzo real, creativo y con impactos efectivos en la interpretación de la persona respecto de la honestidad, o no, de un acto, esta racionalización puede ser reforzada ampliamente por la organización y sus grupos, de forma sistemática o implícita en las rutinas o prácticas; por tanto en donde quiera que se desempeñe un sujeto no se sentirá moralmente afectado por un acto de corrupción si interpreta los actos deshonestos de manera creativa y elimine toda disonancia con su sistema de valores; en la práctica su manera de proceder no choque con las rutinas y el medio que lo absorben, entonces el sistema educativo con todos sus elementos y rutinas que en ella ocurren, difícilmente puede escapar de la racionalización de la corrupción que de facto es una aceptación serena derivada de una falsa interpretación (Arellano, 2016).

3.4.4. Desnormalizar los actos de corrupción:

Se puede empezar la labor de comprender la desnormalización si se acepta que la corrupción es al final de cuentas una categoría social cargada enormemente de valores y expectativas; así la desnormalización de la corrupción resulta ser un paso necesario, pero sumamente difícil de realizar porque implica adentrarse en las relaciones sociales, en las rutinas, en comportamientos que incluso pueden encontrarse ya racionalizados (Arellano, 2016).

Entonces desnormalizar la corrupción enquistada en un sistema implica actuar sobre los procesos y rutinas que en la práctica ya están instalados, deconstruyéndolos de alguna forma, con el fin de comprender las cadenas casuales sociales y argumentativas que las sostienen; es razonable entonces que se deba empezar a desnormalizar la corrupción entendiendo cómo funciona el sistema educativo peruano, quienes son sus miembros y cuáles son sus rutinas; y develar los comportamientos, que según la teoría propuesta, están al margen de la ley, pero son asumidos como normales, por ejemplo pagar por una vacante en las instituciones educativas, porque todos los hacen.

Arellano (2016), refiere que se debe desnormalizar la corrupción desde tres frentes los cuales son: ¿qué cualidades individuales llevan a la corrupción?, ¿qué procesos organizacionales se generan, para normalizar los actos corruptos? y ¿cómo se refuerzan los procesos, reglas y normas organizacionales e institucionales para posicionar a los individuos venales en lugares o puestos en los cuales luego puedan corromperse?; es decir desnormalizar implica comprender al individuo, su medio y las reglas de juego dentro de las cuales se mueve.

3.5. La teoría institucional y su relación con la eficiencia del sistema educativo

Restrepo y Rosero (2018) al respecto de la teoría institucional señalan:

La característica principal de la teoría institucional es el análisis de los entornos institucionales o “mundos normativos contruidos socialmente, en los que existen las organizaciones”. Se trata de una perspectiva teórica, centrada más en la conformidad organizativa de acuerdo con las reglas sociales, en estas reglas sociales se destaca el contexto institucional, o aquellos requisitos a los que se tienen que someter las organizaciones si quieren recibir apoyo y legitimidad, estos requisitos no proceden del mercado sino del estado, de las asociaciones profesionales y de los negocios o de los sistemas de creencias generalizados y otras fuentes similares. Se está ante una teoría más preocupada por la legitimidad que por la eficiencia, entendiendo por legitimidad la aceptación de la organización por parte de su entorno, lo cual es vital para la supervivencia y éxito organizativo. (p. 4)

Siendo que la teoría institucional se centra en el análisis de los entornos o de los mundos normativos contruidos socialmente, es decir interesa más ser legítimos ante el contexto que ser eficientes, entonces el uso óptimo de los recursos pasa a segundo plano y la eficiencia de cualquier sistema por tanto queda relegada a segundo plano. Debido a que la teoría institucional en todo momento muestra su interés por las tramas sociales y la adopción de ellas como normas que conducen la institución, esta es sustantivamente diferente a la búsqueda de la eficiencia, por consiguiente, la relación entre ambas está en conflicto y la solución a esta dicotomía tan marcada debería de ser buscar un punto racional que permita la eficiencia del sistema educativo y a la vez evite un enfrentamiento letal con las normas generadas del contexto.

3.5.1. El contexto institucional y los requerimientos de la sociedad respecto de la educación

Las organizaciones se mueven dentro de un medio que es construido artificialmente y que constituye la institucionalidad de la cual es difícil escapar y sobrevivir, la institucionalidad constituida como mecanismos a los cuales se deben adoptar para obtener la legitimidad plantea mecanismos coercitivos, normativos y miméticos a través de los cuales se difunden los efectos institucionales de un área que denominan campo organizativo y al que definen como aquellas organizaciones que, en conjunto, constituyen un área reconocida de vida institucional (Restrepo y Rosero, 2018).

Por otra parte, la sociedad requiere esencialmente se implementen políticas efectivas que contribuyan a la calidad de sus servicios, de acuerdo con la Gestión de la Calidad Total propuesta por Feigenbaum, estas demandas son tres cosas esenciales, el compromiso, la cultura, la mejora continua, el enfoque basado en el cliente y finalmente el control (Charantimath, 2016).

Por inferencia la institucionalidad puede jugar en contra de la Gestión de la Calidad Total, pues la organización al tratar de ser aceptada o legitimada por el medio en el que se circunscribe, teóricamente y sin querer, puede adaptarse a procesos que contravengan a los prescritos por la Gestión de la Calidad Total.

Para obtener la legitimidad, la institucionalidad obliga a las organizaciones, plantear mecanismos coercitivos, normativos y miméticos a través de los cuales se difunden la norma construida socialmente (Restrepo y Rosero, 2018).

Mecanismos Coercitivos:

Esta coacción “proviene de la influencia política y el problema de legitimidad, en forma es igual a las declaraciones del modelo de dependencia en que las organizaciones se ven reprimidas por aquellas quienes poseen los recursos” (Restrepo y Rosero, 2018, p. 5).

Contrario a lo que espera una sociedad bien organizada, en las cuales las diferencias son el camino para aprovechar las oportunidades y no es la norma social de las organizaciones la solución a procesos y rutinas que enrostran la calidad; en términos cualitativos la calidad que exige la mejora continua y el enfoque al cliente que pretende alcanzar la perfección sin defectos, dando la satisfacción al usuario; nunca estuvo más amenazada por la institucionalidad.

Mecanismo Mimético:

Ocurre “como respuesta a la incertidumbre, y como una fuerza poderosa que estimula a la imitación, en situaciones en las que es indispensable accionar adecuadamente, esto ocurre cuando las tecnologías son pobres y las metas son ambiguas, entonces la respuesta a todo es imitar con la finalidad que la organización sea exitosa (Restrepo y Rosero, 2018, p. 5).

El problema del mimetismo es que ostenta el poder de esconder lo más neurálgico de un sujeto o una organización con el propósito de sobrevivir, por tanto, es una actuación instintiva del cerebro triuno del conjunto de organizaciones en la cual se cuaja con poder omnímodo la institucionalidad, que contraviene a la creación de entornos coherentes con el cambio de actitud es decir con el compromiso que es uno de los requerimientos que pregona la gestión de la calidad total, para mejorar la sociedad y en específico la educación.

Mecanismo Normativo:

Se interpreta como “un esfuerzo colectivo de los miembros, para definir las condiciones y los métodos de trabajo, para controlar la producción de los productores. El neo institucionalismo sociológico identifica como pilares de las instituciones a los sistemas reguladores, cognitivos y normativos” (Restrepo y Rosero, 2018, p. 5).

De acuerdo con esta perspectiva, es el resultado de las presiones ejercidas por estos mecanismos, las organizaciones son cada vez más homogéneas dentro de su campo.

Para la teoría institucional “los comportamientos organizativos son producto de las ideas, valores y creencias que se originan en el contexto institucional, por lo que, para sobrevivir, las organizaciones deben amoldarse a las expectativas institucionales” (Restrepo y Rosero, 2018, p. 5).

La regulación entendida como una forma de beneficiar a una entidad que controla el negocio o los negocios, es en sí una de las fallas del neoliberalismo en manos de un grupo de organizaciones que crean un ambiente artificial para gobernarlo, sin interés por las mayorías desacomodadas (Restrepo y Rosero, 2018).

Lo señalado no va en sintonía con la gestión de la calidad total que en este punto quedaría relegada a segundo plano, en un medio en cual los sistemas reguladores cognitivos y normativos son usados para controlar la producción de los productores pero alineado al comportamiento organizativo; sin subordinarse a la norma gubernamental o al beneficio de todos, entonces la calidad que es necesariamente una construcción prolijamente encubada por la empresa para brindársela al usuario,

expira al ser engullida por las fauces de la institucionalidad, so pretexto de la adquisición de la legitimidad.

En conclusión, se puede sostener que el contexto institucional, examinado por la teoría de la institucionalidad, es preponderante en los casos en donde las organizaciones se han empoderado en el entorno y han dictado implícitamente sus normas y operan de manera coercitiva y como reacción a estas acometidas muchas organizaciones se mimetizan para sobrevivir al mismo tiempo que buscan legitimidad.

Se observa que los mecanismos mediante los cuales se propagan la institucionalidad pueden ser coercitivos, mimético o normativos, cada uno con un desplazamiento sospechoso dentro de un medio en donde el contrato social organizativo se supone implícito y en el que los requerimientos de la sociedad como el aporte a la educación, son más bien de corte filantrópico y los objetivos de educación ubicuos.

3.6. La teoría de Juegos, una explicación sencilla del comportamiento corrupto y su implicancia en el sector educación

La teoría de juegos es bastante extensa debido a las múltiples formas y condiciones en que puede comportarse cada jugador con condiciones de información diferente, condiciones que lo conllevan a tomar decisiones de manera racional con cooperación o sin ella, es una teoría usada sobre todo en economía, en el presente estudio la abordaremos en su modo más sencillo, los juegos estáticos con información completa. Estos juegos se representan de manera natural en forma estratégica, ya que los jugadores realizan sus jugadas de manera simultánea.

Esta teoría es usada también para explicar la preponderancia de la corrupción en el sector público, busca dar razones para las decisiones corruptas de los funcionarios públicos, sugiere por isomorfismo que la corrupción es parte de un cálculo racional y un método integral a menudo muy arraigado por el que las personas toman decisiones. En este contexto, en su forma más simple, las personas se enfrentan al “dilema del prisionero”, el cual ilustra un conflicto entre el raciocinio individual y grupal, la persona le teme a una desventaja si rehúsa tomar parte en prácticas corruptas mientras otras en la misma situación no rehúsan hacerlo.

Realizando un símil con lo referido por Sevilla (2020), en el dilema del prisionero, los jugadores obtienen algún tipo de beneficio, este beneficio siempre es mayor cuando uno de ellos accede a la confesión, en este caso a concertar prácticas corruptas mientras que el otro competidor queda fuera, pero también puede ser que se alcance el equilibrio cuando ambos accedan a la concertación o ninguno de los dos lo hagan, en estos casos de equilibrio el beneficio o la penalidad es repartido entre ambos, pero, claro está, un competidor no está seguro si el otro lo delatará, llevado al campo de los negocios si uno de ellos accederá al soborno.

Entonces, la teoría en mención tiene el poder de explicar el miedo que tienen los competidores a perder contra aquellos que actúan de una manera ilegal o poco ética, miedo que motiva a que actúen en forma ilícita, en el caso de la corrupción en el sector educación puede originarse en la manera como contratar con el estado, operando al margen de la ley, pagando coimas para obtener la buena pro durante los procesos de licitaciones.

Cerdá et al. (2004), refiere que, el dilema del prisionero es, probablemente, el juego más simple y famoso, y se basa en el siguiente relato ilustrativo:

Dos delincuentes habituales son apresados cuando acaban de cometer un delito grave. No hay prueba clara contra ellos, pero sí indicios fuertes de dicho delito y además hay pruebas de un delito menor. Son interrogados simultáneamente en habitaciones separadas. Ambos saben que si los dos se callan serán absueltos del delito principal por falta de pruebas, pero condenados por el delito menor, 1 año de cárcel, que si ambos confiesan, serán condenados por el delito principal, pero se les rebajará un poco la pena por confesar ,4 años, y finalmente, que si sólo uno confiesa, él se librará de penas y al otro será condenado a 5 años de prisión. (p.64)

La representación en forma estratégica es la siguiente:

Dilema del prisionero

		Preso 2	
		Callar	Confesar
Preso 1	Callar	-1;-1	-5;0
	Confesar	0;-5	-4;-4

Teniendo en cuenta el significado de los pagos, y en particular que son interpretables como utilidades de Von Neumann-Morgenstern y representables mediante una escala de intervalo, podemos aplicar a la escala de pagos de cada jugador una transformación afín positiva. Por ejemplo, sumemos 5 unidades a todos los pagos del juego (Pérez et al., 2004).+

Dilema del prisionero (escala estándar)

		Preso 2	
		Callar	Confesar
Preso 1	Callar	4;4	0;5
	Confesar	5;0	1;1

Para este juego, los conjuntos de jugadores y de estrategias, y las funciones de pagos son:

$$J = \{1, 2\}, \quad S1 = S2 = \{\text{Callar}, \text{Confesar}\}$$

$$u1(\text{Callar}, \text{Callar}) = 4 \qquad u2(\text{Callar}, \text{Callar}) = 4$$

$$u1(\text{Callar}, \text{Confesar}) = 0 \qquad u2(\text{Callar}, \text{Confesar}) = 5$$

$$u1(\text{Confesar}, \text{Callar}) = 5 \qquad u2(\text{Confesar}, \text{Callar}) = 0$$

$$u1(\text{Confesar}, \text{Confesar}) = 1 \qquad u2(\text{Confesar}, \text{Confesar}) = 1$$

Una adaptación de la representación estratégica racional para los competidores que temen perder una ganancia si no entran al juego de la corrupción, tomando un intervalo de 0 a 100, según el dilema del prisionero sería descrito así:

Supongamos una situación en que dos competidores – gerentes empresariales- compiten por obtener una licitación la cual es de 100 por unidades de millón; el dilema del prisionero indicaría que si las dos empresas no acceden a dar sobornos; es decir son empresas de administración probas, cada gerente de empresa piensa por separado; que perderá y que se le dará una obra menor de 10 por millón; si ambas empresas acceden a pagar sobornos en el proceso de licitación las dos serían beneficiadas, entonces cada una llevaría 50 por unidades por millón y entre las dos harían la obra licitada finalmente que si uno accede a pagar soborno y otra administración se rehúsa, es decir actúa probamente, el dilema del prisionero indica que ganará la licitación de 100 por millón y el la empresa de la administración proba no obtendrá nada es decir cero; todo esto interpretado como

utilidades de Von Neumann-Morgenstern y representables mediante una escala cardinal-intervalo; con una adición de 100 unidades por millón a todos los pagos. La representación sería:

Dilema del prisionero a escala 100 (adaptación)

		Competidor 2	
		Ser probo	Ser corrupto
Competidor 1	Ser probo	10;10	0;100
	Ser corrupto	100;0	50;50

Adaptación realizada por el autor, a partir del dilema del prisionero.

Para este juego, los conjuntos de jugadores y de estrategias, y las funciones de pagos son:

$$J = \{1, 2\}, \quad S1 = S2 = \{\text{Ser probo}, \text{Ser corrupto}\}$$

$$u1(\text{Ser probo}, \text{Ser probo}) = 10$$

$$u2(\text{Ser probo}, \text{Ser probo}) = 10$$

$$u1(\text{Ser probo}, \text{Ser corrupto}) = 0$$

$$u2(\text{Ser probo}, \text{Ser corrupto}) = 100$$

$$u1(\text{Ser corrupto}, \text{Ser probo}) = 100$$

$$u2(\text{Ser corrupto}, \text{Ser probo}) = 0$$

$$u1(\text{Ser corrupto}, \text{Ser corrupto}) = 50$$

$$u2(\text{Ser corrupto}, \text{Ser corrupto}) = 50$$

Entonces el comportamiento racional de los competidores es acceder al pago de sobornos, pues no hacerlo puede significar perder la licitación; se pone en claro, por supuesto si actúan al margen de la ley en un medio permisible a los actos de corrupción; en cambio si las normas están establecidas claramente y son de estricto cumplimiento lo que debe ocurrir es lo contrario; que la empresa o jugador que incurra en actos ilícitos es la que pierda.

Las las utilidades de Von Neumann-Morgenstern en el dilema del prisionero, se cumple en el tomador de decisiones que en cualquier caso desea maximizar su ganancia, esto resulta ser un problema en países como Perú, pues al ser las normas de muy fragil

cumplimiento el jugador siempre intentará maximizar las utilidades a su favor y por supuesto de ello tampoco escapa el sector educación; basta reconocer en el sistema vigente un desorden en la aplicación de las normas en el que impera el caos al sistema regulado, en el que el sector educación de Perú está atrapado bajo los vigorosos tentáculos de la corrupción.

3.7. La psicología cognitiva de la corrupción una explicación más allá de los valores

Explicar el comportamiento corrupto es más difícil de lo que se puede imaginar, pues si tomamos como verosímil una teoría, resulta que se queda corta en la explicación fenomenológica de este flagelo.

Al respecto Dupuy y Naset (2020) refieren, la falla de las políticas anticorrupción y medidas inspiradas en el pensamiento racional, ha incitado a teóricos y profesionales a buscar enfoques alternativos para entender los catalizadores del comportamiento corrupto en un nivel individual; en particular, la exploración se ha dirigido hacia los campos de la psicología conductual.

Parafraseando a Dupuy y Naset (2020), las políticas anticorrupción inspiradas en la elección racional han fracasado, pues sobre todo los comportamientos venales están vinculados al mundo de los valores, y como ellos se ven impactados por los comportamientos grupales respecto de actuar éticamente o no, ellos son analizados por los estudiosos de la psicología social y este enfoque se alza como una explicación complementaria pero necesaria a las teorías que explican el comportamiento corrupto desde el punto de vista racional.

Los teóricos y profesionales que trabajan en la psicología de la corrupción se han enfocado en los determinantes psicológicos sociales del comportamiento no ético, tales como la influencia de normas grupales, interacciones y dinámicas (Dupuy y Naset; 2020).

En consecuencia, se puede afirmar que está justificado estudiar la corrupción desde un enfoque conductual de grupo, dada la naturaleza social e interactiva de la corrupción, no obstante, esto descuida el estudio de los procesos mentales a nivel individual, tales como la toma de decisiones y el procesamiento de la información, los cuales conducen a decisiones no éticas, es decir, los determinantes psicológicos “individuales” del comportamiento no ético.

Es en esta desatención a la explicación del comportamiento corrupto del individuo donde tiene su génesis la psicología de la corrupción, la cual aborda estudios acerca de la influencia del estatus social – poder- las percepciones sobre el riesgo; el rol del beneficio personal, el autocontrol, los efectos emocionales y narrativas de racionalización, las que se describen a continuación y que han sido tomadas de Dupuy y Neset (2020).

3.7.1. Influencia del estatus social - Poder

Sugiere que los individuos con algún grado de poder son más propensos a actuar corruptamente; para controlar esta arremetida los profesionales recomiendan:

- Promover mecanismos de información y de sanción dirigidos a individuos en posiciones de poder, para prevenir y castigar actos corruptos.
- Promover medidas de integridad para individuos en posiciones de poder.
- Garantizar procesos de toma de decisiones transparentes y de rendición de cuentas para dar seguimiento al poder.
- Proveer definiciones claras de actos de corrupción para prevenir deslices éticos.

El saldo que coteja el sistema de valores que son en esencia principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, contrastado con la asunción al poder, deja como resultado un sistema que se ve desbordado y los individuos resultan embriagados por el poder que ostentan, los impulsos a cometer ilícitos descomponen la estructura de valores que en teoría impulsarían a actuar en atención

de las creencias del individuo; entonces las conductas que deberían estar determinadas por ellas como sus intereses y sentimientos también resultan ineficientes ante aquella fuerza que se impone, denominada poder.

3.7.2. El beneficio personal y autocontrol:

Señala que es más probable que las personas actúen de manera corrupta cuando pueden obtener beneficios personales, tienen poco autocontrol, perciben que la corrupción sólo causará un daño indirecto y cuando trabajan en organizaciones donde no se castiga el comportamiento poco ético. Dentro de las prescripciones profesionales para evitar este riesgo, la teoría sugiere:

- Promover mecanismos institucionales que limiten la habilidad de los individuos en una posición de poder, de obtener ganancias materiales en su posición.
- Promover medidas de integridad para individuos en alguna posición de poder, incluyendo sistemas de recompensas.

Claramente el beneficio personal y la falta de autocontrol colisionan frontalmente con valores como la solidaridad, la honestidad y la justicia; por ello es menester entender cómo es que la mente del individuo entra en funcionamiento paralelo a su sistema de valores y que en muchos casos comete ilícitos y los justifican arguyendo que no se cusa un daño a nadie o al menos el daño no es directo.

3.7.3. Pérdida de la aversión y aceptación al riesgo:

Expresa que los individuos son propensos a aceptar riesgos ante buenas recompensas, y a tener una baja aversión al riesgo a fin de preservar las ganancias. Además la incertidumbre tiende a incrementar la posibilidad de actuar corruptamente. Con el fin de evitar este comportamiento los profesionales de la psicología sugieren:

- Brindar información sobre los resultados negativos del comportamiento corrupto, para reducir la incertidumbre y mitigar la aceptación del riesgo ante pérdidas potenciales.

- Prestar atención a cómo la información y las situaciones se conforman, para así evitar encuadres negativos.

Debido a que existen una serie de valores que son compartidos por toda la sociedad y establecen cómo deben ser los comportamientos y actitudes de las personas, con el objetivo de alcanzar el bienestar colectivo; es contrario a la aceptación del riesgo para obtener buenas recompensas y a la pérdida de la aversión a todo comportamiento superior que demanda la sociedad.

3.7.4. Racionalización:

Las narrativas de racionalización parecen hacer más aceptable a la corrupción. Para evitar esto los profesionales sugieren:

- Proveer definiciones claras de las acciones corruptas (y reforzarlas) para prevenir racionalizaciones y normalizaciones.

Lamentablemente la racionalización de la corrupción y hacerla común dentro de las instituciones es sin duda un acto de normalización de este flagelo, lo que contraviene a los valores que por esencia son comportamientos que tienen los individuos dirigidos hacia el bien común.

3.7.5. Emoción:

Emociones tales como la culpa, pueden hacer menos propensos a los individuos a realizar acciones corruptas; por lo que para evitar la corrupción los profesionales deben de:

- Promover la provisión de información sobre los resultados negativos del comportamiento corrupto, para fomentar un sentido de responsabilidad moral.

La psicología de la corrupción es un pues un enfoque y una herramienta fundamental dentro de la lucha contra la corrupción; entender al individuo desde el poder que puede ejercer, desde su beneficio personal y autocontrol que debe controlar, su pérdida de aversión y aceptación al riesgo que no debe procurar, la racionalización que lo lleva a la normalización del comportamiento y la emoción que lo mueve a mantenerse quieto controlado por un sentimiento de culpa; son sin duda elementos a tener en cuenta para mitigar y prevenir la corrupción, la psicología de la corrupción es entonces la mirada a la psiquis del sujeto, que en muchos casos descuadrada de su sistema de valores enrola al individuo en nefastas conductas de corrupción.

3.8. Filosofía Deming y sus teorías

En un mundo globalizado en el cual la competencia por ser mejor es cada día un imperativo para la supervivencia de la especie, el hombre ha inventado formas para vivir en sociedad, tales como el establecimiento de reglas y el orden social, los derechos humanos o el dinero, que son de carácter ubicuo y que gobiernan las condiciones atmosféricas de las relaciones del homo sapiens con el sapiens, en esta inventiva el reemplazo progresivo del poder que tenían las familias en la antigüedad por el poder del estado y el mercado, ha sobrevenido como una de las improntas que marcan la época actual, época en la cual dependemos inexorablemente de las dos entidades que se han apoderado de la vida común de los mortales (Noah Harari, 2014).

Las demandas de todo tipo reclaman un mercado material o asentado en la virtualidad, y es en ella en donde se asientan intercambios de bienes y servicios y en la que sin pedir permiso se yergue un concepto apreciado por nuestros sentidos y que usa categorías de valoración, a la cual Deming y otros refieren como calidad. Luthra, et al (2021) refiere:

“En particular trata este concepto a través de teorías referidas a los estándares de calidad que mejorados conducen a la disminución de costos y mejoran la productividad, evitando errores y retrasos usando mejor el tiempo y otros recursos” (p. 8).

La conquista del mercado es, por ende, para Deming, una empresa posible cuando se proporciona una mejor calidad a un precio más bajo.

La contribución a la calidad la expresó Deming en cuatro teorías, la teoría de la optimización, la teoría de la variación, la teoría del conocimiento y la teoría de la psicología (Luthra et al. 2021, pp. 7-9).

3.8.1. La teoría de la optimización y la trilogía de Jurán: Una mirada integral para la excelencia de la gestión de la calidad en la educación básica regular.

En un mundo donde la búsqueda de la excelencia y la mejora continua son la arena en la cual el ente más competitivo sobrevive a los embates mortales del libre mercado, la teoría de la optimización de Deming y la trilogía propuesta por Jurán son los enfoques fundamentales en la gestión de calidad que aseguran resultados favorables a las organizaciones encargadas de brindar algún tipo de bien o servicio.

Luthra et al. (2021) señala: “La teoría de la optimización propuesta por Deming, sugiere la optimización para todo el sistema, su objetivo incluye todas las partes y no la optimización de subsistemas individuales; como sistema completo incluye todos los componentes: clientes, empleados, proveedores, distribuidores, fabricantes, accionistas, comunidad y medio ambiente” (p. 7).

La teoría de la optimización persigue maximizar la eficiencia y la efectividad de los recursos y procesos de una organización, su premisa central es obtener el máximo rendimiento sobre los recursos y procesos de una organización, su enfoque es holístico en lo referente a la planificación y ejecución de procesos. Esta teoría no

sólo se centra en la eficiencia operativa sino también considera la satisfacción del cliente, como un indicador de éxito.

Por otra parte, Juran es el responsable de haber prescrito una trilogía para conseguir la mayor calidad posible en todas las empresas, los tres pasos son conocidos como la, Trilogía de Jurán, y son: planificar la calidad, control de calidad y la mejora de la calidad (Luthra et al. 2021).

El trípode teórico denominado Trilogía de Juran, tomados de Luthra et al. (2021) se describen a continuación:

- ✓ Planificar la calidad implica, trabajar previamente en los siguientes puntos: saber quiénes son los clientes y qué necesitan concretamente, desarrollar un producto que satisfaga esas necesidades, planear cómo se va a llevar a cabo ese producto, y comunicar este plan al equipo encargado de producirlo.
- ✓ Control de calidad, es el segundo paso una vez que se ha planeado todo el proceso de creación del producto, es supervisar que efectivamente se está realizando de la mejor manera. Para ello, hay que tener en cuenta tres puntos: evaluar el comportamiento del producto en el mundo real, compararlo con las especificaciones previas, y trabajar para eliminar las diferencias.
- ✓ Mejora de la calidad, hace referencia a la mejora continua que conlleva una serie de pasos para asegurar que la próxima vez el proceso vaya a ser más eficaz. Estos pasos son crear la infraestructura que permita la mejora, identificar puntos concretos en los que puede haber un aumento de la calidad, asignar un equipo de expertos a esta tarea, y proporcionarles todos los recursos y formación que puedan necesitar para llevar la calidad del producto a un nivel óptimo.

En conclusión la teoría de la optimización atribuida a Deming y la trilogía de la calidad elaborada por Juran son una combinación apreciada para alcanzar la tan anhelada excelencia en la gestión de la calidad; puesto que las organizaciones que buscan optimizar sus procesos para conseguir ofrecer productos y servicios de calidad, manteniendo una cultura de mejora continua pueden hallar en la conjunción de estas teorías la solución a sus problemas de competitividad y catapultarse al éxito empresarial. Por tanto, es imperativo que las organizaciones dedicadas a la brindar servicios, como las instituciones educativas en Perú, adopten como parte de su estrategia la puesta en marcha de las teorías aquí abordadas, con el fin de asegurar el éxito en el mediano y largo plazo.

3.8.2. Teoría de la variación y del conocimiento, una afectación a logro de la máxima calidad

Un producto es apreciable y su demanda suele ser alta cuando en sí encarna los atributos de escasa variación en sus medidas, composición, o predictibilidad, ésta última es la preferida a la incertidumbre que pudiera generar un producto hecho a la aventura de la variación. Las teorías deben de ser probadas en el asfalto de lo que denominamos realidad, y comprobar in situ, si estas representan lo que se arrogan.

En ese contraste de hipótesis las teorías pueden resultar refutadas o no, el examen que deben superar dichos constructos es que sean la codificación artificial de la realidad y resuelvan los problemas que la sociedad demanda.

Charantimath (2017) en referencia a la teoría de la máxima calidad propuesta por Juran, aclara que él las condesó en 5 cinco puntos:

- ✓ Concretar los peligros de tener una baja calidad, implica identificar adecuadamente que peligros puede tener ofrecer un servicio de poca calidad, es mucho más sencillo conseguir que los empleados se den cuenta de por qué tienen que esforzarse. De esta manera, la calidad aumenta sin el esforzado aliento del trabajador.
- ✓ Adecuar el producto al uso que se le va a dar, alude a crear productos que estén enfocados a ser lo más útiles posibles para los clientes, de manera que, no se realizan gastos superfluos en características que no interesan realmente.
- ✓ Lograr adecuarse a los estándares de calidad definidos previamente, refiere a que los empresarios deben estar en constante comunicación con sus clientes para saber si los productos creados eran lo que querían, de manera que se puede saber si el producto o servicio ha cumplido las expectativas del comprador.
- ✓ Aplicar la mejora constante, se debe de hacer una vez que se haya terminado un producto o servicio, se debe examinar cómo se ha hecho. De esta forma, la siguiente versión del producto podrá tener menos errores, de tal forma que siempre se siga avanzando más en el camino de la calidad.
- ✓ Considerar la calidad como una inversión, ya que traerá muchos beneficios consigo. A pesar de que pueda ser difícil conseguir la mayor calidad en lo que se hace, con ella se consigue fidelizar clientes, aumentar los beneficios, y ser más competitivos en el mundo en el que se enfrentan las empresas que son rivales.

La conjunción de las teorías de la variación y el conocimiento, adheridas a lo propuesto en cinco puntos por Juran, forman en la práctica las características de un producto que se le considere de máxima calidad, pues la nula variación en un

producto en cuanto a las especificaciones contribuyen a un mayor rendimiento del producto y/o servicio; un cliente frustrado por la variación de los productos que adquiere puede ser un parlante de una mala propaganda para la empresa que expende el producto y en consecuencia para la empresa que la fábrica.

Por tanto, para evitar las reprobadas variaciones del producto y/o servicio, Deming propuso el control estadístico que minimiza el problema; pero no es sino en el mundo real en donde cualquier teoría es enfrentada con el turbulento entorno que la prueba y en ocasiones sucumbe o no es la representación deseada que demanda la realidad o la experiencia; en este punto el sometimiento de la teoría de los cinco puntos propuestos por Juran, a la experiencia y la realidad son una excelente forma de poner en escena a todas las partes propuestas en la teoría e ir desechando partes que por su performance, resultan una variación no prescrita en el manual.

3.8.3. Teoría de la psicología y el significado profundo del poder de coordinación y el poder de intercambio.

En un mundo cada vez más inverosímil, resulta significativo sumergirse en las cavidades más profundas en las que se encuentra el motor que nos mueve pero que no se ve, en esa búsqueda anfibia, la teoría de la psicología alumbrada por Deming, propuesta para comprender el comportamiento de interno y externo de los empleados, es de natural ayuda para alcanzar los objetivos que se ha propuesto la empresa. La satisfacción laboral y la motivación deben de estar presentes en toda organización que busque apelar a factores intrínsecos y extrínsecos de los empleados, comprometiéndolos a convertir en calidad todo lo que toque su mano.

El poder de intercambio y el poder de coordinación, tienen su génesis en las estructuras de interacción social que son básicamente de tres tipos; el conflicto social puro en donde una parte gana si las otras pierden; la coordinación en donde cada parte gana si las otras ganan y la cooperación o intercambio que se define como una zona gris entre las dos primeras (Cante, 2008).

El poder de intercambio se genera gracias a la disponibilidad de ingentes cantidades de recursos económicos que permiten disponer de un poder de intercambio para movilizar a una población y el poder de coordinación es originado cuando la población puede coordinar masivamente en torno a un propósito común y movilizarse en torno a ella, este poder es más fuerte que el primero pues se nutre de las expectativas que la refuerzan (Cante, 2008).

Por tanto el uso de apropiado de los conocimientos que propone la teoría de la psicología, unido a los poderes que se generan en toda acción colectiva pueden ser el catalizador del cambio en las actitudes de los trabajadores y en consecuencia de la óptima producción de la empresa, conocer las motivaciones y las satisfacciones laborales, que llevan al empleado al punto más alto de su desempeño, ligado al poder de coordinación que mueve la masa de trabajadores en torno a un punto en común, y un eficiente poder de intercambio que podrían otorgarse como incentivos a los trabajadores, resultaría ser el algoritmo que conduzca a la calidad

En resumen, las teorías de la psicología propuesta por Deming y las teorías de poder de intercambio y poder de coordinación columnas de la teoría de acción colectiva, resultan ser una prescripción cirujana a los trabajadores cuando algunas

de sus actitudes pretenden soliviantar al conjunto de individuos que se encuentran desmotivados y poco satisfechos con su labor. En esa dirección las estrategias preventivas planeadas por la empresa para evitar problemas de paralización o desorden deberán considerar las tres teorías abordadas en su cabal dimensión.

3.9. Gestión de la calidad total (TQM)

A Feigenbaum, se le atribuye la ingeniosa idea del control de calidad total, en efecto en 1961 presentó a la comunidad su tratado denominado Quality Control; Principles, Practice, and Administration. La versión Japonesa la llama Control de Calidad de Toda Empresa, mientras que se denomina Gestión de Calidad Total (TQM) en los Estados Unidos y en otros lugares (Charantimath, 2017).

La TQM o Gestión de la Calidad Total busca integrar todas las funciones organizativas, como marketing, finanzas, diseño, ingeniería, producción, servicio al cliente, etc. para centrarse en satisfacer las necesidades del cliente y los objetivos organizativos, en consecuencia, Luthra et al. (2021) la expone así:

TQM se define como:

Total = Compuesto por el todo.

Calidad = Grado de excelencia del proveedor de productos/servicios.

Gestión = Arte de manejar, controlar y dirigir.

TQM ve una organización como un conjunto de procesos. Sostiene que las organizaciones deben esforzarse por mejorar continuamente estos procesos mediante la

integración de los conocimientos y las experiencias de los trabajadores. El objetivo simple de TQM es hacer las cosas bien, la primera vez y siempre.

TQM es infinitamente variable y adaptable. Luthra et al. (2021), “este enfoque de gestión abarca varias áreas, aunque originalmente se aplicaba a las operaciones de fabricación. Durante varios años, solo se ha utilizado en este campo. Luego su uso se extendió como una herramienta de gestión genérica, aplicable también a los servicios (salud y seguridad), las empresas industriales y el sector público. Hay un espectro de adaptaciones evolutivas, con diferentes sectores que crean sus propias versiones a partir del predecesor común.

3.9.1. Principios de la calidad total vs conflictos de interés - teoría agente principal.

Los principios de TQM, según Luthra et al. (2021) comprenden:

a) Compromiso de la Dirección

- Planificar (conducir, dirigir).
- Hacer (implementar, apoyar y participar).
- Comprobar (revisar).
- Actuar (reconocer, comunicar, revisar).

b) Empoderamiento de los empleados

- Adiestramiento.
- Equipo de excelencia.
- Medición y reconocimiento.
- Esquema de sugerencias.

c) Mejora Continua

- Medición sistemática.
- Equipos de excelencia.

- Gestión de procesos multifuncionales.
- Alcanzar, mantener, mejorar los estándares.
- Enfoque al cliente
- Asociación con proveedores.
- Relación de servicio con clientes internos.
- Estándares orientados al cliente.
- Nunca comprometa la calidad.

Desde otra arista la teoría de la agencia o teoría del agente principal propone que debido a que como los intereses de agente y principal divergen, el hecho de delegar la autoridad implica que los objetivos del principal quedan realizados no en un 100%. Esta pérdida se llama la pérdida de la agencia. (Gorbaneff, 2003, p. 76)

La teoría de la agencia muestra, entonces que por el hecho que el agente no representa los verdaderos intereses del principal, entonces los objetivos que anhela el principal no son realizados en su totalidad y ahí es donde se genera el conflicto de interés entre ambas partes (Klitgaard 1998).

En consecuencia, en el enfrentamiento suicida entre los principios de la calidad total y el conflicto de intereses, es necesario que uno de ellos mengue en beneficio del incremento del otro, la combinación en términos medios de los referidos no es la receta para superar la calidad mediocre de los productos y/o servicios que se ofrecen. Los compromisos de la Dirección y el empoderamiento de los empleados que son principios de la calidad total pueden verse seriamente distanciados por los conflictos de interés, en detrimento del alumbramiento de una calidad óptima de un bien y/o servicio; tirando por la borda la mejora continua, está última constituye tercer principio de la TQM planteado por Feigenbaum.

En resumen es inevitable impedir que la dialéctica haga su parte, pues de una combinación de dos constructos totalmente antípodas – el conflicto de intereses y los principios de la calidad total – fecundarán sin reparo el embrión bastardo que la empresa debe procurar abortar antes que su arribo signifique en sus productos y/o servicios la impregnación indeleble de la mala calidad, el arribo de este problema como resultado de la evaluación del costo beneficio para sacar provecho propio, que es además una de las formas de corrupción con costo empresarial y social.

3.9.2. Requerimientos y beneficios de la calidad total, su posibilidad en nuestra cultura

Los requerimientos esenciales para la implementación de la calidad total – TQM - descritos por Luthra et al. (2021) son:

a) Compromiso

La mejora de la calidad (en todos los aspectos) debe ser el trabajo de todos los miembros de la organización. Debe proporcionarse un compromiso claro por parte de la dirección, eliminando las barreras a la mejora continua de la calidad y los pasos necesarios para crear un entorno coherente con el cambio de actitud. Debería ampliarse la capacitación y el apoyo a este respecto.

b) Cultura

La cultura es un paso para la implantación exitosa de TQM. Por lo tanto, antes de que los cambios surtan efecto en la cultura y la actitud de la organización, es necesaria una formación adecuada y una concienciación.

c) Mejora Continua

La mejora debe entenderse no solo como un asunto de una sola vez. Más bien, es un proceso que es de naturaleza continua. Es básicamente una necesidad del cliente, así como del proveedor de servicios.

d) Enfoque al cliente

Un enfoque orientado al cliente garantiza que la intención de la organización sea alcanzar la perfección sin defectos y dando una satisfacción integral al usuario final. Los usuarios pueden ser internos de la empresa o externos.

e) Control

Un ejercicio de control de procesos a través de la supervisión y las comprobaciones periódicas garantiza que no se desvíe del curso de la implementación.

Los beneficios de la TQM para una organización, propuestos por Feigenbaum, según Luthra et al. (2021), son:

- Aumenta el conocimiento y la cultura de mantener la calidad dentro de la organización.
- Se prestará especial atención e importancia al trabajo en equipo.
- Conducirá a un compromiso con la mejora continua.

De lo manifestado, hablar sobre la posibilidad de contar con todos los atavíos que nos conduzcan como destino final a la calidad total, en medio de una atmósfera degenerada por la corrupción e incultura, no parece ser una tarea fácil de concretar; pues como es sabido los valores que son parte de la cultura y que de ellos dependen el comportamiento de los individuos, se encuentran en vertiginosa caída libre y por tanto la decadencia moral de la sociedad es un peligro que atenta contra cualquier posibilidad de éxito de la empresa.

En síntesis la mejora continua asegura un alto porcentaje de calidad, y tiene su génesis en la atención mejorada a la necesidad del cliente del cual se procura su satisfacción integral, para ello la supervisión periódica, como orientadora en la ruta; garantiza que los planes no se desvien del curso de su implementación, hasta alcanzar el objetivo.

Finalmente los beneficios de la TQM para la organización, como aumentar el conocimiento y la cultura de mantener la calidad, la importancia del trabajo en equipo y los compromisos de mejora pactados; se encuentran en serio peligro cuando son puestos en jaque por una cultura en franca decadencia, delimitada por este ribete la sociedad no puede aspirar a encontrarse con la calidad total; aunque en principio se haya contado con todos lo requerimeintos esenciales para su impementación.

3.9.3. Objetivo de desarrollo sostenible 04: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Naciones Unidas aprobó 17 objetivos prioritarios a ser alcanzados por todos los países que la conforman, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se pretenden alcanzar al 2030, es la referida a la educación de calidad - objetivo 4:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, este objetivo constituye uno de los fundamentos teóricos del presente trabajo en específico es la dimensión 5 de la variable calidad de la educación.

La ONU refiere que el derecho a la educación es el derecho a aprender, pero señala que en todo el mundo hay niños y niñas que, por diferentes motivos, no pueden ir a la escuela o adquirir las competencias básicas de lectura y matemáticas; en este punto destaca que la pobreza sigue siendo uno de los obstáculos más persistentes, añade a eso que los niños y niñas que viven en contextos de inestabilidad política, conflictos o desastres naturales también tienen más probabilidades de verse obligados a abandonar la escuela, al igual que los niños con discapacidad o los que pertenecen a minorías étnicas (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Naciones Unidas también considera que la educación que brindan los estados para ser considerada de calidad debe ser equitativa y además inclusiva, características que han sido incluidas como una de las dimensiones que caracterizan la calidad educativa, pues el desarrollo del trabajo de investigación tomó como brújula los acuerdos internacionales y objetivos a ser alcanzados, tal como es el objetivo 4 de desarrollo sostenible al 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

4. Definición de términos básicos:

4.1. Calidad:

La calidad es una propiedad que tiene una cosa u objeto, y que define su valor, así como la satisfacción que provoca en un sujeto.

La definición de calidad puede variar. Se trata de un concepto subjetivo, ya que, si le preguntas a alguien sobre lo que percibe por calidad, probablemente sea diferente a lo que

otro considera. Por ejemplo, una persona puede pensar que un vehículo tiene una calidad notable, en cambio otra puede disentir y considerar que otro coche diferente es de más calidad que el anterior que propone el individuo. (Peiró, Diccionario económico - Economipedia, 2020).

4.2. Calidad en el contexto educativo:

Bondarenko (2007): Históricamente, el concepto de la calidad se originó en el campo empresarial e inicialmente se empleaba al referirse a ciertas características de un producto industrial, las cuales condicionaban su capacidad de satisfacer las exigencias del consumidor. Luego, se procedió a utilizar este concepto en referencia a otro tipo de producto –el así llamado producto educativo, el cual suele ser representado por la suma de los conocimientos adquiridos por un estudiante, un material instruccional, un egresado universitario o una nueva carrera, entre muchos otros (p. 3).

4.3. Diferentes definiciones a los que se refiere el término calidad:

Rodríguez (2020) refiere que desde la aparición de las primeras teorías sobre qué es la calidad y cómo aplicarla al mundo de los negocios, gran cantidad de autores han tratado de crear una definición universal de lo que significa este concepto. La mayoría de estas definiciones están basadas en uno de los elementos clave del proceso de compra y venta. En función de cuál de ellos sea el punto central de la definición, podemos encontrar los siguientes tipos:

- Definiciones de calidad basadas en la fabricación.
- Definiciones de calidad basadas en el cliente.
- Definiciones de calidad basadas en el producto.
- Definiciones de calidad basadas en el valor.

- Definiciones de calidad trascendentes.

4.3.1. Definiciones de calidad basadas en la fabricación

Rodríguez (2020), refiere que las definiciones basadas en la fabricación tienen que ver sobre todo con los procesos de manufactura del producto, y con su adecuación a los diferentes estándares del sector. Cualquier desviación del estándar se ve como una reducción en la calidad.

En este sentido, los defensores de estas definiciones creen que la calidad es algo objetivo, que no implica en absoluto la opinión del consumidor.

“Calidad significa conformidad con los requisitos”. Esta definición se enfoca en que el producto cumpla con las especificaciones requeridas para su creación.

“Calidad es la medida en que un producto específico se ajusta a un diseño”. De forma similar a la anterior, el criterio para decidir si un producto es de calidad o no es su conformidad con los requisitos de fabricación.

4.3.2. Definiciones de calidad basadas en el cliente

Rodríguez (2020), al contrario de las definiciones anteriores, esta proclama la satisfacción del cliente como único e importante. Cuanto mejor satisfagan las necesidades del cliente, de mayor calidad serán los productos adquiridos.

“Calidad es aptitud para el uso”. El foco se pone en la utilidad del producto diseñado.

“Se logra la satisfacción del cliente al vender mercancías que no se devuelven a un cliente que sí vuelve”. La felicidad del cliente con el producto adquirido es al punto clave de esta definición de la calidad.

4.3.3. Definiciones de calidad basadas en el producto

Para las personas que defienden este tipo de definiciones, la calidad tiene que ver con características medibles y concretas del producto. Algunos ejemplos pueden ser la durabilidad o la eficiencia (Rodríguez, 2020).

Por lo tanto, para este tipo de definiciones, la calidad se mide de forma objetiva.

“La calidad se refiere a la cantidad del atributo no apreciado contenido en cada unidad del atributo apreciado”. Cuantas más características positivas tenga el producto, y menos características negativas, podemos considerar que es de mayor calidad.

4.3.4. Definiciones de calidad basadas en el valor

Rodríguez (2020) señala que las definiciones basadas en el valor tienen que ver principalmente con la relación calidad – precio de los distintos productos y servicios.

“Calidad significa lo mejor para ciertas condiciones del cliente. Estas condiciones son el uso actual y el precio de venta del producto”. Como se puede ver, el foco de esta definición es doble; por un lado, lo que cuesta el producto, y por otro su utilidad.

4.3.5. Definiciones de calidad trascendentes

Los autores de las teorías trascendentales defienden que, aunque es difícil definir lógicamente la calidad, todos sabemos de qué se trata cuando la vemos.

Rodríguez, 2020, “Calidad no es ni materia ni espíritu, sino una tercera entidad independiente de las otras dos. Aun cuando la calidad no pueda definirse, usted sabe bien qué es” (p. 3).

4.4. Corrupción:

Comportamiento consistente en soborno, ofrecimiento o promesa a otra persona que ostenta cargos públicos, o a personas privadas, a los efectos de obtener ventajas y beneficios contrarios a la legalidad o que sean de naturaleza defraudatoria. (Academia Española, 2020).

Según Poetica (2020) hablamos de corrupción cuando una persona actúa sin orientarse por la confianza que se ha depositado en su desempeño, a través de la posición o cargo determinado, y consigue beneficios para él o ella, o para terceros que de otra manera no se habrían generado.

4.5. Otras definiciones de corrupción

Según la UNODC (2019), refiere que, a pesar de las diferentes definiciones y usos contextuales de corrupción, la mayoría de diccionarios y sistemas legales están de acuerdo con su concepto básico; que en esencia es la conducta deshonesto o fraudulenta por parte de aquellos que están en el poder y el comportamiento deshonesto o ilegal por parte, especialmente, de gente poderosa. También refiere que, desde lo más externo a lo más profundo, la noción de este concepto va transformándose, primero va de una transformación de pureza a degradación, por ejemplo, una desviación del original o de lo que es puro o correcto. Luego, y en este contexto, aparece el significado arcaico de descomposición, putrefacción y podredumbre.

Desde la Defensoría del Pueblo (2017) – Perú - se define corrupción como un uso indebido del poder público otorgado. Así, se incumplen los principios como el de buen gobierno, entre otros conceptos éticos preexistentes en la sociedad. En particular, la Defensoría considera que afecta los principios de participación, transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas y sensibilidad a las necesidades y aspiraciones de

la población. Así, “los actos de corrupción tienen el propósito de obtener ventajas o beneficios indebidos para quien actúa o para terceros, en perjuicio del bienestar general” (Defensoría del Pueblo 2020).

4.6. Educación:

La ley general de educación Perú la conceptualiza como un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

1. Caracterización y contextualización de la investigación

1.1. Descripción del perfil de las instituciones educativas

La investigación a desarrollada se enmarcó en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, y los sujetos o unidades de estudio a los que se les hizo la encuesta para determinar la percepción de las variables, fueron los padres de familia y/o apoderados ya que de ellos se puede obtener información sobre la percepción de la calidad educativa que se imparte en el nivel secundario y además ellos pueden también brindar información sobre el nivel de corrupción que perciben en referencia del contexto en el cual se desarrolla el servicio educativo. Fueron parte de la investigación padres de familia que son integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas de gestión directa; estuvieron excluidas las instituciones educativas del tipo de gestión mixta público - privadas y las instituciones educativas privadas. Además, las instituciones educativas seleccionadas para la investigación fueron aquellas cuyo servicio educativo es el escolarizado. El total de instituciones educativas, de acuerdo a la oficina ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa) del Ministerio de Educación – Perú, son un total de 35, las cuales está ubicadas geográficamente en el distrito de Cajamarca y fueron las siguientes:

Tabla 1

Instituciones educativas del distrito de Cajamarca, con datos del número de docentes y estudiantes.

N°	Nombre	Número de Docentes	Número de Estudiantes	Dirección
1	82008	22	540	Mayopata
2	82012 - Toribio Casanova	24	438	Jirón Dos de Mayo 867
3	82015- Rafael Olascoaga	16	303	Jirón Prolongación Revilla Pérez 423
4	82019	44	936	Avenida Atahualpa 200
5	82022 - Micaela Bastidas	7	92	Carretera a Bambamarca Km 04
6	82032	8	133	Carretera a Huacariz
7	821131	16	232	Jiron José Quiñones 107
8	82115 El Cumbe	7	64	Agua Tapada
9	82121	10	197	Shudal
10	82126	3	9	La Ramada
11	821363	6	35	Coñorcocha
12	82641 Simón Bolívar	11	219	Jiron Puno 573
13	82967	5	13	Plan Manzanas
14	Antenor Orrego	8	51	Choro Porcon
15	Antonio Guillermo U.	17	350	Avenida Circunvalación S/N
16	Cushunga	7	78	Cushunga
17	Divino Maestro	14	164	Agocucho
18	Dos de Mayo	49	584	Avenida la Paz 123
19	General de División Rafael Hoyos R.	7	61	Carretera Baños del Inca Km. 3,5
20	Hno. Miguel Carducci	26	412	Avenida Miguel Carducci 220
21	Hno. Victorino Elorz Goicoechea	12	227	Avenida el Maestro 290
22	Juan Velazco Alvarado	8	48	Chilimpampa
23	Juan XXIII	79	1553	Jiron Juan XXIII 130
24	Julio Ramón Riveiro	31	444	Paccha
25	Luis Reabaza Neira	12	135	Huambocancha
26	Miguel Gonzale Prada	9	88	Granja porcon
27	Nuestra señora de la Merced	32	668	Jirón Junin 570

28	Nuestra Señora del Rosario	10	162	Pariamarca
29	Pedro Villaneuva Espinoza	13	131	Carretera a Porcón Km. 23
30	Pita, Quiroz y Villanueva	7	107	Santa Elena
31	Puruay	8	55	Puruay Alto
32	Rafael Loayza Guevara	64	1099	Avenida 13 de Julio 275
33	San Juan de Chámis	8	107	Chamis
34	San Marcelino Champagnat	30	626	Avenida el Maestro 212
35	San Ramón	102	1658	Jiron 13 de Julio 275
	Total	732	12019	

Nota. Tomado de ESCALE 2020 – MINEDU.

1.2. Breve reseña histórica de la creación de las Instituciones Educativas más antiguas del distrito de Cajamarca.

I.E. San Ramón

Empezó su funcionamiento, con el nombre de Colegio Central de Artes y Ciencias, el 8 de septiembre de 1831, en virtud del Decreto Supremo de 17 de junio del mismo año.

En su inicio el Colegio tuvo un nivel universitario donde se enseñó Derecho, Filosofía, Latín, Matemática; el colegio era dirigido por un rector y los profesores eran catedráticos.

Referente al nombre de San Ramón; Cajamarca pertenecía al departamento de Trujillo. La revolución del 3 de enero de 1854 fue un movimiento político y social encabezado por: Toribio Casanova, Juan Antonio Egusquiza y Pedro Villanueva, quienes en gesta popular convirtieron a Cajamarca en departamento, hecho refrendado por Ramón Castilla con D.S. el 11 de febrero de 1855.

Como consecuencia del Movimiento popular del 3 de enero de 1854 el colegio interrumpió sus labores, por orden del Gobierno, y en 1856 reabrió su servicio teniendo como director a Don Toribio Casanova López; es en esta reapertura en donde adopta el nombre de Colegio “San Ramón” en homenaje y gratitud al Mariscal Ramón Castilla – presidente del Perú – que refrendó su reapertura. El nombre de San Ramón se hizo

tomando como santo de advocación a San Ramón Nonato, cuyo nombre se conjugo con el nombre del presidente de la República, Ramón Castilla.

En lo referente al local de la Recoleta fue construido por los recoletos de la Orden Franciscana, quienes inician las gestiones para su construcción en 1650.

El 14 de enero de 1668 autorizan desde España la construcción del local de la Recoleta. En 1671 concluye la construcción de la iglesia y en 1678 concluye la construcción del convento, local en el cual hasta hoy funciona un anexo del referido colegio.

En 1826 Simón Bolívar suprime el convento de la Recoleta en Cajamarca. En 1831 se instala el Colegio de Artes y Ciencias en el local la Recoleta, lo que luego sería el colegio San Ramón. (Asociación San Ramonina, 2023).

Institución Educativa de mujeres, Nuestra Señora de la Merced

La Institución Educativa Pública “Nuestra Señora De La Merced” de Cajamarca fue creada por R.S. N° 2662 del 23 de octubre de 1925, siendo presidente Constitucional de la República Don Augusto Bernardino Leguía, con el nombre de Escuela Vocacional, siendo la Primera directora Doña Enriqueta Villacorta. El 15 de marzo de 1926 empieza a brindar sus servicios con dos modalidades Educación Primaria y Educación Secundaria Industrial con el funcionamiento de 18 talleres: Práctica de costura blanca y llana, corte y confección de sombreros y vestidos para mujer, ajuares y vestidos para niños, bordados de toda clase, tejidos de bolillos, tejidos de filet, tejidos de malla corriente, tejidos de alfombras, tejidos de crochet y palillos, tejidos incaicos y manteles, encuadernación y cartonería, apicultura, cocina, sombreros de paja, música vocal e instrumental, etc. Estuvo desde un primer momento orientada a la formación de la mujer para su desempeño eficiente en la sociedad y el hogar.

Por Resolución Suprema N° 045 del 19 de enero de 1949, se transforma en Instituto Nacional Industrial Femenino del Norte orientado a la Producción Industrial. Desde 1983 se imparte Educación Técnica en Secundaria de Adultos y en 1991 por Resolución N° 530 se integra el Centro Educativo Primario N° 82003. El primer local donde empieza funcionar como institución educativa fue la casa de la Sra. Eudocia Bartra, quien fuera parte de la plana docente inicial, siendo jefa de talleres y profesora de obras, posteriormente al crecer el número de alumnas pasa a la “casa de la gota leche” ubicada en el Jr. José Gálvez donde hoy funciona la I.E. Zulema Arce. Después se traslada al local del Sindicato de choferes ubicado en el Jr. Junín cuadra 4, hasta que por fin el año 1957, al reorganizarse la Educación Secundaria Técnica, los alumnos del local de la Escuela de Artes y Oficios (Instituto Industrial N° 5) pasan al local de la Gran Unidad Escolar San Ramón conocido como politécnico dejando el local para que fuera ocupado por el Instituto Industrial Femenino N° 12 ubicado en el Jr. Junín 570 donde funciona actualmente. A pedido de la Comunidad Educativa y por Resolución Sub Regional Sectorial N° 506-94 se modifica el nombre por el de Colegio Nacional Técnico “Nuestra Señora de la Merced” y a partir del año 2005 todos los Centros educativos pasan a denominarse Instituciones Educativas, por lo que ahora es la Institución Educativa Pública “Nuestra Señora de la Merced” contando con 02 niveles educativos, primaria y secundaria de menores. Brindando seis opciones laborales de formación Técnica agrupadas en tres familias profesionales: Hostelería y Turismo, Textil y Confección y Estética Personal, con la posibilidad que, al finalizar sus estudios secundarios satisfactoriamente a las estudiantes, se les otorgue su certificación en la formación modular de cada especialidad (Cabellos, 2022, pp. 1-2).

1.3. Características demográficas y socioeconómicas

Las instituciones educativas de Cajamarca, en este caso las del nivel secundario, tienen características demográficas similares, debido a que se encuentran dentro del mismo distrito de Cajamarca, lo que sí es evidente, es que las instituciones educativas secundarias ubicadas en la zona rural, tienen características demográficas y socioeconómicas diferentes, pero en cuanto a la percepción de las variables que pretende medir y relacionar el estudio, sin duda, los padres de familia también son una fuente de datos asequible y metodológicamente, en ellos, es posible el estudio; sobre todo si se realiza una afijación proporcional, en donde cada institución educativa representada, para nuestro estudio, por padres de familia, tendrá una cuota proporcional.

Debido a que es imposible, describir las características demográficas y socioeconómicas de cada una de las 35 Instituciones Educativas del distrito, en esta parte se describen dichas características en función, siempre, de las dos instituciones educativas más antiguas del distrito de Cajamarca.

La institución educativa secundaria San Ramón atiende a estudiantes varones, a la fecha atiende a 1658 estudiantes con un personal de 102 docentes, las características socioeconómicas de los estudiantes y familias a las que atiende se ubican en los estratos C, D y E. Cuenta con dos locales el principal ubicado en el Jr. 13 de julio n° 275 y el anexo de la Recoleta ubicado en la Avenida de los Héroes S/N (Asociación San Ramonina, 2023).

La institución Educativa Nuestra Señora de la Merced cuenta con dos niveles educativos: primaria y secundaria, pone énfasis en el aprendizaje significativo y desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos. En el nivel secundario se prioriza la enseñanza de opciones laborales elementales: Estética Personal (peluquería básica),

Textiles y Confecciones (confección textil, bordados a mano y a máquina), Hostelería y Turismo (asistencia en cocina) y Computación e Informática (Operación de Computadoras). El programa de opciones laborales elementales está dirigido sobre todo a la población estudiantil femenina, que en su mayoría proviene de los estratos económicos C, D, y E. Las instalaciones de la I.E. está ubicada en Jr. Junín 470, barrio San Pedro, a la fecha atiende a una población estudiantil de 668 estudiantes mujeres en el nivel secundario, con un personal de 32 docentes (Cabellos, 2022).

1.4. Características culturales y ambientales

Cajamarca es una ciudad andina del norte de Perú, asentada en la cordillera de los Andes. La plaza principal histórica, Plaza de Armas, está rodeada de arquitectura colonial barroca. La Catedral de Cajamarca tiene un altar cubierto de pan de oro, mientras que el Monasterio de San Francisco tiene catacumbas y un museo de arte religioso. Cerca está el Cuarto del Rescate, donde mantuvieron prisionero al último emperador inca, Atahualpa.

Según BCR (2017), el distrito de Cajamarca está ubicado en la zona nor andina del Perú, a 860 Km. al Norte de Lima, recorrido por los andes septentrionales, bastante más adelgazados y bajos que los del resto del país, geográficamente se ubica entre los paralelos 4° 30' y 7° 30' de Latitud Sur y los meridianos 77° 47' y 79° 20' de Longitud Oeste. Tiene una elevación de 2750 msnm, una superficie de 20 km² y con una población aproximada de 201 329 habitantes.

Límites:

Por el Norte con la provincia de San Miguel

Por el Sur con el distrito de San Juan.

Por el oeste con los distritos de Chetilla y Magdalena.

Por el este con el distrito de la Encañada, Baños del Inca Llacanora y Jesús.

Respecto del relieve del distrito de Cajamarca presenta un relieve muy accidentado debido a que su territorio es atravesado por la cordillera de los andes del Norte, encontrándose diversas formaciones naturales, su clima es variado, teniendo una temperatura promedio anual es de 14,7°C, con variaciones desde 8°C hasta 24,7°C, con una humedad relativa promedio de 72%, y con precipitaciones que varían de 380 a 1 200 mm por año, siendo la época de lluvias más intensas entre los meses de octubre a abril.

2. Hipótesis de investigación

2.1. Hipótesis general

La relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, es significativa.

2.2. Hipótesis específicas

2.2.1. Hipótesis Específica 1

El grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, es alto.

2.2.2. Hipótesis Específica 2

El grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022 es bajo.

2.2.3. Hipótesis Específica 3

El tipo de relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca 2022, es negativa y alta.

2.2.4. Hipótesis específica 4

Una adecuada propuesta de mejora de la calidad educativa y su aplicación contribuirá significativamente con la mejora la percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.

2.2.5. Hipótesis específica 5

Una adecuada propuesta con alternativas de solución al problema de la corrupción y su aplicación contribuirá significativamente a la disminución del nivel de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.

3. Variables de investigación

Optaremos por denominarlas variables a correlacionar y ellas están conformadas por:

Variable 1: Percepción de corrupción.

Variable 2: Percepción de calidad educativa.

4. Matriz de operacionalización de variables:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS
Variable 1: Percepción de Corrupción	Según la UNODC (2019), es la conducta deshonesta o fraudulenta por parte de aquellos que están en el poder y comportamiento deshonesto o ilegal por parte, especialmente, de gente poderosa. Este concepto se transforma en una dirección hasta considerar nociones más profundas. Primero va de una transformación de pureza a degradación, «una desviación del original o de lo que es puro o correcto». En este contexto, aparece el significado arcaico del término: «descomposición», «putrefacción» y «podredumbre».	<p>Se entiende por corrupción, en este trabajo y de acuerdo a las teorías planteadas:</p> <p>A las actitudes que tienen los funcionarios o agentes del estado o de una empresa para sacar beneficio o provecho propio, sacando ventaja de la posición en que se encuentran, o evaluando el costo beneficio que implica sus acciones, burlando los sistemas de control; aún a costa de poner en riesgo al estado o a la empresa (Teoría AGENTE PRINCIPAL)</p> <p>A comportarse ilícitamente de manera colectiva y hacer lo mismo que otros individuos hacen porque lo considera normal, además admitir que las personas que tienen privilegios pueden evadir las normas y cometer actos que lo beneficien; o aceptar que el entorno influya en el individuo y al margen de su carácter actúe porque la situación lo empuja a cometer el delito (Teoría Acción Colectiva).</p> <p>Que las instituciones por intervención política o de otro tipo acepten dádivas o den trabajo a personal no calificado y que no haya independencia de poderes dentro de un estado y se termine por realizar ilícitos aprovechando esta situación, o que las campañas políticas sean financiadas por empresas privadas a cambio de leyes que favorezcan en impuestos o ciertos privilegios. (Teoría Institucional).</p> <p>Que las empresas, funcionarios, trabajadores o individuos se coludan para imponer precios y/o evitar trámites o para otras prerrogativas personales y paguen dádivas a fin de obtener algún contrato con el estado. (Teoría de juegos).</p> <p>A hacer uso del poder para obtener favores económicos, sexuales o de otra índole y que además los individuos aprovechen que no hay definiciones claras de cuales son acciones corruptas y cuáles son las penalidades. (Psicología cognitiva de la corrupción).</p>	Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales.	Funcionarios del sector educación favorecen a determinadas personas, aprovechándose de su posición (Ítem 1)	Encuesta/ Cuestionario de encuesta
				Funcionarios del sector público educativo que administran el servicio al margen de la ley (Ítem 2)	
				Funcionarios de empresas educativas privadas que para brindar el servicio, burlan las normativas vigentes. (Ítem 3)	
				Sistema Anticorrupción Peruano poco efectivo en su labor. (Ítem 4-5)	
			Percepción de la Corrupción como una norma social	Personas de todas las condiciones sociales, económicas y religiosas que cometen actos de corrupción, en el sector educativo. (Ítem 6)	
				Corrupción normalizada en docentes de instituciones educativas. (Ítem 7)	
				Corrupción normalizada en directivos de las instituciones educativas. (Ítem 8)	
				Corrupción normalizada al interior de las UGEL (Ítem 9)	
			Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora.	Corrupción en rutinas, procesos y estructura organizacional en el sector educación. (Ítem 10)	
				Falta de independencia de los órganos que se encargan del control del servicio educativo. (Ítem 11)	
				Interferencia política para colocar en cargos a personas no calificadas en el sector educación. (Ítem 12)	
			Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción	Pagos de favores a los políticos que apoyan en campañas electorales (Ítem 13)	
				Licitaciones en el sector educación a favor de empresas corruptas. (Ítem 14)	
				Concertación de precios en cuotas por derecho de APAFA. (Ítem 15)	
			Percepción de la corrupción a nivel individual	Comportamiento corrupto individual y grupal de las personas que administran el servicio educativo. (Ítem 16)	
				Personas que ostentan (ron) poder y son (fueron) percibidas como carentes de autocontrol en sus actos. (Ítem 17)	
				Falta de información clara sobre las consecuencias legales y morales de un comportamiento corrupto. (Ítems 18)	
				Pérdida del miedo a cometer actos de corrupción. (Ítem 19)	
				Sentimiento de escasa culpa, cuando se comete actos de corrupción (Ítem 20)	

VAR IABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS
Variable 2: Percepción de Calidad Educativa	La Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe de la UNESCO, OREALC (2012) la define: “Una Educación de Calidad para Todos es un asunto de derechos humanos”. Así, la OREALC (2012) define la calidad de la educación a partir de 5 dimensiones que deberían estar presentes en los sistemas educativos de calidad: Eficiencia, Eficacia, Relevancia, Pertinencia y la Equidad. (p.20)	Se define como calidad educativa a aquella que cumple con las dimensiones es: Eficiencia Eficacia Relevancia Pertinencia Equidad	➤ Eficiencia: La relación entre los objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados, mediante la utilización óptima de los recursos destinados para ello.	Acceso a recursos para el aprendizaje por parte del estudiante. (Ítem 21)	Encuesta/ cuestionario de encuesta.
				Uso óptimo de los recursos materiales que se destinan a las I.E. (Ítem 22)	
				Orientación de los recursos materiales al logro de aprendizaje de los estudiantes (Ítem 23)	
			➤ Eficacia: La eficacia es la valoración de que las metas educativas son alcanzadas por todos y que no reproducen diferencias sociales, traducidas en una inequitativa distribución de oportunidades.	Logro de objetivos por parte de las I.E. (Ítem 24)	
				Instituciones Educativas que alcanzan logros de aprendizaje en sus estudiantes (Ítem 25)	
				Estudiantes que culminada la Educación Básica Regular han alcanzado la meta de haber sido formados en valores. (Ítem 26)	
			➤ Relevancia: La relevancia de la educación debe dar cuenta del tipo de aprendizajes establecidos como indispensables para la humanidad, la posibilidad de conocer, vivenciar, respetar los derechos y libertades humanas fundamentales y el desarrollo personal de los individuos.	Aprendizajes indispensables que se brindan en la I.E. y que son necesarios para vivir en una sociedad más humana. (Ítem 27)	
				I.E. del nivel secundario que imparten aprendizajes que permiten al estudiante conocer y comprender el medio que lo rodea. (Ítem 28)	
				Respeto a la individualidad y desarrollo personal de cada estudiante, en las I.E. (Ítem 29)	
			➤ Pertinencia: La educación debe tomar en cuenta los contextos sociales y las características de los estudiantes, en congruencia con el currículo a desarrollar. Por lo tanto, los contenidos educativos serán significativos, acordes y vanguardistas.	Desarrollo de capacidades de los estudiantes tomando en cuenta las distintas características de cada uno. (Ítem 30 - 31)	
				Desarrollo de aprendizajes significativos que están acorde con la era tecnológica. (Ítem 32)	
			➤ Equidad: Una educación de calidad con equidad es aquella que se brinda a todos por igual, pero considera las características y oportunidades que cada beneficiario requiere; es decir, es importante la individualidad de los estudiantes, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico.	Acceso justo e individualizado, en lo referente a la incorporación de los estudiantes a los diferentes niveles educativos. (Ítem 33)	
				Acceso justo a recursos según las necesidades y capacidades de las personas o grupos. (Ítem 34)	
				Trato con equidad a estudiantes de diferentes estratos sociales. (Ítem 35)	

5. Población y muestra

5.1. Población

La población estuvo constituida por 12 019 padres de familia y/o apoderados de estudiantes de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca año 2022.

5.2. Muestra

La muestra del estudio la conformaron 373 padres de familia y/o apoderados de estudiantes del nivel secundario del distrito de Cajamarca año 2022, este cálculo se hizo luego de aplicar la fórmula del cálculo de la muestra para poblaciones finitas, dado que se conoce el marco muestral es decir el estimado del total de padres de familia y/o apoderados que son 12 019, a los cuales se les encuestó; usando para la selección, una afijación proporcional para frecuencias debido a la naturaleza de las variables.

La razón principal por la que se consideró a los padres de familia y/o apoderados como unidades de estudio, es porque ellos son los que perciben la calidad de servicio educativo reciben sus hijos por parte de las instituciones educativas y en muchos casos al percibirla de nivel bajo deciden trasladarlos a un colegio particular aunque esto muchas veces signifique un gran sacrificio económico. De manera similar ocurre con la percepción de la corrupción, pues son los padres de familia y/o apoderados, quienes sienten que los pagos de matrícula, las cuotas de APAFA u “cuotas voluntarias” que abonan son mal usadas, son hurtados o son desviados de su propósito original para el que fue requerido, y todo ello ante la pasividad y complicidad de las diferentes entidades de control, administración o supervisión.

La fórmula usada para hallar el tamaño total de la muestra fue:

$$n = \frac{\sum_{i=1}^{35} N_i P_i Q_i}{NE + \frac{1}{N} \sum_{i=1}^{35} N_i P_i Q_i}$$

$$n = n_1 + n_2 + n_3 \dots$$

i: 1 – 35 (debido que el total de las sub muestras es 35)

Dónde:

N = tamaño de la población total

n = Tamaño de la muestra total.

n_i = Tamaño de la muestra i - sub muestras.

P_i = Probabilidad de éxito, o proporción esperada i

Q_i = Probabilidad de fracaso i

E = Error de estimación

$$E = \frac{d^2}{Z_{1-\alpha/2}^2}$$

d = Límite para el error de la estimación – si no se conoce el error máximo de estimación se considera como valor a 0,5

Calculado a partir de los valores indicados:

$$\alpha = 0,05$$

$$1-\alpha/2 = 0,975$$

$$Z_{1-\alpha/2} = 1,96$$

$$(Z_{1-\alpha/2})^2 = 3,841$$

$$n = \frac{3004.75}{7,823 + 0,25}$$

$n = 372,20$; pero según la teoría del muestro, la aproximación es siempre hacia arriba, es decir $n = 373$

Luego de Realizar la afijación proporcional la muestra por cada institución educativa se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 2

Cálculo del tamaño total de la muestra, con afijación proporcional para frecuencias.

N°	Nombre	Número de Estudiantes	P _i	Q _i	P _i Q _i	NP _i Q _i	W _i	n _i	n _i (redondeado)
1	82008	540	0.5	0.5	0.25	135	0.045	16.758	17
2	82012 - Toribio Casanova	438	0.5	0.5	0.25	109.5	0.036	13.593	14
3	82015- Rafael Olascoaga	303	0.5	0.5	0.25	75.75	0.025	9.403	9
4	82019	936	0.5	0.5	0.25	234	0.078	29.048	29
5	82022 - Micaela Bastidas	92	0.5	0.5	0.25	23	0.008	2.855	3
6	82032	133	0.5	0.5	0.25	33.25	0.011	4.128	4
7	821131	232	0.5	0.5	0.25	58	0.019	7.200	7
8	82115 El Cumbe	64	0.5	0.5	0.25	16	0.005	1.986	2
9	82121	197	0.5	0.5	0.25	49.25	0.016	6.114	6
10	82126	9	0.5	0.5	0.25	2.25	0.001	0.279	1
11	821363	35	0.5	0.5	0.25	8.75	0.003	1.086	1
12	82641 Simón Bolívar	219	0.5	0.5	0.25	54.75	0.018	6.796	7
13	82967	13	0.5	0.5	0.25	3.25	0.001	0.403	1
14	Antenor Orrego	51	0.5	0.5	0.25	12.75	0.004	1.583	2
15	Antonio Guillermo U.	350	0.5	0.5	0.25	87.5	0.029	10.862	11
16	Cushunga	78	0.5	0.5	0.25	19.5	0.006	2.421	2
17	Divino Maestro	164	0.5	0.5	0.25	41	0.014	5.090	5
18	Dos de Mayo	584	0.5	0.5	0.25	146	0.049	18.124	18
19	General de División Rafael Hoyos R.	61	0.5	0.5	0.25	15.25	0.005	1.893	2
20	Hno. Miguel Carducci	412	0.5	0.5	0.25	103	0.034	12.786	13
21	Hno. Victorino Elorz Goicoechea	227	0.5	0.5	0.25	56.75	0.019	7.045	7
22	Juan Velazco Alvarado	48	0.5	0.5	0.25	12	0.004	1.490	1
23	Juan XXIII	1553	0.5	0.5	0.25	388.25	0.129	48.196	48
24	Julio Ramón Riveiro	444	0.5	0.5	0.25	111	0.037	13.779	14
25	Luis Rebaza Neira	135	0.5	0.5	0.25	33.75	0.011	4.190	4
26	Miguel Gonzales Chávez	88	0.5	0.5	0.25	22	0.007	2.731	3
27	Nuestra señora de la Merced	668	0.5	0.5	0.25	167	0.056	20.731	21

28	Nuestra Señora del Rosario	162	0.5	0.5	0.25	40.5	0.013	5.028	5
29	Pedro Villanueva Espinoza	131	0.5	0.5	0.25	32.75	0.011	4.065	4
30	Pita, Quiroz y Villanueva	107	0.5	0.5	0.25	26.75	0.009	3.321	3
31	Puruay	55	0.5	0.5	0.25	13.75	0.005	1.707	2
32	Rafael Loayza Guevara	1099	0.5	0.5	0.25	274.75	0.091	34.107	34
33	San Juan de Chámis	107	0.5	0.5	0.25	26.75	0.009	3.321	3
34	San Marcelino Champagnat	626	0.5	0.5	0.25	156.5	0.052	19.427	19
35	San Ramón	1658	0.5	0.5	0.25	414.5	0.138	51.455	51
	Total	12019				3004.8	1	373	373

Nota: Se ha usado la afijación proporcional para frecuencias, debido a la naturaleza de las variables, donde W_i es la fracción de asignación.

Para la aplicación de los instrumentos se solicitó permiso a la UGEL Cajamarca la que accedió mediante; el OFICIO MÚLTIPLE N° 195 -2022 GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE-D; de fecha 26 de setiembre del 2022; en la que se solicitó a los directores de las IE secundarias del distrito de Cajamarca brindar las facilidades al investigador, el referido puede observarse en el anexo 05.

6. Unidad de estudio

La unidad de estudio estuvo constituida por cada uno de los padres de familia y/o apoderados encuestados, que en este caso fueron 373, de los cuales se recabó información acerca del grado de percepción respecto de la calidad educativa y del grado de percepción de la corrupción.

7. Métodos de investigación

Los métodos de investigación que se aplicaron en esta investigación fueron:

7.1. Método general

Se usó el método científico; parafraseando a Valderrama (2017), el referido método fue usado en este trabajo, pues fue el que guió todo el proceso investigativo y tal como indica la teoría el método científico tiene seis fases, las cuales fueron consideradas en

la medida que se ejecutó el proyecto de investigación, nos referimos a la observación, la formulación del problema, la formulación de la hipótesis, la experimentación, la teorización que es un conjunto de ideas que tratan de explicar el fenómeno y por último la ley, o regla constante e invariable de las cosas, nacida de su causa primera o de sus propias cualidades y condiciones.

7.2. Métodos particulares

Se usaron como métodos particulares los métodos descriptivo, inductivo, analítico, sintético y el método estadístico; que según; Carrasco (2017); están referidos a:

7.2.1. Método descriptivo

Se usó este método porque consiste en describir un hecho o fenómeno en cuanto a sus características y cualidades o relaciones exactas entre sus elementos. La descripción trató de caracterizar el grado de correlación existente entre las dos variables en estudio, asimismo usando el método descriptivo se dio respuesta a las interrogantes planteadas en la presente investigación, tales como ¿cuál es el nivel de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario y como es el nivel de percepción de la calidad educativa dentro del ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca; dicha percepción fue descrita a partir de las respuestas que emitieron los padres de familia que constituyeron la muestra en estudio.

7.2.2. Método inductivo

Porque a partir de los casos particulares se extrajeron conclusiones de carácter general, de tal manera que se pudieron realizar algunas generalizaciones a partir

de observaciones sistémicas, se realizó la inducción a partir de la recolección de datos de cada unidad de estudio.

7.2.3. Método analítico

Porque a través de la descomposición del todo en sus partes, tal como sugiere el método, se observó las relaciones, similitudes y diferencias, causas, naturaleza y efectos. Además, el análisis es la observación y examen de un hecho en particular; es necesario conocer la naturaleza del fenómeno u objeto que se estudia para comprender su esencia.

7.2.4. Método sintético

Porque la síntesis es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata, en consecuencia, de hacer mediante este método, una exposición metódica y breve; es decir realizar un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya se conoce en todas sus partes y particularidades.

7.2.5. Método estadístico

Este método trabaja a partir de datos numéricos, y obtiene resultados mediante determinadas reglas y operaciones; pasos como la recolección de datos, la tabulación y el agrupamiento de datos, medición de datos e inferencia estadística fueron usados en el presente trabajo por lo que este método fue usado recurrentemente en el periplo investigativo, que al final permitió contrastar la hipótesis asumida.

7.2.6. Método Hipotético Deductivo

Acuñado por William Whewell (1794–1866) y popularizado por el filósofo, psicólogo y comunista Sir Karl Raimund Popper (1902-1994), el método

hipotético-deductivo, es un método científico inferencial contrapuesto al verificacionismo, que comprende un patrón cíclico con los pasos siguientes: identificación de problema, planteamiento del problema, formulación de una hipótesis aislada falsable, medición, recopilación y análisis de datos e interpretación de los resultados; todo, con el fin de poner a prueba una teoría.

Arbulú (2023) refiere: “los defensores del método hipotético-deductivo consideran que la inducción sirve como un método de justificación, más que como un método de descubrimiento. El método hipotético-deductivo implica: definición estricta de variables, medición y control, muestreo estructurado y generalización desde una muestra a hacia una población. El método hipotético-deductivo predomina en las ciencias naturales y en las ciencias sociales, además, ejerce fuerte hegemonía en las ciencias del comportamiento” (p. 2).

8. Tipo de investigación

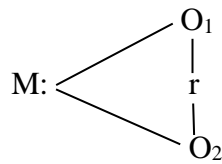
Por su finalidad, fue una investigación aplicada, o también llamada práctica empírica activa o dinámica, pues su finalidad fue aplicar las teorías existentes y generar beneficios y bienestar a la sociedad. “Por su trabajo con datos primarios fue un estudio prospectivo, por el número de intervenciones en la toma de datos fue transversal, pues se tomaron datos de la muestra en una sola ocasión, eso sí dentro de un periodo de tiempo que nos permitió recoger información acerca de las variables; por su alcance o nivel de profundidad fue de tipo relacional, pues trató de comprender el grado de relación entre dos variables” (Palomino et al., 2017, p. 107).

9. Diseño de la investigación

El diseño de investigación utilizado fue el descriptivo correlacional, pues en una sola muestra aleatoria (M), se hizo una primera observación (O_1) y toma de datos mediante

una encuesta para determinar el nivel de percepción de la corrupción, luego mediante otra encuesta tomada a las mismas unidades de análisis se recabó información para medir la percepción de la calidad educativa, (O_2). Finalmente se evaluó estadísticamente el grado de correlación entre ambas (r).

Su esquema fue:



Dónde:

M: muestra.

O_1 : Observaciones de la variable 1.

O_2 : Observaciones de la variable 2.

r : coeficiente de correlación.

10. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Córdova (2013) afirma: “La técnica es un conjunto de procedimientos organizados para recolectar datos correctos que conlleven a: medir una variable o simplemente a conocerla” (p. 48).

Los instrumentos para Córdova (2013) son: “el soporte físico (material: papel, cartón, etc.) que usa el investigador para recolectar y registrar datos o información. La aplicación de las técnicas de acopio de datos se materializa a través de los instrumentos” (p.49).

La técnica que se utilizó en la investigación, para recoger información acerca de la percepción de la corrupción fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, del mismo modo para la variable calidad educativa, se usó la técnica de la encuesta y como

instrumento el cuestionario, ellos permitieron recopilar el nivel de percepción de las variables.

A continuación, se presentan las fichas técnicas que resumen la elaboración y aplicación de los instrumentos.

Ficha Técnica: *Cuestionario “percepción de la corrupción”*

Nombre	Cuestionario: “percepción de corrupción”
Autor	M. Cs. Jaime Villanueva Ramos
Evalúa	Nivel de percepción de la corrupción en distrito de Cajamarca - Perú, año 2022.
Dimensiones	<p>Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales. (Teoría del agente – principal y agente relacionado). Ítems: 1,2,3,4,5,6.</p> <p>Percepción de la Corrupción como una norma social (Teoría de la acción colectiva). Ítems: 7,8,9,10.</p> <p>Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora. (Teoría institucional). Ítems: 11,12,13.</p> <p>Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción. (Teoría de juegos). Ítems: 14,15,16.</p> <p>Percepción de la corrupción a nivel individual (Enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción). Ítems: 17,18,19,20.</p>
N° de ítems	20 ítems
Dirigido a	Padres de familia o apoderados de los estudiantes del de nivel secundaria del distrito de Cajamarca – Perú.
Duración	10 a15 minutos
Pautas para la corrección	El instrumento consideró una escala Likert para recoger la precepción de la variable: 1 (muy en desacuerdo), 2 (en desacuerdo), 3 (indiferente), 4 (de acuerdo), 5 (muy de acuerdo). Para dar puntaje a cada cuestionario, primero se hizo la baremación en usando el software SPSS la cual quedó establecida de la siguiente manera: [0 -26] punto nivel bajo, [27 -53] puntos nivel medio y [54 – 80] puntos nivel alto.

Nota: Elaboración propia

Ficha Técnica: *Cuestionario “percepción de la calidad educativa”*

Nombre	Cuestionario: “percepción de la calidad educativa”
Autor	M. Cs. Jaime Villanueva Ramos
Evalúa	Nivel de percepción de la calidad educativa en las instituciones de nivel secundario en el ámbito del distrito de Cajamarca – Perú, año 2022.
Dimensiones	Eficiencia: Ítems 21,22,23. Eficacia: Ítems 24,25,26. Relevancia: Ítems 27,28, 29. Pertinencia: Ítems 30, 31, 32. Equidad: Ítems 33, 34, 35.
N° de ítems	15 ítems
Dirigido a	Padres de familia o apoderados de los estudiantes del de nivel secundaria del distrito de Cajamarca – Perú.
Duración	10 a15 minutos
Pautas para la corrección	El instrumento consideró una escala Likert para recoger la precepción de la variable calidad educativa: 1 (muy en desacuerdo), 2 (en desacuerdo), 3 (indiferente), 4 (de acuerdo), 5 (muy de acuerdo). Para dar puntaje a cada cuestionario, primero se hizo la baremación en usando el software SPSS la cual quedó establecida de la siguiente manera: [0 -20] puntos nivel bajo, [21 - 40] puntos nivel medio y [41 – 60] puntos nivel alto.

Nota: Elaboración propia

11. Técnicas para el procesamiento y análisis de información

Debido a la naturaleza de la investigación, que fue de nivel relacional, sólo fue necesario probar los supuestos de normalidad para elegir la prueba paramétrica a usar, los supuestos de homocedasticidad e independencia de variables, sólo fueron consideradas de manera referencial, pues éstas pruebas sólo están reservadas para la comparación de medias y no para probar la relación de las variables; sin embargo, las consideraremos en la parte de los apéndices por si es necesario verificar el comportamiento de las variable; cabe indicar que la prueba de normalidad que se usó

fue la de Kolmogorov-Smirnov, ya que el número de observaciones es mayor de 50, en este caso 373 observaciones o datos, para ello se usó el software IBM SPSS versión 26 de prueba - ver anexo 04.

Para la prueba o contraste de hipótesis se usó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman debido a que no se probó la normalidad de los datos, además se trabajó a un nivel de significancia del 5%.

12. Validez y confiabilidad

Los instrumentos que se usaron para medir las variables 1 y 2 fueron cuestionarios, con preguntas de opción múltiple, el instrumento para la variable 1 se denominó Instrumento Percepción de la Corrupción y el instrumento para medir la variable 2, Instrumento Percepción de la Calidad Educativa; ambos fueron contruidos por el autor de la tesis, para comprobar la validez cada uno de los ítems, ambos instrumentos fueron sometidos a juicio de 5 expertos que al mismo tiempo hicieron el papel de jueces, luego de la cualificación de cada uno de los ítems en: ítems esencial, útil pero no esencial y no esencial; se procedió a usar el método Lawshe - Tristan para obtener un coeficiente de validez confiable; habiéndose obtenido un índice de validez de contenido de ítems aceptables igual a 0,89 para el primer instrumento y un índice de validez de contenido de ítems aceptables igual a 0,93 para el segundo instrumento tal como se muestran en los apéndices 02 y 03. De los índices obtenidos en ambos casos, la validez de los instrumentos es muy alta de acuerdo con la tabla de interpretación para la validez de contenido, mostrado en el anexo 01.

Para verificar la confiabilidad de ambos instrumentos primero se estructuraron los 2 instrumentos en un solo cuestionario tal como se muestra en el apéndice 01, luego se realizó una prueba piloto a una muestra representativa de 14 padres de familia y/o

apoderados; los resultados fueron sometidos al tratamiento estadístico Alfa de Cronbach, y se obtuvo un coeficiente de fiabilidad de 0,96 para el instrumento percepción de la corrupción y un coeficiente de fiabilidad de 0,89 para el instrumento percepción de la calidad educativa tal como se muestra en los apéndices 04 y 05 respectivamente. De acuerdo con la tabla de interpretación para la confiabilidad del instrumento mostrada en el anexo 2 se determinó que el instrumento para medir la percepción de la corrupción tiene una confiabilidad muy alta, mientras que para el instrumento que midió la percepción de la calidad educativa se halló una confiabilidad alta.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Resultados, análisis y discusión por dimensiones:

1.1. De la variable: percepción de la corrupción, por dimensiones

Tabla 3

Niveles de Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales

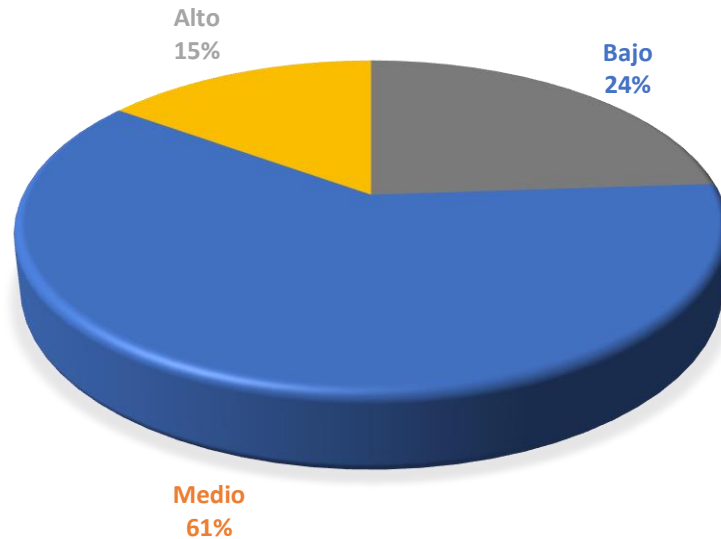
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel D1_V1
89	[0 -8]	23,9	Bajo
228	[9 -16]	61,1	Medio
56	[17 - 24]	15,0	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 3 se observan los niveles de la percepción de la corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales, en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 23,9% percibe este tipo de corrupción como bajo, un 15% lo percibe como alta, mientras que en su mayoría; 61,1% lo percibe como de nivel medio.

Figura 1

Niveles de percepción de la corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales.



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 1 muestra en porcentajes (redondeado), los niveles de niveles de percepción de la corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales en el distrito de Cajamarca año 2022, y en ella se puede observar que la mayor parte de encuestados tiene la percepción de nivel medio, respecto a ese tipo de corrupción.

Discusión: A la luz de la teoría del agente – principal, se puede señalar que la mayor parte de encuestados tienen una percepción media respecto de la corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales en el sector educación del distrito de Cajamarca, año 2022; es decir perciben medianamente que; los funcionarios del sector educación favorecen a determinadas personas, aprovechándose de su posición y administran el servicio al margen de la ley, además, burlan las normativas vigentes puesto que el sistema anticorrupción peruano es endeble y poco efectivo en su labor; además los encuestados perciben

en un término medio que la corrupción en funcionarios afecta a todas las personas de todas las condiciones sociales, económicas y religiosas.

Tabla 4

Niveles de percepción de la corrupción como una norma social

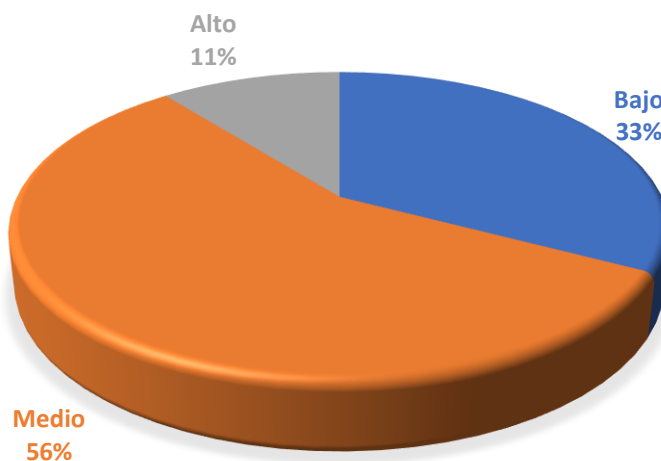
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel D2_V1
122	[0 -5]	32,7	Bajo
211	[6 -11]	56,6	Medio
40	[12 - 16]	10,7	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 4 se observan los niveles de la percepción de la corrupción como norma social, en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 32,7% percibe este tipo de corrupción como bajo, un 10,7 % lo percibe como alta, mientras que en su mayoría; 56,6% lo percibe como de nivel medio.

Figura 2

Niveles de Percepción de la corrupción como una norma social



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 2 muestra en porcentajes (redondeado), los niveles de niveles de percepción de la corrupción como una norma social en el distrito de Cajamarca año 2022, y en ella se puede observar que la mayor parte de encuestados tiene la percepción de nivel medio, respecto a ese tipo de corrupción.

Discusión: A la luz de la teoría de la acción colectiva, se puede indicar que la mayor parte de encuestados tienen una percepción media respecto de la corrupción como norma social en el sector educación del distrito de Cajamarca, año 2022; es decir perciben medianamente que; la corrupción esté normalizada en docentes de instituciones educativas, en directivos de las instituciones educativas, así como al interior de las UGELs; además perciben que la corrupción como norma social es de nivel medio en referencia a las rutinas, procesos y estructura organizacional en el sector educación.

Tabla 5

Niveles de percepción de la corrupción sistémica y perturbadora

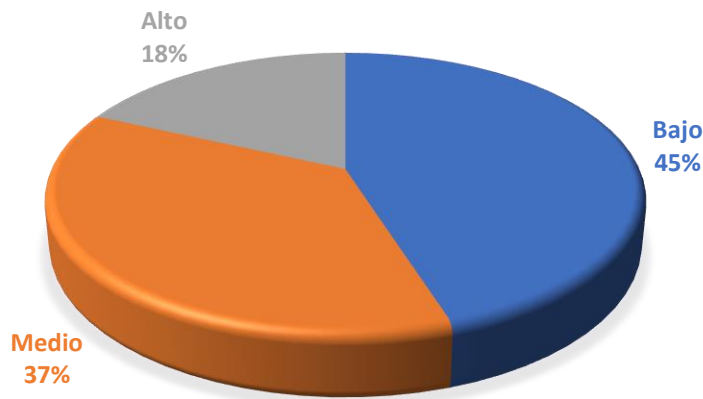
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel D3_V1
168	[0 -4]	45,0	Bajo
137	[5 -8]	36,7	Medio
68	[9 - 12]	18,2	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 5 se observan los niveles de la percepción de la corrupción sistémica y perturbadora en el distrito de Cajamarca, año 2022; y se obtuvo que un 36,7% percibe este tipo de corrupción como de nivel medio, un 18,2 % lo percibe como alto, mientras que en su mayoría; 45% lo percibe como de nivel bajo.

Figura 3

Niveles de percepción de la corrupción sistémica y perturbadora



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 3 muestra en porcentajes (redondeado), los niveles de niveles de percepción como sistémica y perturbadora en el distrito de Cajamarca año 2022, y en ella se puede observar que la mayor parte de encuestados tiene la percepción de nivel bajo, 45%, respecto a ese tipo de corrupción.

Discusión: A la luz de la teoría institucional se puede indicar que la mayor parte de encuestados tienen una baja percepción de la corrupción como sistémica y perturbadora en el sector educación del distrito de Cajamarca, año 2022; es decir perciben en un nivel menor que hay falta de independencia de los órganos que se encargan del control del servicio educativo, que existe poca interferencia política para colocar en cargos a personas no calificadas en el sector educación y que en la misma intensidad se pagan favores a los políticos que apoyan en campañas electorales.

Tabla 6

Niveles de percepción de la colusión para cometer actos de corrupción

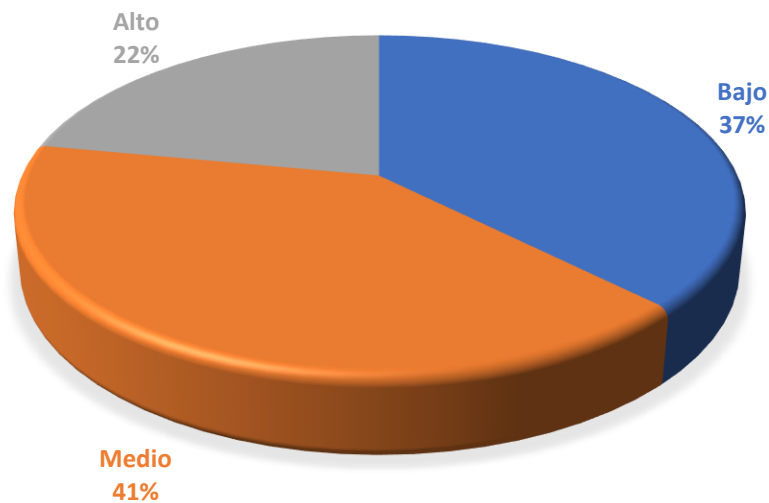
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel D4_V1
140	[0 -4]	37,5	Bajo
151	[5 -8]	40,5	Medio
82	[9 - 12]	22,0	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 6 se observan los niveles de percepción de la colusión para cometer actos de corrupción, en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 37,5% percibe este tipo de corrupción como bajo, un 22,0 % lo percibe como alta, mientras que en su mayoría; 40,5% lo percibe como de nivel medio.

Figura 4

Niveles de percepción de la colusión para cometer actos de corrupción.



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 3 muestra en porcentajes (redondeado), los niveles de niveles de percepción de la colusión para cometer actos de corrupción en el distrito de

Cajamarca año 2022, y en ella se puede observar que la mayor parte de encuestados tiene la percepción de nivel medio (41%), respecto a de la colusión para cometer actos de corrupción.

Discusión: A la luz de la teoría de juegos, se puede indicar que la mayor parte de encuestados tienen una percepción media de la colusión para cometer actos de corrupción en el sector educación del distrito de Cajamarca, año 2022; es decir perciben en un nivel medio que los procesos de licitaciones en el sector educación se dan a favor de empresas corruptas; los encuestados perciben a medias que existe concertación de precios en cuotas por derecho de APAFA; además consideran que este comportamiento en la misma intensidad ocurre a nivel individual y grupal, en las personas que administran el servicio educativo en el distrito de Cajamarca.

Tabla 7

Niveles de percepción de la corrupción a nivel individual

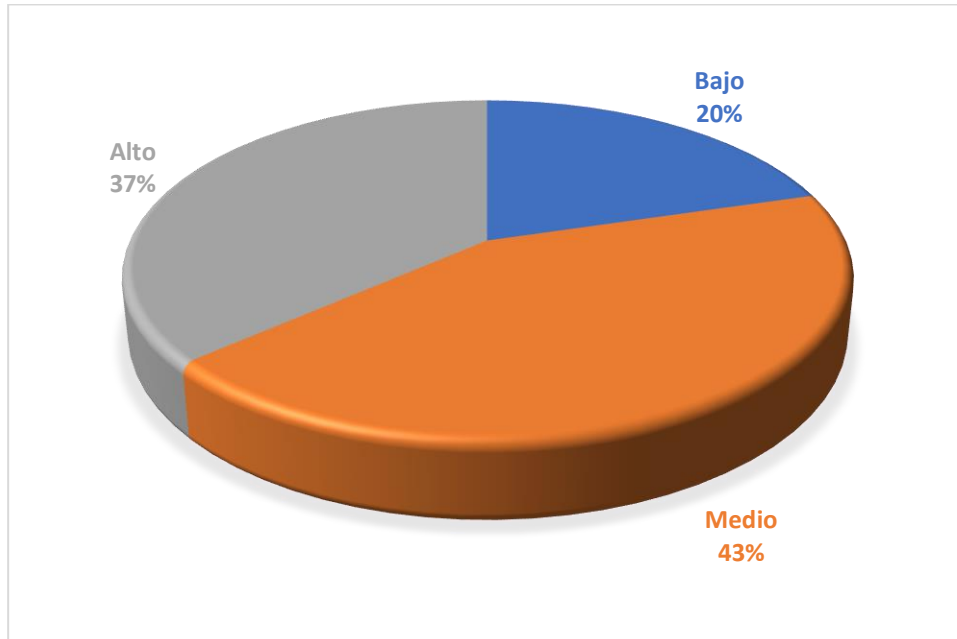
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel D5_V1
76	[0 -5]	20,4	Bajo
161	[6 -11]	43,2	Medio
136	[12 - 16]	36,5	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 7 se observan los niveles de percepción corrupción a nivel individual en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 20,4% percibe que la corrupción a nivel individual es de nivel bajo, un 36,5 % lo percibe como alta, mientras que en su mayoría; 43,2% lo percibe como de nivel medio.

Figura 5

Percepción de la corrupción a nivel individual



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 5 muestra en porcentajes (redondeado), los niveles de niveles de percepción de la colusión a nivel individual en el distrito de Cajamarca año 2022, y en ella se observa que la mayor parte de encuestados tiene la percepción de nivel medio, 43%, respecto a la corrupción que afecta a las personas de manera individual.

Discusión: A la luz de la teoría del enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción se puede indicar que la mayor parte de encuestados tienen una percepción media acerca de las personas que son más susceptibles a la corrupción de manera individual en el sector educación del distrito de Cajamarca, año 2022; es decir perciben en un término medio que, las personas que ostentan el poder son carentes de autocontrol en sus actos, posiblemente por falta de información clara sobre las consecuencias legales y morales de su comportamiento corrupto; con la consecuente pérdida del miedo y sentimiento de escasa culpa.

1.2. De la variable 2: Percepción de la Calidad Educativa, por dimensiones

Tabla 8

Percepción de los niveles de eficiencia

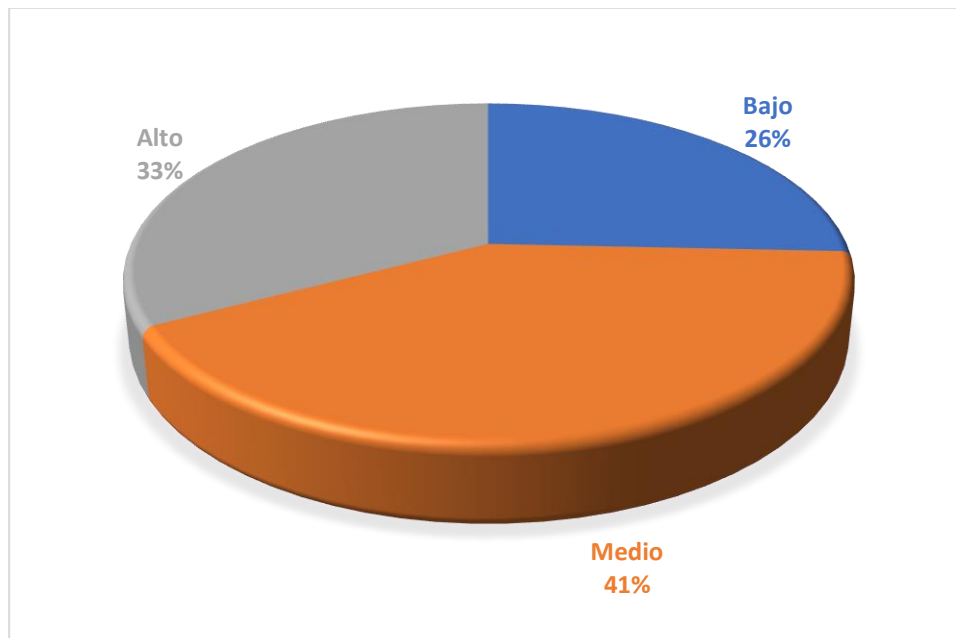
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel Eficiencia
96	[0 -4]	25,7	Bajo
155	[5 -8]	41,6	Medio
122	[9 - 12]	32,7	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 8 se observan los niveles de eficiencia respecto del sistema educativo en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 25,7% perciben el sistema educativo con un bajo nivel de eficiencia; 32,7 % perciben el sector educativo con alta eficiencia, mientras que en su mayoría; 41,6% percibe la eficiencia del sector educativo en un término medio.

Figura 6

Percepción de los Niveles de eficiencia



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 6 muestra en porcentajes (redondeado), los niveles de eficiencia del sector educativo en el distrito de Cajamarca año 2022, y en ella se observa que la mayor parte de encuestados tiene la percepción de nivel medio, 41%, respecto a la eficiencia del sector.

Discusión: La eficiencia en términos de la OREALC (2017) – Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe - refiere que en el sector educación se alcanza mediante la utilización óptima de los recursos destinados en un periodo de tiempo, por lo que al referirse a la eficiencia se puede indicar que la mayor parte de encuestados, un 41,6% perciben en término medio que los estudiantes tienen acceso a recursos para el aprendizaje, al uso óptimo de los recursos materiales que se destinan a las I.E. y que en esa misma intensidad se orientan los recursos materiales al logro de aprendizaje de los estudiantes.

Tabla 9

Percepción de niveles de eficacia del sistema educativo

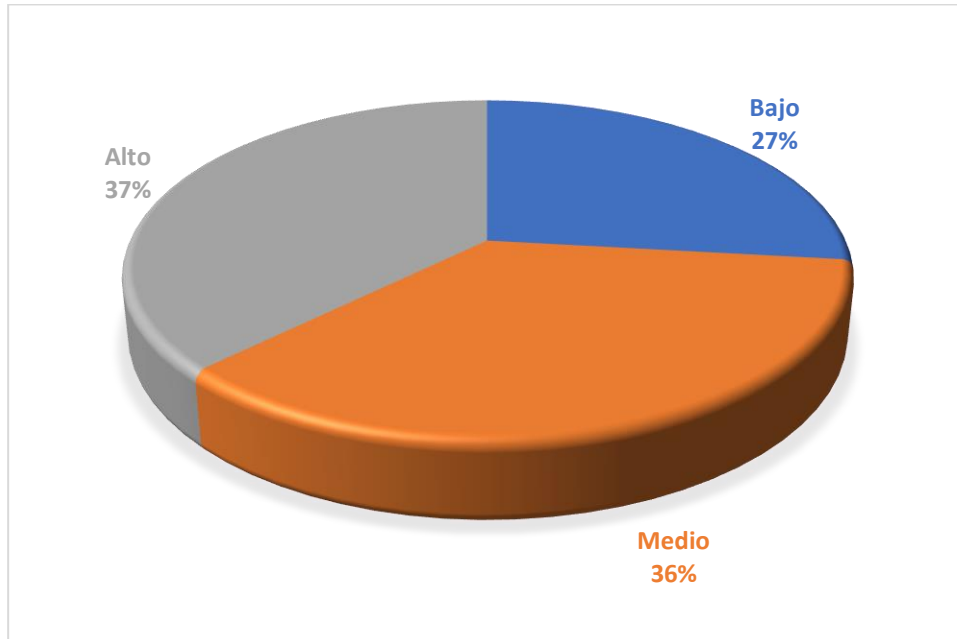
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel Eficacia
100	[0 -4]	26,8	Bajo
134	[5 -8]	35,9	Medio
139	[9 - 12]	37,3	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 9 se observan los niveles de eficacia del sistema educativo en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 26,8% perciben el sistema educativo con un bajo nivel de eficacia; 35,9 % percibe el sector educativo con mediana eficacia, mientras que casi con similar porcentaje; 37,3% de encuestados percibe la eficacia del sector educativo en un nivel alto.

Figura 7

Niveles de eficacia



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 7 muestra en porcentajes (redondeado), los niveles de eficacia del sector educativo en el distrito de Cajamarca año 2022, y en ella se observa que los encuestados perciben un nivel medio y alto de eficacia, con 36% y 37% respectivamente; por ello se observa que las porciones del gráfico circular, correspondientes a dichos niveles son parecidas en tamaño.

Discusión: La eficacia en términos de la OREALC (2017) – Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe - en el sector educación se centra en valorar si las metas educativas son alcanzadas por todos y que no reproducen diferencias sociales, traducidas en una inequitativa distribución de oportunidades, por lo que a la luz de dicha teoría se puede indicar que los encuestados se encuentran entre una percepción media y alta en lo referente a que todos los estudiantes alcanzan sus metas y que a ello contribuyen las I.E. sin hacer diferencia, además la muestra encuestada coincide, con la misma intensidad, que las I.E. están formando en valores durante la educación básica.

Tabla 10

Percepción de los niveles de relevancia del sistema educativo

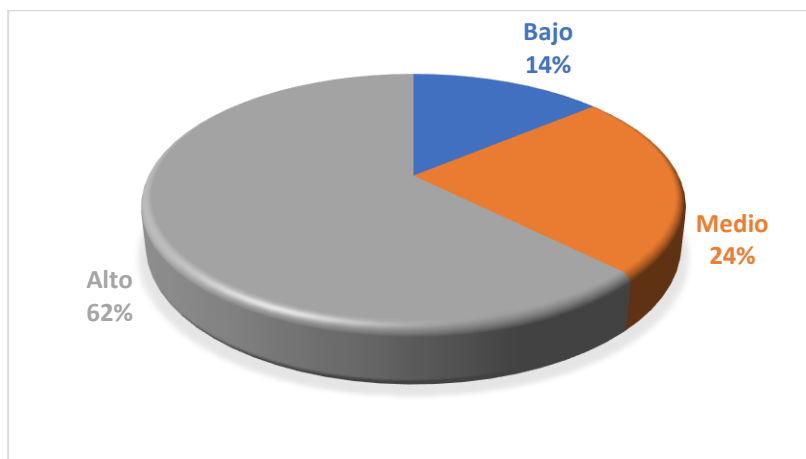
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel Relevancia
52	[0 -4]	13,9	Bajo
88	[5 -8]	23,6	Medio
233	[9 - 12]	62,5	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 10 se observan los niveles de relevancia que alcanza en los estudiantes el sistema educativo en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 13,9 % perciben el sistema educativo con un bajo nivel de relevancia; 23,6 % de relevancia media y en su mayor parte, 62,5 % consideran que la educación que se brinda en las IE del distrito de Cajamarca es realmente relevante.

Figura 8

Percepción de los niveles de relevancia del sistema educativo



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 8 muestra en porcentajes (redondeado), el nivel de relevancia que alcanza la educación básica impartida en las I.E. del distrito de Cajamarca año 2022, en ella se observa que la mayor cantidad de usuarios del sistema educativo percibe que la educación impartida es altamente relevante.

Discusión: La relevancia en términos de la OREALC (2017) – Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe - en la educación debe dar cuenta de los tipos de aprendizajes establecidos como indispensables para la humanidad, la posibilidad de conocer, vivenciar, respetar los derechos y libertades humanas fundamentales y el desarrollo personal de los individuos, por lo que a la luz de la teoría los usuarios de la educación básica tienen una alta percepción que los aprendizajes que se imparten en las I.E. son necesarios para vivir en una sociedad más humana y le permiten al estudiante conocer y comprender el medio que lo rodea y que la referida educación se hace respetando la individualidad y desarrollo personal de cada estudiante.

Tabla 11

Percepción de los niveles de pertinencia del sistema educativo

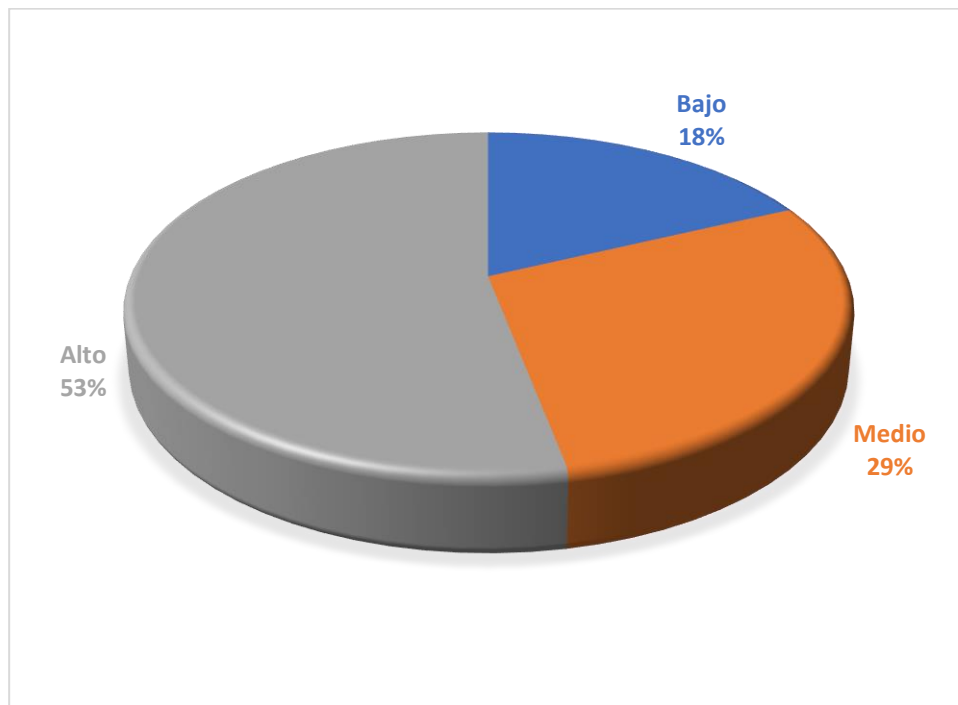
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel Pertinencia
67	[0 -4]	18,0	Bajo
108	[5 -8]	29,0	Medio
198	[9 - 12]	53,1	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 11 se observan los niveles de pertinencia que alcanza en los estudiantes el sistema educativo en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 18,0 % perciben el sistema educativo con un bajo nivel de pertinencia en cuanto a que la enseñanza que se brinda respetando las características de los estudiantes; un 29,0 % que la enseñanza es pertinente en término moderado o medio, mientras que la mayor parte; 53,1% consideran que la educación que se imparte en las I.E. del distrito de Cajamarca es altamente pertinente.

Figura 9

Percepción de los niveles de pertinencia del sistema educativo



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 9 muestra en porcentajes (redondeado), el nivel de pertinencia que tiene la educación básica impartida en las I.E. del distrito de Cajamarca año 2022, en ella se observa que la mayor cantidad de usuarios del sistema educativo percibe que la educación impartida es altamente pertinente, por lo que en la gráfica esta corresponde a la mayor porción circular.

Discusión: La pertinencia en términos de la OREALC (2017) – Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe - en la educación impartida se alcanza cuando se toma en cuenta los contextos sociales y las características de los estudiantes, en congruencia con el currículo a desarrollar y que por tanto, los contenidos educativos serán significativos, acordes y vanguardistas, por lo que concordante con esa teoría se puede decir que los usuarios del sistema educativo

del distrito de Cajamarca, año 2022, perciben un alto grado de relevancia en cuanto a la educación que se imparte a los estudiantes, es decir que se desarrollan las capacidades de los estudiantes tomando en cuenta las distintas características de cada uno y que se desarrollan aprendizajes significativos que están acorde con los tiempos.

Tabla 12

Percepción de los niveles de percepción de equidad del sistema educativo

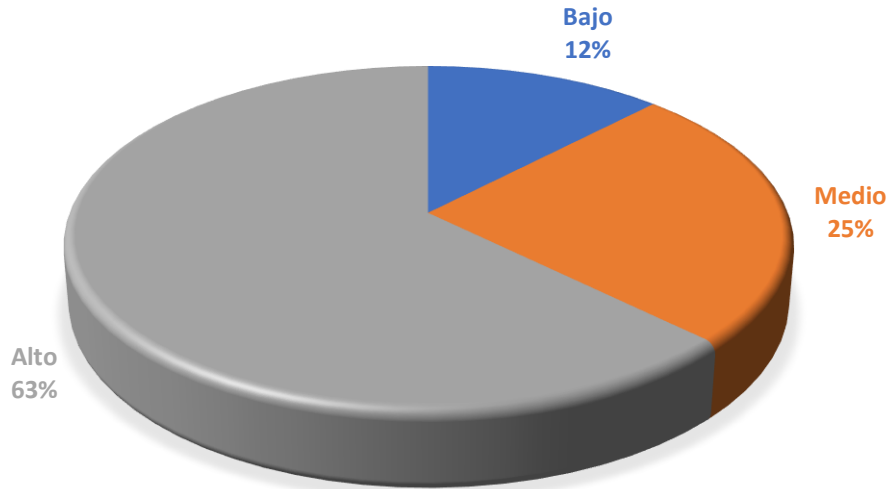
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel Equidad
46	[0 -4]	12,3	Bajo
93	[5 -8]	24,9	Medio
234	[9 - 12]	62,7	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 12 se observan los niveles de percepción de equidad que tiene el sistema educativo en el distrito de Cajamarca, año 2022, y se obtuvo que un 12,3% perciben el sistema educativo con un bajo nivel de equidad, un 24,9% lo perciben con un nivel medio y en su mayor parte, 62,7% perciben al sistema educativo con un nivel alto de equidad.

Figura 10

Percepción de los niveles de percepción de equidad del sistema educativo



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 10 muestra en porcentajes (redondeado), el nivel de equidad que tiene la educación básica impartida en las I.E. del distrito de Cajamarca año 2022, en ella se observa que la mayor porción de la gráfica circular corresponde a usuarios que perciben en un nivel alto la equidad del sistema educativo en Cajamarca.

Discusión: La equidad en términos de la OREALC (2017) – Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe - en la educación se alcanza cuando se la brinda a todos por igual considerando las características y oportunidades que cada beneficiario requiere; es decir, es importante la individualidad de los estudiantes, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico, por lo que a la luz de dicha teoría se puede indicar que la mayor parte de usuarios del sistema

educativo en el distrito de Cajamarca , un 62,7% considera que se tiene un acceso justo e individualizado, en lo referente a la incorporación de los estudiantes a los diferentes niveles educativos, un acceso justo a recursos según las necesidades y capacidades de las personas o grupos y que a los estudiantes se los trata con equidad sin diferenciar estratos sociales.

2. Resultados totales de las variables en estudio:

2.1. Variable 1: Percepción de la corrupción

Tabla 13

Niveles de la percepción de la corrupción

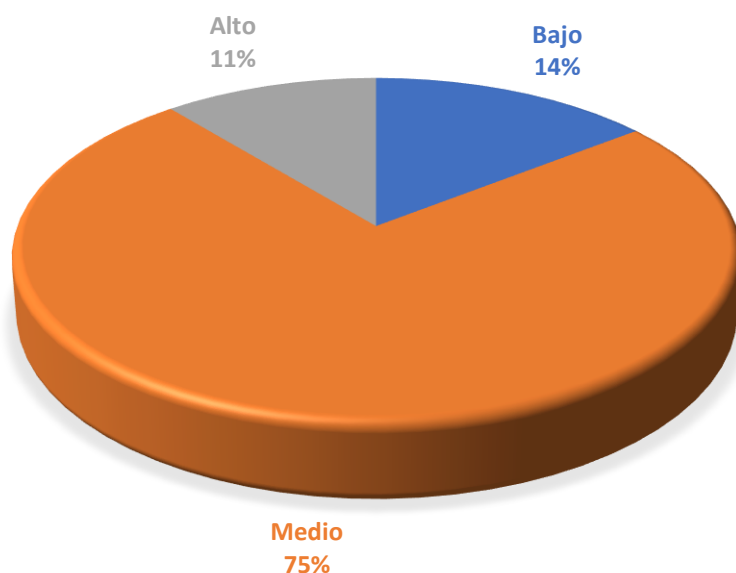
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel Percepción de Corrupción
54	[0 -26]	14,5	Bajo
278	[27 -53]	74,5	Medio
41	[54 – 80]	11,0	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 13 se observan los niveles de la percepción de la corrupción que los usuarios del sistema educativo del distrito de Cajamarca tienen; un 14,5% tienen una percepción que hay corrupción en un nivel bajo, un 11,0% tienen un nivel de percepción alto; mientras que, en su mayoría, 74,5% perciben un sistema con corrupción en nivel medio.

Figura 11

Niveles de percepción de la corrupción



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 11 muestra en porcentajes (redondeado) los niveles de percepción de la corrupción del sistema y en ella podemos observar que la mayor cantidad de usuarios percibe el sistema como corrupto en un nivel de intensidad medio.

Discusión: La teoría desarrollada por UNODC (2019), refiere que las personas perciben como corrupción a la conducta deshonesto o fraudulenta por parte de aquellos que están en el poder y comportamiento deshonesto o ilegal, especialmente, de gente poderosa; este concepto va de una transformación de pureza a la degradación, una desviación del original o de lo que es puro o correcto hasta descomponerse o desintegrarse; por lo que a la luz de las 4 teorías y un

enfoque, propuestas en este trabajo - Teoría Agente Principal, Teoría de la Acción Colectiva, Teoría Institucional, Teoría de juegos y Psicología cognitiva de la corrupción - se puede indicar que los usuarios del sistema educativo en el distrito de Cajamarca, año 2022, perciben en un nivel medio la corrupción que tienen los funcionarios o agentes del estado o de una empresa para sacar beneficio o provecho propio, sacando ventaja de la posición en que se encuentran, o evaluando el costo beneficio que implica sus acciones, burlando los sistemas de control; aún a costa de poner en riesgo al estado o a la empresa; lo que convierte el problema de la corrupción en un mal social y económico que debe ser explicado desde su multicausalidad, teniendo como problema principal el de la valoración que hace, tanto el malhechor que delinque como la valoración del que administra justicia.

Los encuestados tienen una percepción que este comportamiento corrupto en un nivel medio también se manifiesta manera colectiva al hacer lo mismo que otros individuos hacen por considerarlo normal y admitir que las personas que tienen privilegios pueden evadir las normas y cometer actos que lo beneficien; o dejar que el entorno influya en el individuo y actúe al margen de su carácter porque la situación lo empuja a cometer el delito.

También se percibe en un grado medio de corrupción a las instituciones que por intervención política o de otro tipo aceptan dádivas o dan trabajo a personal no calificado y que no haya independencia de poderes dentro de un estado y se termine por realizar ilícitos aprovechando esta situación, o que las campañas políticas sean financiadas por empresas privadas a cambio de leyes que favorezcan en impuestos o ciertos privilegios.

Este mismo nivel medio de percepción tiene respecto de las empresas, funcionarios, trabajadores o individuos que se coluden para imponer precios y/o

evitar trámites o para otras prerrogativas personales y paguen dádivas a fin de obtener algún contrato con el estado.

Haciendo alusión al enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción, se puede inferir que también existe un nivel medio de corrupción sobre hacer uso del poder para obtener favores económicos, sexuales o de otra índole y que además los individuos aprovechen la falta de definiciones claras sobre cuales son acciones corruptas y cuáles son las penalidades.

En el estudio realizado por Campos (2023), está en congruencia con lo hallado en el presente trabajo de investigación en cuanto a que el problema de la corrupción en el Perú es un problema multicausal y de valoración, la cual es hecha tanto por los que delinquen, como por los que administran la ley, específicamente de los que la aplican. El funcionario venal en esta línea puede sopesar dos plomos en los platos de la balanza – actuar con probidad o ser deshonesto - y evaluar el riesgo/beneficio a su vez revisando el historial condenatorio de otros puede resolver desviar fondos públicos a sus arcas pues las estadísticas le resultan favorables, tal como refiere Campos (2023) de una muestra de 276 funcionarios públicos sentenciados por los delitos de colusión, negociación incompatible y peculado doloso, sólo 10 de ellos habían sido condenados con pena privativa de libertad efectiva, durante los años 2009-2013; esto último hace referencia a la falta de valoración a la hora de aplicar la ley o en su extremo indeseado, que la autoridad también se haya corrompido.

Respecto del enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción que se aborda en este trabajo y que en relación a ella se aplicaron preguntas a los usuarios del sistema, se hallaron resultados concordantes con Solano (2022), quien concluye medularmente que el nivel alto de percepción de la corrupción se debe a la ausencia

de un pertinente seguimiento de los procesos de investigación para determinar la culpabilidad en el delito de corrupción, lo que encaja con la psicología cognitiva del individuo corrupto que por falta de castigos bien establecidos en la normativa y ejecutados ejemplarmente por los administradores de justicia, tienden a llevar al sujeto venal a comportarse de manera antiética.

2.2.Variable 2: Percepción de calidad educativa

Tabla 14

Percepción de calidad educativa

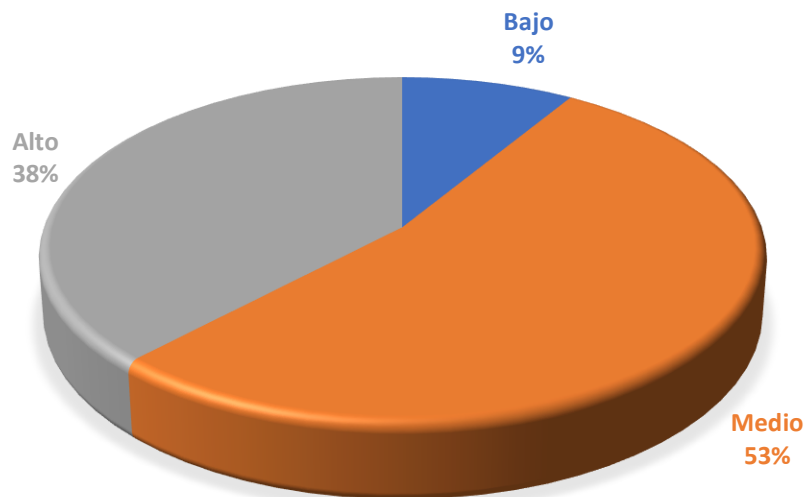
Frecuencia (Número de encuestados)	Intervalo	Porcentaje (%)	Nivel Percepción de Calidad Educativa
33	[0 -20]	8,8	Bajo
199	[21 -40]	53,4	Medio
141	[41 - 60]	37,8	Alto
373		100,0	

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: En la tabla 14 observamos los niveles de percepción de la calidad educativa en el distrito de Cajamarca, año 2022; y se obtuvo que un 8,8 % tienen la percepción que la calidad educativa es de nivel bajo, un 37,8 % la perciben como de alta calidad y la mayor parte de los encuestados; 53,4% perciben la calidad educativa en un nivel medio.

Figura 12

Percepción de calidad educativa



Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

Análisis: La figura 12 muestra en porcentajes (redondeado) los niveles de la percepción de la calidad educativa en el distrito de Cajamarca, año 2022, y en se puede observar que la mayor cantidad de encuestados manifiesta que percibe la calidad educativa en un nivel medio, o de mediana calidad.

Discusión: La teoría refiere que la calidad educativa, es un asunto de derechos humanos. Así, la OREALC (2017) define la calidad de la educación a partir de 5 dimensiones que deberían estar presentes en los sistemas educativos de calidad: Eficiencia, Eficacia, Relevancia, Pertinencia y la Equidad; lo hallado en el presente estudio indica que la educación en el distrito de Cajamarca, es percibida como de

mediana calidad, lo cual está relacionado con el estudio hecho por Torres (2017), que concluye que la educación que se brinda en las I.E. no es de muy buena calidad, esto debido a que la formación inicial no garantiza la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes por parte del docente; Torres refiere que los docentes se “reciclan” cada año al hacer cursos.

Lo arribado por Arias (2018) es también un aporte central por cuanto la investigación realizada por él se realizó concordantemente en la educación básica regular a estudiantes en el distrito de San Vicente de Cañete perteneciente a la región Lima – Perú, y concluyó que el servicio educativo es de mediana calidad, específicamente en la Institución Cañetana objeto de estudio; lo que armoniza con lo hallado en el presente capítulo, en el cual se concluye que la percepción del nivel de calidad educativa en instituciones de nivel secundario del distrito de Cajamarca año 2022 es también de nivel medio.

Por otro lado, los resultados obtenidos por Pérez (2023), respecto a la Calidad Educativa en el Instituto de Seguridad Minera – sede Cajamarca, 2021; demuestran que también la calidad educativa es percibida por los usuarios como buena en un porcentaje que en promedio se fluctúa alrededor del 60%, es decir un poco más de la mitad la consideran como buena, resultados que no están alejados de los hallazgos que se presentan aquí, lo que hace presumir que al haberse abordado en la presente investigación cinco dimensiones de las cuales cuatro dimensiones de calidad concuerdan con las consideradas por Pérez (2023) - equidad, pertinencia, eficiencia, eficacia - se habrían obtenido resultados similares; además el espacio físico y la proximidad temporal en la que se ha desarrollado el presente trabajo de investigación pueden haber conspirado en obtener cifras semejantes.

3. Prueba de Hipótesis:

Para probar la correlación de las variables en estudio se realizaron las pruebas de normalidad y se halló que la variable percepción de la corrupción sigue una distribución normal, p valor = 0,057; mientras que la variable percepción de calidad educativa no, p valor = 0,00; ello permitió elegir la prueba no paramétrica Rho de Spearman para la hipótesis general. Los supuestos de normalidad se adjuntan en el presente trabajo en el anexo 04.

3.1. Hipótesis General:

La relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, es significativa.

3.1.1. Hipótesis Estadísticas:

H₀: La relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, **no** es significativa.

H₁: La relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, es significativa.

3.1.2. Nivel de Significancia:

Con una confiabilidad del 95% y una significancia del 5%, es decir con:
 $\alpha = 0.05$.

3.1.3. Valor de la probabilidad:

Tabla 15

Prueba Rho de Spearman para determinar el grado de relación entre la variable 1 y la variable 2

Correlaciones		Variable 1: Percepción de la corrupción	Variable 2: Percepción de calidad educativa
Rho de Spearman	Variable 1: Percepción de la corrupción	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	-0,320**
		N	0,000
		373	373
	Variable 2: Percepción de calidad educativa	Coeficiente de correlación	-0,320**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	0,000
		373	373

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaborado con datos obtenidos de la muestra, al aplicar el cuestionario sobre la percepción de la corrupción y percepción de la calidad educativa en el sector educación del distrito de Cajamarca, año 2022.

3.1.4. Análisis:

Como $p = 0,00 < 0,05$; se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, es decir que, la relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, es significativa al 99% de confianza (**), es decir existe muy fuerte evidencia de que la hipótesis nula no es verdadera.

Además, como el Coeficiente de Correlación es de -0,320; la fuerza de asociación de las variables es baja y negativa, tal como se puede ver en el cuadro de interpretación para Rho de Spearman del Anexo 3.

3.1.5. Discusión:

Se prueba que existe correlación entre las variables percepción de la corrupción y percepción de calidad educativa, sin embargo, esta relación entre ambas es baja y negativa; es decir, a la luz de las 5 teorías planteadas sobre corrupción, en las que se cimienta este trabajo, existe relación baja entre: las actitudes que tienen los funcionarios o agentes del estado o de una empresa para sacar beneficio o provecho propio, tanto de manera individual o colectiva por considerarlo normal; la corrupción respecto de dar trabajo a personal no calificado a cambio de dádivas o por el pago de favores políticos, la percepción de corrupción referente a la colusión para imponer precios o pagar coimas y obtener contratos con el estado; el uso del poder para obtener favores económicos, sexuales o de otra índole; con el nivel de la eficiencia, eficacia, relevancia, pertinencia y equidad que debería evidenciar una educación de calidad. Se debe tener en cuenta también que la relación de las variables al ser negativa implica que, a mayor percepción de corrupción, menor percepción de calidad educativa y viceversa.

Lo probado en este apartado concuerda con Marín (2017) que observó que la acumulación de sucesivos escándalos con gran protagonismo en la agenda mediática y la creciente percepción de corrupción contribuyen a un aumento significativo de la desafección política y al deterioro de la confianza en las instituciones; lo que guarda estrecha relación entre las dos variables estudiadas en el presente trabajo, pues al perderse la confianza en instituciones en donde se brindan educación a los estudiantes, la percepción de baja calidad educativa se condice con la percepción que se tiene de un sistema corrupto.

3.2. Específicas

3.2.1. Hipótesis específica 1:

El grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2021, es alto.

3.2.1.1. Hipótesis Estadísticas:

H₀: El grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, no es alto.

H₁: El grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, es alto.

3.2.1.2. Nivel de Significancia:

Con una confiabilidad del 95% y una significancia del 5%, es decir con: $\alpha = 0,05$.

3.2.1.3. Tipo de prueba:

Para probar esta hipótesis se usó la prueba no paramétrica Wilcoxon para una muestra; para ello primero se hizo la transformación de la variable, convirtiéndola a ordinal: 1: Bajo; 2: Medio; y 3: Alto; por tanto, la prueba se hizo tomando como mediana 2; si es igual se acepta la hipótesis nula en caso contrario se rechaza.

3.2.1.4. Valor de la probabilidad

Tabla 16

Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis nula $H_0 : \eta = 2$

Hipótesis alterna $H_1 : \eta \neq 2$

Muestra	Número de prueba	Estadística de Wilcoxon	Valor p
Nivel Percepción de Corrupción	95	1968,00	0,248

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

3.2.1.5. Análisis:

Como $p = 0,248 > 0,05$; por tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna es decir con un nivel de confianza del 95%, el grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, no es alto. También se comprueba visualmente con la tabla 13, en donde se aprecia que la percepción de la corrupción es de nivel medio; 74,5%

3.2.1.6. Discusión:

Se prueba que el nivel de percepción de la corrupción en el distrito de Cajamarca, año 2022; no es alto; de los resultados se infiere que los encuestados perciben la corrupción del sistema en término medio, a la luz de las teorías planteadas en el marco teórico de este trabajo se puede precisar que las actitudes que tienen los funcionarios o agentes del estado o de una empresa para sacar beneficio o provecho propio, sacando ventaja de la posición en que se encuentran, el comportamiento ilícito de manera colectiva por considerarlo normal, la intervención política para dar trabajo y que las campañas políticas sean financiadas

por empresas privadas a cambio de leyes que favorezcan en impuestos o ciertos privilegios, la colusión en imponer precios y pagar coimas para obtener contrato con el estado y hacer uso del poder para obtener favores económicos, sexuales o de otra índole; son considerados de nivel medio o moderados.

3.2.2. Hipótesis específica 2:

El grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022; es bajo.

3.2.2.1. Hipótesis Estadísticas:

H₀: El grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022; no es bajo.

H₁: El grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022; es bajo.

3.2.2.2. Nivel de Significancia:

Con una confiabilidad del 95% y una significancia del 5%, es decir con: $\alpha = 0,05$.

3.2.2.3. Tipo de prueba:

Para probar esta hipótesis se usó la prueba no paramétrica Wilcoxon para una muestra; para ello primero se realizó la transformación de la variable, convirtiéndola a ordinal: 1: Bajo; 2: Medio; y 3: Alto; por tanto, la prueba se hizo tomando como mediana 2; si es igual a ésta se acepta la hipótesis nula en caso contrario se rechaza.

3.2.2.4. Valor de la probabilidad:

Tabla 17

Prueba de hipótesis específica 2

Hipótesis nula $H_0 : \eta = 2$

Hipótesis alterna $H_1 : \eta < 2$

Muestra	Número de prueba	Estadística de Wilcoxon	Valor p
Nivel Percepción de la Calidad Educativa	174	12337,50	1,000

Nota. Elaboración con datos obtenidos de la muestra, año 2022.

3.2.2.5. Análisis:

Como $p = 1,00 > 0,05$; por tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna es decir con un nivel de confianza del 95%, El grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022; no es bajo.

También se comprueba visualmente con la tabla 14, en donde se aprecia que la percepción de la calidad educativa es de nivel medio; 53,4%.

3.2.2.6. Discusión:

No se prueba que el nivel de calidad educativa en las instituciones del distrito de Cajamarca, año 2022; sea bajo; pues no se puede comprobar que la mediana de los niveles de percepción de calidad educativa sea menor a 2, por lo que a la luz de la teoría propuesta por la OREALC (2017) se descarta que los niveles de eficiencia, eficacia, relevancia, pertinencia y equidad que caracterizan una educación de calidad sean deficientes. Esto también se puede comprobar de manera descriptiva y gráfica en la tabla 14 y figura 12 respectivamente, en las cuales se puede

observar que los encuestados en mayor porcentaje, 53%, tienen percepción de una mediana calidad en la educación que se imparte a sus menores hijos.

3.2.3. Hipótesis específica 3:

El tipo de relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca 2022, es negativa y alta.

Esta hipótesis es confirmada en parte pues tomando los resultados que se muestran en la tabla 15, con un Rho de Spearman de $-0,320$, con un nivel de significancia del 1%, - bilateral - se puede indicar que la relación entre las variables percepción de la corrupción y percepción de calidad educativa es negativa, pero no es alta, pues sólo en el 32% de encuestados se halla la relación inversa entre las variables en estudio, es decir de cada 100 encuestados, sólo en 32 se encuentra la relación que a mayor percepción de corrupción, menor calidad educativa y viceversa.

3.2.4. Hipótesis específica 4:

Una adecuada propuesta de mejora de la calidad educativa contribuye con la mejora la percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.

Por ser una hipótesis referida a la contribución de la propuesta que realiza el autor como contribución de la tesis doctoral a solucionar uno de los problemas que azotan a la población, su aplicación será posterior, por tanto la hipótesis será probará post, es decir su contribución a mejorar el nivel de calidad educativa en el distrito de Cajamarca deberá implementarse y financiarse con apoyo de todos

los aliados estratégicos y en estas condiciones probar si en realidad su contribución es eficaz en los diferentes niveles de gestión del campo educativo.

3.2.5. Hipótesis específica 5:

Una adecuada propuesta con alternativas de solución al problema de la corrupción contribuye a la superación del flagelo de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.

De igual modo que la hipótesis anterior, también esta será probada posteriormente a la sustentación del trabajo de investigación y su aporte a la sociedad como un trabajo de nivel doctoral será probado en la misma arena en donde se imbrican incontables episodios de corrupción en diferentes grados de intensidad.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA

1. Título:

Mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas de Cajamarca considerando las dimensiones propuestas por la OREALC -UNESCO.

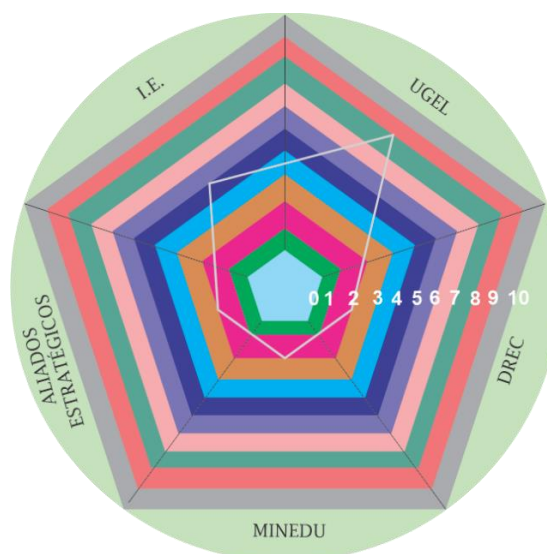
Cabe indicar que la propuesta de mejora aquí planteada se hizo en base a 5 dimensiones formuladas por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), que es un brazo de la UNESCO, y que es la autoridad en calidad educativa para países adscritos a la ONU; lo planteado no va en contra del modelo de acreditación propuesta por el SINEACE - EBR, sino al contrario lo complementa y refuerza, pues el modelo SINEACE sólo toma en cuenta mejoras en 4 dimensiones y la propuesta aquí sugerida en 5.

2. Responsabilidad en la implementación y ejecución de la propuesta

La propuesta va dirigida en diferentes grados de responsabilidad al MINEDU, DREC; UGEL, I.E. y aliados estratégicos.

Figura 13

Grados de responsabilidad en la puesta en marcha de la propuesta de mejora de la calidad educativa en instituciones educativas del distrito de Cajamarca



Nota. Adaptado de la rueda de la vida de Paul J. Meyer.

3. Fundamentación:

Argumentar la calidad educativa desde un punto de vista filosófico, demanda hacer lo propuesto por Bondarenko (2007), que desarrolla las características de calidad como categorías:

La categoría relativa de la calidad, percibe lo relativo como propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que los restantes de su especie; cabe señalar que esta idea de comparación se arraigó tanto que se empezaron a fijar estándares exteriores, para determinar si tal o cual producto era bueno o malo, en tal sentido caracterizar el servicio educativo como malo, regular o bueno, evoca la categoría relativa de la calidad educativa.

La calidad como categoría continua admite que el concepto de calidad no se presenta como discreto sino como, continuo; por ejemplo, al referirnos a un producto o servicio como de “alta” o “baja” calidad y que es necesario “elevar” la calidad, en esas circunstancias es muy difícil estimar dónde exactamente termina la “buena calidad” y dónde empieza la excelencia, lo que hace presumir que la percepción de calidad educativa no tiene un punto fijo de partida desde el cual se puedan considerar intervalos que definan la calidad como mala buena o regular.

La calidad como categoría subjetiva toma cuerpo en cuanto se da por sentado que la calidad es relativa y por ende esta tiene que ser obligatoriamente subjetiva, entonces se admite otra categoría de la calidad que es la subjetividad, entendida esta como significado promedio o aproximado de algo que le otorgue un grupo de personas; en efecto lo que puede parecer de buena calidad a para unos, para otros puede parecer de baja calidad.

La calidad como categoría social se incuba y se desarrolla en cuanto concebimos a la calidad como un concepto socialmente determinado, sujeto a las demandas sociales, que cambia concomitantemente con los cambios en la naturaleza de la sociedad. Otra categoría que es preciso señalar y que forma parte en la búsqueda de la comprensión de la calidad desde un punto de vista filosófico es en efecto la calidad entendida como una categoría dinámica, lo es en cuanto está compuesta de dos dimensiones temporales, la sincrónica y la diacrónica. Sincrónicamente en sociedades diferentes operan diferentes conceptos de calidad y que cambia a través de la distancia, lo que es de alta calidad para un canadiense puede no serlo para un alemán, aunque esta diferencia se está atenuando por el adelanto acelerado de las comunicaciones y la cultura global. Diacrónicamente el concepto de calidad cambia con el tiempo por tanto es de naturaleza histórica, lo que se consideraba buena calidad en la edad media con seguridad ya no lo es este siglo, debido sobre todo a un factor humano que hace referencia a sus crecientes necesidades.

La calidad como categoría axiológica de la calidad, aparece deslumbrante y brilla con luz propia cuando se está emitiendo un juicio de valor, una apreciación positiva o negativa; por lo que se puede resolver que el término calidad pertenece al campo de la axiología, y esto tiene una implicancia mayor, que es la dificultad para medirla.

Por otro lado, la categoría participativa de calidad, en tanto ella se sedimenta en la organización o comunidad o cadena de personas que aportan algo para el logro de la calidad como totalidad; la calidad educativa involucra a todos en una IE esta cadena empieza con el Director hasta el personal de limpieza. La descripción de las principales categorías que caracterizan la calidad de la educación, ofrecidas en esta propuesta, eleva este concepto a un nivel más abstracto, definiéndolo como categoría filosófica.

La propuesta de mejora de la calidad educativa, elaborada para apuntalar el trabajo de investigación desarrollado, se fundamenta operacionalmente en las 5 dimensiones propuestas por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO (OREALC) que, en el informe, “Una Educación de Calidad para Todos: un asunto de derechos humanos”, definió la calidad de la educación a partir de 5 dimensiones que deberían estar presentes en los sistemas educativos de calidad: Eficiencia, Eficacia, Relevancia, Pertinencia y la Equidad.

Las dimensiones propuestas por la OREALC forman parte del marco teórico del presente trabajo de investigación y constituyen la parte de la operacionalización de la variable calidad educativa. A nivel del distrito de Cajamarca – Perú, se pudo concluir que la percepción de la calidad educativa en las instituciones educativas públicas del nivel secundario, es moderada, percibida como regular; por lo que es necesario mejorar cualitativa y cuantitativamente el nivel de percepción de los padres de familia respecto de la calidad educativa de la que son receptores los menores en la educación básica regular.

Comenzando por el riel que conlleva a 5 estaciones que hacen del recorrido un cuerpo denominado educación de calidad. En primera instancia la eficiencia es el punto en el cual se empieza a fundamentar la propuesta aquí desarrollada. En términos de calidad la eficiencia del sistema dentro del distrito de Cajamarca, es percibida entre los niveles bajo y medio y alcanzan un porcentaje del 67,3%, lo que llama la atención, pues esta se refiere principalmente a un atributo básico que debe representar la preocupación central de toda política pública; pues la relación entre objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados mediante la optimización de recursos es una tarea que debe ser realizada con prolijidad por parte de los administradores de los recursos destinados al sector; lo que demanda no sólo la acción de los miembros de la comunidad educativa, sino también de las

autoridades contraloras cuyo papel es velar porque los recursos destinados sean optimizados en la búsqueda de los objetivos que prescribe el sistema educativo.

La eficacia como parte de las cualidades que debe de caracterizar a un sistema educativo de calidad, es fundamental y es percibida en el distrito de Cajamarca, en el rango de nivel bajo y medio en un 62,7%; lo que debería conllevar al accionar de las autoridades educativas y por supuesto de todos los individuos que se relacionan de manera directa o implícita con el encargo educativo. La actuación de los implicados en la valoración de las metas educativas y que estas sean alcanzadas por todos los estudiantes sin observancia a su clase social, es un aspecto cardinal si se desea reducir las brechas que muestran un desnivel en cuanto al logro de los estándares de aprendizaje que deben hacer suyos los estudiantes al término de la educación básica regular.

La propuesta de mejora tiene también como una de sus piedras angulares la relevancia, la cual es abordada, para el caso, como los tipos de aprendizaje que son establecidos como indispensables para la humanidad, tales como la posibilidad de vivenciar, conocer, respetar los derechos y libertades humanas fundamentales y desarrollo de los individuos, es pues menester auscultar y ensayar alguna receta para poner en buen estado a esta dimensión, pues del estudio realizado se logró determinar que un 62,5% percibe a la relevancia como buena, mientras que un 37,5% no la perciben en un nivel adecuado.

La búsqueda de la pertinencia del sistema educativo peruano es prioritaria para mantener un equilibrio del trípode asentado en tres aspectos, los contextos sociales, las características de los estudiantes y la congruencia de ellas con el currículo escolar. Por tanto, los contenidos educativos declarados como pertinentes estarán caracterizados por ser significativos, por

estar acorde con los tiempos y ser vanguardistas. Es necesario elevar la altura del nivel de pertinencia del sistema educativo, por cuanto las cifras halladas respecto de si la consideran como buena es del 53%, mientras que un 47%, la considera en un rango que fluctúa del nivel bajo a regular.

La equidad como dimensión del sistema de calidad educativo, es un cimiento que se debería fundar en lo más profundo de todas las instancias que atienden el sistema educativo peruano, pues una educación de calidad con equidad es aquella que se brinda a todos por igual, pero considerando las características y oportunidades de cada individuo, que van desde su contexto social, su ámbito cultural, su entorno geográfico y por supuesto su individualidad. Al respecto los consumidores del sistema educativo en el distrito de Cajamarca, consideran en un 37,3 % que todavía el sistema es inequitativo y causa desasosiego principalmente en cuanto a la atención y cobertura que debería ofrecer un sistema educativo de calidad.

4. Objetivos:

General:

Elevar el nivel de percepción de calidad educativa de los usuarios del sistema educativo de nivel secundario en el distrito de Cajamarca.

Específicos:

Elevar el nivel de percepción de la *eficiencia* que los usuarios que tienen respecto del sistema educativo en el distrito de Cajamarca.

Elevar el nivel de percepción de la *eficacia* que los usuarios que tienen respecto del sistema educativo en el distrito de Cajamarca.

Elevar el nivel de percepción de la *relevancia* que los usuarios que tienen respecto del sistema educativo en el distrito de Cajamarca.

Elevar el nivel de percepción de la *pertinencia* que los usuarios que tienen respecto del sistema educativo en el distrito de Cajamarca.

Elevar el nivel de percepción de *equidad* que los usuarios que tienen respecto del sistema educativo en el distrito de Cajamarca.

5. Identificación de áreas de mejora y acciones de mejora:

	Causas que originan el problema	Acciones de mejora	Responsables
Eficiencia del servicio educativo	Deficiente acceso a recursos y materiales que son necesarios para el aprendizaje de los estudiantes.	Monitorear a la Oficina de abastecimiento, teniendo cuidado del cumplimiento oportuno de la entrega de materiales y recursos impresos y digitales. Monitorear a las IE para el buen uso y cuidado de los materiales y recursos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de la oficina de abastecimiento (UGEL) ✓ Jefe del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA) – (UGEL) ✓ Comité de gestión de condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo
	Uso irregular de recursos que destina el estado al mantenimiento y acondicionamiento de las IE.	Control simultaneo a la ejecución de los presupuestos de mantenimiento y acondicionamiento de las IE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista designado por la UGEL, ante PRONIED. ✓ CONEI de las IE
	Ausencia de monitoreo sobre el uso de las cuotas de APAFA de las IE, en el uso del sostenimiento del servicio educativo.	Monitoreo a las APAFAS, en lo referente al uso adecuado de las cuotas y recursos obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisión designada por la UGEL. ✓ Comité de gestión de condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo.
	Escaso control del gasto de los recursos que se obtienen producto de las diferentes actividades (gestiones, cuotas, colaboraciones y otros), que deben se orientadas hacia el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes.	Monitoreo a las comisiones encargadas de la administración de los recursos propios de la IE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisión designada por la UGEL. ✓ Comité de gestión de condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo.
	Eficacia del servicio educativo	Las IE a menudo no alcanzan sus objetivos propuestos a inicio de año,	Monitoreo y medidas correctivas respecto de los

	en un periodo de tiempo aceptable.	periodos propuestos a inicio de año, para el logro de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité de gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.
	Las instituciones educativas de nuestro medio, por lo general, no alcanzan logros de aprendizajes duraderos o significativos en sus estudiantes.	<p>Diseñar un catálogo de aprendizajes indispensables, que por estar en contexto sean duraderos.</p> <p>Articular los aprendizajes del nivel secundaria a los requeridos por las instituciones de educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsables del área de gestión pedagógica de la UGEL. ✓ Comité de gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB. ✓ Ministerio de educación y SUNEDU.
	Existe carencia de formación en valores al término de la educación secundaria.	Conformar un comité que diseñe e implemente estrategias de práctica de valores en las IE y en las familias de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista de Tutoría y Orientación Educativa de la UGEL. ✓ Área de Psicología de la UGEL. ✓ Comité de gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo integral de los estudiantes.
Relevancia del servicio educativo	Los aprendizajes que brindan los docentes en muchos casos no contribuyen a que los estudiantes sean mejores personas.	<p>Conformar un comité que diseñe e implemente estrategias de corte humanista en el cual se evidencie el amor al prójimo y el cuidado de ambiente, usando el aspecto espiritual del hombre y los principios de la psicología.</p> <p>Link: CmoSerBuenaPersonaCadaDia.com (psicologia-online.com)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsables del área de gestión pedagógica de la UGEL. ✓ Comité de gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.
	La educación que se imparte en el nivel	Diseñar e implementar espacios de debate públicos en	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsables del área de gestión pedagógica de la UGEL.

	secundario escasamente convierte a los estudiantes en personas críticas (analizan y reflexionan) respecto a lo que ocurre en su entorno.	donde estudiantes de secundaria se analice y reflexione sobre el acontecer social y político.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité de gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.
	Los docentes del nivel secundario no están impartiendo enseñanza diferenciada con la finalidad que todos los estudiantes logren su desarrollo integral.	Diseñar e implementar espacios en donde se pueda atender a estudiantes de acuerdo a sus necesidades, para que alcancen su desarrollo integral.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de gestión pedagógica de la UGEL. ✓ Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales – SAANEE ✓ Comité de gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.
Pertinencia del servicio educativo	Los usuarios del servicio educativo perciben que los docentes del nivel secundario tienen apego por desarrollar capacidades, haciendo distinción de su clase social y cultura.	Diseñar e implementar un programa de revaloración de las culturas, con actividades artístico culturales realizadas durante cada fin de semana, desarrolladas por estudiantes de la EBR, con la finalidad de rescatar nuestra identidad y hacerla conocer a todos los miembros de la comunidad educativa y población en general.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de gestión pedagógica de la UGEL. ✓ Comité designado por el Instituto nacional de Cultura. ✓ Comité de gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo integral de los estudiantes.
	En las IE del nivel secundario, no se están desarrollando capacidades respetando las características individuales (estilos de aprendizaje y ritmos de aprendizaje) de los estudiantes.	Implementar en las IE espacios dedicados a fomentar el desarrollo de las inteligencias múltiples, así como los dedicados a respetar los ritmos de aprendizaje. Dotar a las IE de personal experto en cada una de las inteligencias múltiples.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de gestión pedagógica de la UGEL. ✓ Especialista en infraestructura, designado por la UGEL. ✓ Área de personal de la UGEL. ✓ Área de gestión pedagógica de la UGEL ✓ Comité de gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo

		Promocionar valores hallados en las IE con la finalidad de que puedan compartir y enseñar sus talentos en una determinada área.	integral de los estudiantes.
	En las I.E. escasamente se desarrollan aprendizajes significativos (duraderos) que están acorde con la era en la que vivimos.	Diseñar e implementar un conjunto de medidas destinadas a aprender y usar los adelantos tecnológicos como la enseñanza a través del Learning 3D, enseñanza virtual con formatos 3D, como pueden ser la realidad virtual o aumentada. Además del uso de la IA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Educación. ✓ Área de Desarrollo Social de los Gobiernos Regionales. ✓ Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional. ✓ Área de Gestión Pedagógica de la UGEL. ✓ Área de gestión pedagógica de la UGEL
Equidad del servicio educativo	Los padres de familia perciben que en las I.E. de nivel secundario, no se reciben a estudiantes sin importar las discapacidades o limitaciones que presenten (físicas o psicológicas).	Adecuar a las IE con espacios para estudiantes con discapacidades o limitaciones, tales como accesos de entrada y salida, servicios higiénicos, aulas y laboratorios equipados con recursos y materiales adecuados a las necesidades de los estudiantes con limitaciones físicas y psicológicas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Educación. ✓ SINEACE ✓ Comité designado por PRONIED. ✓ Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional. ✓ Comité designado por el Área de Administración de la UGEL. ✓ Comité de gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo integral de los estudiantes.
	Los usuarios del servicio educativo perciben que en las IE de nivel secundario los estudiantes de situación económica pobre, estudiantes con discapacidad o de comunidades diferentes no	Monitoreo del acceso de estudiantes a todos los espacios, recursos y materiales que los que cuenta una IE.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité de gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo integral de los estudiantes.

	pueden acceder a todos los recursos materiales de la institución, sin discriminación alguna.		
	Existe la percepción que, en las IE de nuestro medio, no se está brindando un trato justo a los estudiantes de diferentes estratos sociales.	Monitoreo del trato a estudiantes dentro de las IE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité designado para tal fin, por parte del Área de Gestión Pedagógica. ✓ Personal Directivo, docente y administrativo. ✓ Comité de gestión del bienestar escolar que promueve el desarrollo integral de los estudiantes.

6. Presupuesto (Válido para el año fiscal 2024):

Área de Mejora	Acciones de Mejora	Inicio - Fin	Meta	Presupuesto	Financiamiento
Eficiencia del servicio educativo	Monitoreo de la distribución oportuna de la entrega de materiales y recursos impresos y digitales.	Del 01/02/2023 al 30/04/2024	4	35 x 4 = 140 140x300=4200	Recursos ordinarios UGEL
	Monitorear a las IE para el buen uso y cuidado de los materiales y recursos tecnológicos	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	4	35 x 4 = 140 140x300=4200	Recursos ordinarios UGEL
	Control simultaneo a la ejecución de los presupuestos de mantenimiento y acondicionamiento de las IE.	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	2	35x2=70 70x300=S/2100	Recursos ordinarios UGEL
	Monitoreo a las APAFAS, en lo referente al uso adecuado de las	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	2	35x2=70 70x300=S/2100	Recursos ordinarios UGEL

	cuotas y recursos obtenidos.				Recursos propios IE.
	Monitoreo a las comisiones encargadas de la administración de los recursos propios de la IE.	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	4	35 x 4 = 140 140x300= S/4200	Recursos ordinarios UGEL
Eficacia del servicio educativo	Monitoreo y medidas correctivas respecto de los periodos propuestos a inicio de año, para el logro de objetivos.	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	4	1000	Recursos ordinarios IE
	Diseñar un catálogo de aprendizajes indispensables, que por estar en contexto sean duraderos.	Del 03/01/2024 al 25/07/2024	1	S/ 5000	Recursos ordinarios UGEL. Recursos ordinarios MINEDU
	Sesiones para articular los aprendizajes del nivel secundaria a los requeridos por las instituciones de educación superior.	Del 03/01/2024 al 27/07/2024	5	S/ 5000	Recursos ordinarios MINEDU Recursos ordinarios SUNEDU
	Conformar un comité que diseñe e implemente estrategias de práctica de valores en las IE y en las familias de los estudiantes.	Del 03/01/2024 al 27/07/2024	1	S/ 5000	Recursos ordinarios UGEL Recursos propios IE.
Relevancia del servicio educativo	Conformar un comité que diseñe e implemente estrategias de corte humanista en el cual	Del 03/01/2024 al 27/07/2024	1	S/5 000	Recursos ordinarios UGEL Recursos propios IE.

	se evidencie el amor al prójimo y el cuidado de ambiente, usando el aspecto espiritual del hombre y los principios de la psicología. Cómo ser buena persona cada día (psicologia-online.com)				
	Diseñar e implementar espacios de debate públicos en donde estudiantes de secundaria se analice y reflexione sobre el acontecer social y político.	Del 01/03/2024 al 27/12/2024	5	S/ 6000	Recursos ordinarios UGEL Recursos propios IE.
	Diseñar e implementar espacios en donde se pueda atender a estudiantes de acuerdo a sus necesidades, para que alcancen su desarrollo integral.	Del 01/03/2024 al 30/08/2024	35	35x50 000 =1750 000	Ministerio de Educación.
Pertinencia del servicio educativo	Diseñar e implementar un programa de revaloración de las culturas, con actividades artístico culturales realizadas durante cada fin de semana, desarrolladas por estudiantes de la EBR, con la finalidad de rescatar nuestra identidad y hacerla conocer a todos los	Del 01/03/2024 al 26/07/2024	1	S/ 50 000	Recursos ordinarios UGEL Recursos ordinarios Instituto Nacional de Cultura.

miembros de la comunidad educativa y población en general.				
Implementar en las IE espacios dedicados a fomentar el desarrollo de las inteligencias múltiples, así como los dedicados a respetar los ritmos de aprendizaje.	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	35	35x50 000= 1 750 000	Recursos ordinarios MINEDU
Dotar a las IE de personal experto en cada una de las inteligencias múltiples	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	35X8=190	4 000	Recursos ordinarios MINEDU
Promocionar valores hallados en las IE con la finalidad de que puedan compartir y enseñar sus talentos en una determinada área.	Del 01/03/2024 al 26/12/2024	4	5 000X4=20 000	Recursos propios IE. Recursos ordinarios UGEL
Diseñar e implementar un conjunto de medidas destinadas a aprender y usar los adelantos tecnológicos como la enseñanza a través del Learning 3D, enseñanza virtual con formatos 3D, como pueden ser la realidad virtual o aumentada. Además del uso de la IA.	Del 01/03/2024 al 26/12/2024	35	35x4000=140 000	Recursos ordinarios MINEDU

Equidad del servicio educativo	Adecuar a las IE con espacios para estudiantes con discapacidades o limitaciones, tales como accesos de entrada y salida, servicios higiénicos, aulas y laboratorios equipados con recursos y materiales adecuados a las necesidades de los estudiantes con limitaciones físicas y psicológicas.	Del 01/03/2024 al 26/07/2024	35	35x50 000 = 1 750 000	Recursos ordinarios MINEDU
	Monitoreo del acceso de estudiantes a todos los espacios, recursos y materiales que los que cuenta una IE.	Del 01/03/2024 al 27/03/2024	35x4= 140	140x300=S/4200	Recursos ordinarios UGEL
	Monitoreo del trato a estudiantes dentro de las IE.	Del 01/03/2024 al 26/12/2024	35x4= 140	140x300=S/4200	Recursos ordinarios UGEL

7. Beneficios:

- ✓ Entrega oportuna de materiales, recursos impresos y digitales, que se refleja en la mejora del nivel de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Mejoramiento del uso y cuidado de materiales y recursos tecnológicos, que asegura su conservación y duración en el tiempo.
- ✓ Uso adecuado de recursos que destina el estado al mantenimiento y acondicionamiento de las IE que genera mejores ambientes para el desarrollo de aprendizajes.

- ✓ Adecuado uso de las cuotas de APAFA de las IE, en el uso del sostenimiento del servicio educativo, que repercute en el desarrollo regular de las sesiones de aprendizaje.
- ✓ Control oportuno del gasto de los recursos que se obtienen producto de las diferentes actividades (gestiones, cuotas, colaboraciones y otros), que deben ser orientadas hacia el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes y que se espera estos sean alcanzados.
- ✓ Instituciones Educativas que alcanzan sus objetivos propuestos a inicio de año, en un periodo de tiempo aceptable, generando una mejora en la percepción de la eficacia del servicio educativo.
- ✓ Instituciones Educativas de nuestro medio, que alcanzan logros de aprendizajes duraderos o significativos en sus estudiantes que se reflejan en la percepción de la calidad de los aprendizajes.
- ✓ Las IE logran una adecuada formación en valores al término de la educación secundaria, lo que contribuye a la generación de una sociedad saludable.
- ✓ Los aprendizajes que brindan los docentes contribuyen a que los estudiantes sean mejores personas, lo que se refleja en una mejor convivencia escolar.
- ✓ La educación que se imparte en el nivel secundario hace a los estudiantes personas críticas (analizan y reflexionan) respecto a lo que ocurre en su entorno, desechando en los estudiantes actitudes pasivas.
- ✓ Los docentes del nivel secundario imparten enseñanza diferenciada con la finalidad que todos los estudiantes logren su desarrollo integral
- ✓ Los usuarios del servicio educativo perciben que los docentes del nivel secundario desarrollan capacidades, sin hacer distinción de su clase social y cultura, lo que se evidencia en estudiantes con identidad.

- ✓ Instituciones Educativas de nivel secundaria, desarrollan capacidades respetando las características individuales (estilos de aprendizaje y ritmos de aprendizaje) de los estudiantes, lo que se ve reflejado en la mejora de sus aprendizajes.
- ✓ Instituciones Educativas que desarrollan aprendizajes significativos (duraderos) que están acorde con la era en la que vivimos, lo que se refleja en las publicaciones y descarga de información de entornos virtuales.
- ✓ Buena percepción de los padres de familia de nivel secundaria, sobre la aceptación de estudiantes sin importar las discapacidades o limitaciones que presenten (físicas o psicológicas), lo que contribuye con un clima adecuado en el que se brinda el servicio escolar
- ✓ Buena percepción de los usuarios sobre el acceso de estudiantes a recursos materiales de la institución, sin discriminación por su situación económica, estado de discapacidad o su origen de comunidades diferentes, lo que contribuye a la mejora de los aprendizajes.
- ✓ Buena percepción acerca del trato justo que se brinda a todos los estudiantes de diferentes estratos sociales, lo que se refleja en la buena convivencia escolar.

8. Evaluación

N°	INDICADORES	META	% DE AVANCE	Fuente de verificación
1	Número de monitoreos a la Oficina de abastecimiento, teniendo cuidado del cumplimiento oportuno de la entrega de materiales y recursos impresos y digitales.	4		Planes de monitoreo e informes sobre el cumplimiento oportuno de la entrega de materiales y recursos impresos y digitales.
2	Número de monitoreos a las IE para el buen uso y cuidado de los materiales y recursos tecnológicos	4		Planes de monitoreo e informes acerca del buen uso y cuidado de los materiales y recursos tecnológicos

3	Número de controles simultáneos a la ejecución de los presupuestos de mantenimiento y acondicionamiento de las IE.	2		<p>Informes de controles realizados a la ejecución de los presupuestos de los presupuestos de mantenimiento y acondicionamiento de las IE.</p> <p>Medidas correctivas usadas en casos que lo requieran.</p>
4	Número de monitoreos a las APAFAS, en lo referente al uso adecuado de las cuotas y recursos obtenidos.	2		<p>Informes de monitoreos realizados a las APAFAS, en lo referente al uso adecuado de las cuotas y recursos obtenidos.</p> <p>Medidas correctivas usadas en casos que lo requieran.</p>
5	Número de monitoreos a las comisiones encargadas de la administración de los recursos propios de la IE.	4		<p>Informes de monitoreos realizadas a las comisiones encargadas de la administración de los recursos propios de la IE.</p> <p>Medidas correctivas usadas en casos que lo requieran.</p>
6	Número de monitoreos y medidas correctivas respecto de los periodos propuestos a inicio de año, para el logro de objetivos.	4		<p>Planes de monitoreo e informes.</p> <p>Medidas correctivas que incluyan plazos.</p>
7	Diseño implementación y ejecución de un catálogo de aprendizajes indispensables, que por estar en contexto aseguren que sean duraderos.	1		<p>Elaboración e implementación de un catálogo con aprendizajes indispensables, que por estar en contexto aseguren que sean duraderos.</p> <p>Verificación de actividades en las que se garantiza el cumplimiento de los aprendizajes considerados como indispensables y duraderos.</p>

8	Número de reuniones para tratar asuntos relacionados con la articulación de los aprendizajes del nivel secundaria a los requeridos por las instituciones de educación superior y universidades.	5		Actas de reuniones y acuerdos entre miembros de la UGEL y las Universidades. Lista de desempeños que deben evidenciar los estudiantes del nivel secundario y que serían exigibles en una evaluación de admisión a un instituto superior o universidad.
9	Conformación de un comité que diseñe e implemente estrategias de práctica de valores en las IE y en las familias de los estudiantes.	1		Actas de conformación de comité. Cartilla con estrategias sobre el fomento de la práctica de valores. Monitoreo a la ejecución de estrategias sobre el fomento de la práctica de valores.
10	Conformación de comité que diseñe e implemente estrategias de corte humanista en el cual se evidencie el amor al prójimo y el cuidado del ambiente, usando el aspecto espiritual del hombre y los principios de la psicología.	1		Actas de conformación de comité. Cartilla con estrategias de corte humanista en el cual se evidencie el amor al prójimo y el cuidado del ambiente, usando el aspecto espiritual del hombre y los principios de la psicología. Monitoreo a la ejecución de las.
11	Diseño e implementación de espacios de debate públicos en donde estudiantes de secundaria analicen y reflexionen sobre el acontecer social y político.	5		Ficha de observación de funcionamiento de los espacios de debate.
12	Diseño e implementación de un programa de revaloración de las culturas, con actividades artístico culturales realizadas durante cada	1		Ficha de observación del funcionamiento del programa de revaloración de las culturas,

	fin de semana, desarrolladas por estudiantes de la EBR, con la finalidad de rescatar nuestra identidad y hacerla conocer a todos los miembros de la comunidad educativa y población en general.			con actividades artístico culturales
13	Implementación en la IE de espacios dedicados a fomentar el desarrollo de las inteligencias múltiples, así como los dedicados a respetar los ritmos de aprendizaje.	35 (uno por IE)		Ficha de observación de la implementación y funcionamiento en las IE de espacios dedicados a fomentar el desarrollo de las inteligencias múltiples, así como los dedicados a respetar los ritmos de aprendizaje.
14	Dotación de las IE con personal experto en cada una de las inteligencias múltiples.	190		Archivo de resoluciones de contrato de personal experto en cada una de las inteligencias múltiples.
15	Promoción de valores hallados en las IE con la finalidad de que puedan compartir y enseñar sus talentos en una determinada área.	4 eventos		Informes acerca de la ejecución de eventos de promoción de valores hallados en las IE con la finalidad de que puedan compartir y enseñar sus talentos en una determinada área.
16	Diseño e implementación de medidas destinadas a aprender y usar los adelantos tecnológicos como la enseñanza a través del Learning 3D, enseñanza virtual con formatos 3D, como pueden ser la realidad virtual o aumentada. Además del uso de la IA.	35		Ficha de observación de la implementación y funcionamiento de actividades destinadas a aprender y usar los adelantos tecnológicos como la enseñanza a través del Learning 3D, enseñanza virtual con formatos 3D, como pueden ser la realidad virtual o aumentada. Además del uso de la IA
17	Adecuación de las IE con espacios para estudiantes con discapacidades o limitaciones, tales como accesos de entrada y salida, servicios higiénicos, aulas y laboratorios equipados con recursos y materiales	35 adecuaciones, uno por		Fichas de observación de la adecuación de espacios para estudiantes con discapacidades o limitaciones, tales como accesos de entrada y salida, servicios higiénicos, aulas y

	adecuados a las necesidades de los estudiantes con limitaciones físicas y psicológicas.	cada IE		laboratorios equipados con recursos y materiales adecuados a las necesidades de los estudiantes con limitaciones físicas y psicológicas.
18	Monitoreos para verificar el acceso de estudiantes a todos los espacios, recursos y materiales que los que cuenta una IE.	140 (4 al año en cada IE)		Ficha de observación de acceso de estudiantes a todos los espacios, recursos y materiales que los que cuenta una IE.
19	Números de monitoreo del trato a estudiantes dentro de las IE.	140 (4 al año en cada IE)		Entrevista a estudiantes a cerca del trato que reciben dentro de las IE.

PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN FRENTE AL FLAGELO DE LA CORRUPCIÓN

1. Título:

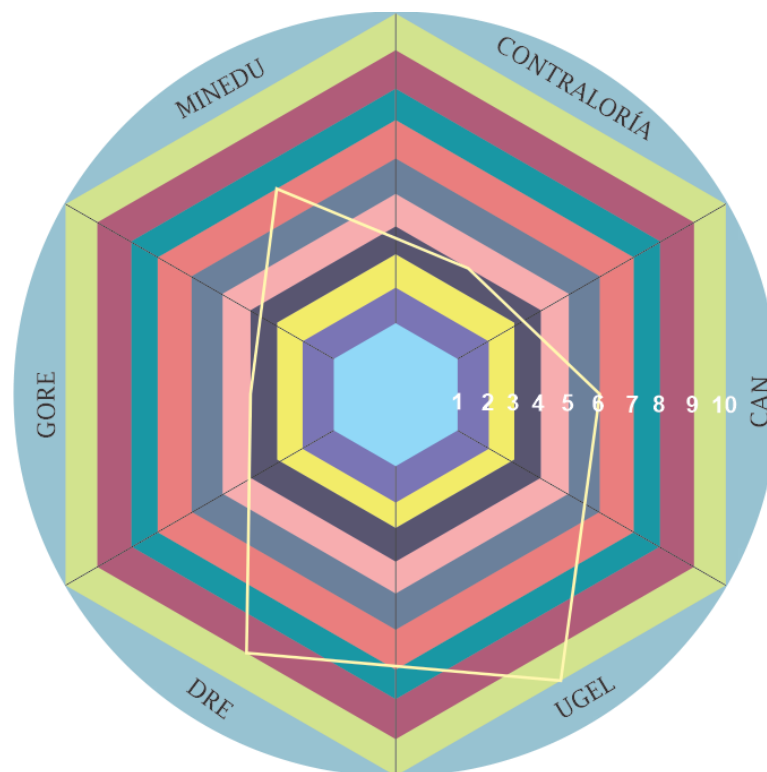
Propuesta de alternativas de solución para frenar y/o disminuir la corrupción en el sector educación en el distrito de Cajamarca, tomando en cuenta las 5 teorías propuestas en el marco teórico del trabajo de investigación.

2. Responsabilidad en la implementación y ejecución de la propuesta.

La propuesta va dirigida en diferentes grados de responsabilidad a: MINEDU, CONTRALORÍA, CAN (Comisión de alto nivel anticorrupción), GORE (Gobierno Regional), DRE (Dirección Regional de Educación), UGEL (Unidad de Gestión Educativa Local).

Figura 14

Grados de responsabilidad en la puesta en marcha de la propuesta de alternativas de solución frente al flagelo de la corrupción



Nota. Adaptado de la rueda de la vida de Paul J. Meyer.

3. Fundamentación:

La corrupción puede ser vista desde el punto de vista filosófico como una desviación a la ética y la moral puesto que implica haberse movilizadado en senderos que son considerados inmorales o antiéticos, que por lo general pueden incluir sobornos, nepotismo, fraude entre otras transgresiones a las normas. La corrupción golpea los principios fundamentales de la ética y la moral, como la integridad, honestidad y las justicia (Bautista, 2006).

La transgresión a las normas preestablecidas es un atentado a la noción de estado de derecho donde los sujetos sin distinción alguna estamos sujetos a normas que protegen derechos fundamentales y los bienes que son comunes a la sociedad.

La filosofía puede aplicarse al ámbito cotidiano y en virtud de ello, permutarse al terreno del servicio público y político que es una forma de ejercer poder y ésta también está sujeta a desviaciones que conducen a llenar las arcas personales en menoscabo de los bienes comunes o en atentado directo a las libertades por causa del uso desmedido y amoral de los que ejercen poder; en claro ataque a la democracia y la justicia social (Cisneros, 2018).

La propuesta de alternativas de solución que han ocupado al autor de este trabajo de tesis de nivel doctoral se fundamenta en 5 teorías que se describen brevemente:

Teorías del agente - principal

La relación de agencia o de agente principal, es uno de los modelos codificados más antiguos y comunes de interacción social. Ha surgido de una relación de agencia entre dos o más partes, cuando una designada como agente, actúa para, en nombre de, o como representante de la otra, designada principal, en un dominio particular de problemas de decisión. Los ejemplos de agencia son ubicuos; por ejemplo, contienen

elementos importantes de agencia, todos los acuerdos contractuales entre el empleador y el empleado o el estado y los gobernados (Ross, 2010).

Esta teoría puede ayudar a comprender las relaciones entre las personas y el estado, relaciones que son complejas; el sacar provecho personal es una de las principales causas de la corrupción en el sector público, aunque esta afirmación es una simplificación de lo que significa y representa la corrupción entre personas que representan el estado – principal- y personas que realizan acciones en nombre de ellas - agente.

Teoría de la acción colectiva

Medina (2010), investigador colombiano en su libro titulado “Una teoría unificada de la acción colectiva y del cambio social”; ofrece un modelo para explicar los fenómenos de acción colectiva y su probabilidad de ocurrencia; la explicación central de esta teoría es la existencia de un shock exógeno, en otros términos, un dramático cambio en el ambiente socioeconómico, por ejemplo, un aumento desmesurado en el costo de la tarifa del agua, elevado a un 500%. Afirma que la acción colectiva es más probable si sus beneficios se incrementan y menos probable si sus costos aumentan, sostiene que el planteamiento de la acción colectiva se resume en: cuando los individuos pueden obtener algún resultado benéfico gracias a una acción coordinada en grupo, es probable que tal coordinación se produzca. Cuando los beneficios potenciales de la coordinación se incrementan es más probable que los individuos coordinen e, inversamente, cuando los beneficios potenciales disminuyen - o sus costos se incrementan- es menos probable que lo hagan.

Una acción colectiva es consecuencia de dos factores endógenos, el primero aquello que los estudiosos de la sociología política denominan una liberación cognitiva; y el segundo lo que en si misma constituye una elección, que se funda entre la inacción o

lo que es lo mismo la preservación del status quo y el cambio social, que en ambos casos depende de la estimación subjetiva de ciertos costos de oportunidad.

La liberación cognitiva, corresponde al conjunto de valores, metapreferencias o de alguna ideología y que se entrelaza al significado profundo del poder de coordinación; permite percibir, a la población, una situación social como injusta e inaceptable y que guía a ella hacia la lucha por una estado social alternativo; en este punto el incremento de los agravios a la población como el ejemplo del shock exógeno de la subida de la tarifa del agua en un 500% o los ultrajes a la población podrían ser el catalizador efectivo que genere levantamientos y protestas sociales, aunque claro está, tales agravios no podrían tener el mismo efecto en las poblaciones agraviadas que aún no han sido liberadas cognitivamente. Si además de la liberación cognitiva se consideran los costos de oportunidad y el efecto resulta más costosa una inacción colectiva – preservación de la injusticia- frente a la acción colectiva, de invertir esfuerzos y tomar riesgos; esta posibilidad de actuar colectivamente se hará si el costo de alcanzar una mejor situación es menor a mantenerse en inacción.

Teoría institucional

La principal característica de la teoría institucional es que se aleja de las posiciones teóricas determinadas desde el punto de vista técnico y se orienta al análisis de los entornos institucionales o mundos normativos construidos socialmente, en los que se desenvuelven las organizaciones. Por lo tanto, se trata de una perspectiva teórica, centrada más en la conformidad organizativa de acuerdo con las reglas sociales. En ella se destaca el contexto institucional, o aquellos requisitos a los que se tienen que someter las organizaciones si quieren recibir apoyo y legitimidad. Estos requisitos no proceden del mercado sino del estado y en este punto las instituciones podrían verse

vulneradas por la intervención política de los gobiernos de turno y verse manoseadas por el clientelismo (Restrepo & Rosero, 2018).

Teoría de juegos

Esta teoría usada, sobre todo, en economía; explica la preponderancia de la corrupción en el sector público; busca dar razones para las decisiones corruptas de los funcionarios, en particular, sugiere que la corrupción es parte de un cálculo racional y un método integral a menudo muy arraigado en algunas personas en la toma de decisiones. En este contexto, las personas se enfrentan al dilema del prisionero, el cual ilustra un conflicto entre el raciocinio individual y grupal. El individuo teme una desventaja si rehúsa tomar parte en prácticas corruptas, mientras otros, en la misma situación no rehúsan hacerlo. Esto puede ilustrarse, por ejemplo, en el área de las compras públicas, donde los que participan en la corrupción son agentes del sector privado que no están seguros de las acciones de otros. Entonces, el miedo a perder contra los competidores que actúan de una manera ilegal o poco ética motiva a las compañías, que se consideran éticas, a tomar parte de la corrupción en los procesos de licitaciones (Cerdá et al. 2004).

Enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción

La falla de las políticas anticorrupción y métricas inspiradas en el pensamiento racional, ha incitado a teóricos y profesionales a buscar enfoques alternativos para entender los catalizadores del comportamiento corrupto en un nivel individual. En particular, la exploración se ha dirigido hacia los campos de la psicología conductual.

Actualmente, los teóricos y profesionales que trabajan en la psicología de la corrupción se han enfocado en los determinantes psicológicos sociales del comportamiento no ético, tales como la influencia de normas grupales, interacciones

y dinámicas. Lo anterior se justifica, dada la naturaleza social e interactiva de la corrupción que opera dentro de entornos sociales, no obstante, se descuida los procesos mentales a nivel individual, tales como la toma de decisiones y el procesamiento de la información, los cuales también conducen a decisiones no éticas, es decir, los determinantes psicológicos individuales del comportamiento no ético (Dupuy y Naset, 2020).

4. Objetivos:

General:

Proponer alternativas de solución al flagelo de la corrupción desde el punto de vista de cinco teorías propuestas en el marco teórico.

Específicos:

Proponer alternativas de solución al flagelo de la corrupción desde la teoría del agente – principal o teoría de la agencia.

Proponer alternativas de solución al flagelo de la corrupción desde la teoría de la acción colectiva.

Proponer alternativas de solución al flagelo de la corrupción desde la teoría institucional.

Proponer alternativas de solución al flagelo de la corrupción desde la teoría de juegos.

Proponer alternativas de solución al flagelo de la corrupción desde el enfoque la de la psicología cognitiva de la corrupción.

5. Ruta de la propuesta

Teoría desde la que se plantea la propuesta de solución	Objetivos	Actividades de implementación de la propuesta	Responsables	Indicadores	Fuente de verificación
Teoría del Agente Principal	Evitar las asimetrías de información que originan conflictos entre objetivos del agente y el principal.	Transferencia con eficacia del flujo de información entre los funcionarios de educación y los actores educativos, para ello deben recopilar y difundir información precisa a través de las oficinas de comunicación de las diferentes instancias descentralizadas del sector educación.	Oficina de imagen del MINEDU y áreas con función similar en las diferentes IGED	Número de emisiones impresas o virtuales de transferencia de información respecto de políticas, recursos y de las responsabilidades de las personas que laboran en los diferentes programas educativos y de los que administran los recursos que se destinan al sector educación.	Emisiones impresas. Medios de comunicación virtual.

	<p>Evitar la divergencia de intereses que determine que el agente oculte información y/o acciones, como por ejemplo eludir el trabajo y hasta fingir que trabaja mucho</p>	<p>Formar equipos encargados del diseño, implementación y funcionamiento de sistemas de compensación de incentivos y sistemas de monitoreo como mecanismos de solución del principal para problemas de acción oculta.</p> <p>Áreas dependientes de las oficinas de personal calificadas en la atención al comportamiento psicológico del trabajador y en actividades de reflexión y compromiso para que el agente se sienta unido con la labor que desarrolla, de modo que el individuo se obligue a sí mismo a ciertas acciones. Por ejemplo, producir información sobre su desempeño laboral y comprometerse voluntariamente a cumplir con las sanciones en caso de no producirlas.</p>	<p>Área de control interno del MINEDU o las que hagan sus veces en las IGED.</p> <p>Área de Bienestar de la DRE, de las UGEL y de las I.E.</p>	<p>Número de incentivos debidamente fundados en evidencias referidas al trabajo en equipo, rendimiento, resultados y capacidad de gasto de los agentes educativos y funcionarios públicos del sector educación.</p> <p>Número de atenciones destinadas a la formación de conciencia que los trabajadores deben evidenciar en el desempeño de su función.</p>	<p>Planillas de pago.</p> <p>Presupuesto destinado a incentivos.</p> <p>Registro de atenciones destinadas a tratar el comportamiento psicológico del trabajador y, del involucramiento del agente en actividades de reflexión y compromiso.</p>
--	--	---	--	--	---

	<p>Contar con información completa sobre los diferentes actores del sistema educativo y su entorno.</p>	<p>Convocatorias periódicas para la creación o actualización de carpeta escalafonaria y bases de datos con información actualizada de los diferentes actores del sistema educativo: Docentes, estudiantes, padres de familia y aliados estratégicos.</p> <p>Operaciones de transferencia de información suficiente y de calidad hacia los órganos rectores del sector educación para que la administración sea más fluida y eficiente.</p>	<p>Área de Escalafón de la DRE y de la UGEL.</p> <p>Área de comunicaciones del MINEDU.</p>	<p>Número de convocatorias con motivo de la actualización de las plataformas digitales que deben de contar con la información completa y clara respecto de los perfiles de los funcionarios y los agentes educativos.</p> <p>Información periódica, completa y fluida y de calidad hacia los órganos rectores del sistema educativo.</p>	<p>Convocatorias realizadas con motivo de la actualización de información completa y clara respecto de los perfiles de los funcionarios y los agentes educativos.</p> <p>Canales de transferencia de información de subida, desde los niveles más bajos del sistema de administración hasta los más altos con información suficiente, fluida y eficiente.</p>
	<p>Evitar el conflicto de intereses entre el principal que representa al gobierno y los agentes que llevan a cabo la tarea educativa.</p>	<p>Emisión de documentos oficiales de contrato, encargaturas o designaciones en donde se especifiquen con claridad las responsabilidades tanto del servidor como el principal y dentro del mismo se especifiquen mecanismos de control del comportamiento de los servidores en el sector educación.</p>	<p>Área de Personal de la DRE y de la UGEL.</p>	<p>Porcentaje de documentación oficial con delegaciones precisas en la asignación de funciones y la responsabilidad adscrita la toma de decisiones y con especificación de</p>	<p>Documentación oficial, como resoluciones y oficios, con delegaciones precisas en la asignación de funciones y la responsabilidad adscrita la toma de decisiones y con</p>

		Renovación resolutive de contratos, encargaturas o designaciones basadas en resultados o basados en el comportamiento.	Área de Personal de la DRE y de la UGEL.	mecanismos de control. Porcentaje de documentos oficiales en donde la renovación de responsabilidades en un puesto de trabajo esté ligado a los resultados obtenidos y al comportamiento ético de los trabajadores.	especificación de mecanismos de control. Documentos oficiales de renovación de contratos ligado a los resultados obtenidos y al comportamiento ético de los trabajadores.
Teoría De La Acción Colectiva	Evitar coaliciones o acciones coordinadas que realicen los sujetos para obtener algún beneficio a costa del presupuesto destinado para el sector.	<p>Información precisa y clara a cerca de los costos y penalidades que acarrea formar parte de una organización con comportamiento corrupto.</p> <p>Emisión de leyes con penalidades altas para evitar la valoración del costo beneficio a favor del infractor.</p>	<p>CAN (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción).</p> <p>Congreso de la República y MINEDU.</p>	<p>Normativa emitida con información precisa y clara a cerca de los costos y penalidades que acarrea formar parte de una organización con comportamiento corrupto.</p> <p>Normativa emitida con penalidades altas para evitar la valoración del costo beneficio a favor del infractor.</p>	<p>Normas que contemplen información precisa y clara a cerca de los costos y penalidades que acarrea formar parte de una organización con comportamiento corrupto.</p> <p>Normas que incluyen penalidades altas para evitar la valoración del costo beneficio a favor del infractor.</p>

	Evitar agravios e injusticias sociales que operen como catalizadores para que grupos de individuos actúen al margen de lo ético con fines luctuosos.	Monitoreo constante a las acciones que mueven a los individuos a operar en contra de las consideraciones éticas, atendiendo a sus demandas en aplicación a la normativa vigente y a la justa interpretación de la misma.	Área de gestión pedagógica de las DRE y UGEL.	Porcentaje de actividades de monitoreo en atención a las acciones que mueven a los individuos a operar en contra de las consideraciones éticas, atendiendo a sus demandas en aplicación a la normativa vigente y a la justa interpretación de la misma.	Planes de monitoreo con motivo de prever las injusticias sociales dentro de las instituciones y ejecución de estos planes.
	Apelar a las consecuencias de la inacción colectiva referida a la aceptación de comportamientos venales.	Actividades de difusión de las consecuencias que trae consigo callar y aceptar comportamientos antiéticos en el sector educación.	CAN (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción). MINEDU	Proporción de material destinado a la difusión de las consecuencias que trae consigo callar y aceptar comportamientos antiéticos en el sector educación.	Presupuesto destinado y ejecutado en la difusión de las consecuencias que trae consigo callar y aceptar comportamientos antiéticos en el sector educación.
	Liberar cognitivamente a la población para que se oponga y actúe de manera frontal a hechos de corrupción y en defensa de los valores.	Realización de debates públicos y conversatorios con el fin de hacer de las personas sujetos críticos con actuación frontal a hechos de corrupción y en defensa de los valores.	Área de Comunicaciones de las DRE y UGEL.	Número de realización de debates públicos y conversatorios con objetivos claramente definidos y con productos tangibles derivados del pensamiento crítico de la población.	Planificación y ejecución de debates públicos y conversatorios con objetivos claramente definidos y con productos tangibles derivados del

					pensamiento crítico de la población.
	Usar el poder de coordinación de la población en beneficio del cuidado y control de los derechos de las personas y del bien común.	Acuerdos plasmados con la población en pos de la movilización a favor del cuidado del bien común y de los derechos de las personas sin distinción alguna.	Especialistas de educación de las DRE y UGEL.	Número de acuerdos y, acciones de movilización con objetivos relacionados a velar por el cuidado del bien común y de los derechos de las personas sin distinción alguna.	Actas de asambleas con acuerdos y ejecución de acciones de movilización relacionados a velar por el cuidado del bien común y de los derechos de las personas sin distinción alguna.
	Evitar el poder de intercambio generado por una estructura de pagos por asistencias en favor de mafias enquistadas los niveles más altos del sector educación.	Programa de incentivos para denunciar probadamente a las estructuras de pagos conformadas al margen de la ley o por asistencias en favor de mafias enquistadas en los niveles más altos del sector educación.	CAN (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción) MINEDU.	Existencia y funcionalidad de programas de incentivos que premien denunciar probadamente a las estructuras de pagos organizadas al margen de la ley o a las asistencias en favor de mafias enquistadas en los niveles más altos del sector educación.	Programas de incentivos funcionales que premien denunciar probadamente a las estructuras de pagos organizadas al margen de la ley o a las asistencias en favor de mafias enquistadas en los niveles más altos del sector educación.
	Evitar el clientelismo, opción luctuosa generada a razón de obtener situaciones de privilegio a cambio de	Movilización en favor de un andamiaje legal efectivo esencial para frenar el accionar político de favorecer con cargos o trabajo a personas no calificadas como cambio al apoyo recibido en campaña.	Especialistas de Educación de DRE y UGEL.	Existencia de diferentes instancias de gestión educativa y sindicatos movilizados en favor que el estado	Movilizaciones sociales convocadas y ejecutadas para exigir que el estado promulgue leyes

	apoyo político o electoral.			promulgue leyes para cambiar el accionar político de favorecer con cargos o trabajo a personas no calificadas como intercambio al apoyo recibido en campaña.	para evitar el accionar político en favor del clientelismo.
	Evitar la normalización de la corrupción	Llevar a cabo actividades de reflexión, socialización y resocialización con el fin que los agentes educativos y funcionarios conozcan a cerca de las implicancias destructivas que tiene la naturalización de los actos de corrupción en la sociedad y la familia.	Área de control interno de las DRE y de las UGEL.	Número de campañas de reflexión, socialización y resocialización con el fin que los agentes educativos y funcionarios conozcan a cerca de las implicancias destructivas que tiene la naturalización de los actos de corrupción en la sociedad y la familia.	<p>Campañas planificadas y ejecutadas en favor de la reflexión, socialización y resocialización con el fin que los agentes educativos y funcionarios conozcan a cerca de las implicancias destructivas que tiene la naturalización de los actos de corrupción en la sociedad y la familia.</p> <p>Exhibición y propaganda de los destapes de actos de corrupción, de los organigramas instalados y del modus operandi de</p>
		Destapar todos los actos de corrupción, los procesos y rutinas que en la práctica ya están instalados en una organización deconstruyéndolos de tal forma que permita comprender las cadenas causales sociales y	Área de control interno de las DRE y de las UGEL.	Difusión de los destapes de actos de corrupción, de los organigramas instalados y del modus	

		argumentativas que las sostienen, de tal modo que no queden ocultos y se refiera en relación a ellos como comportamientos no tolerables en la población.		operandi de las arquitecturas corruptas dentro del sector educación.	las arquitecturas corruptas dentro del sector educación.
Teoría institucional (Evitar los mecanismos coercitivos, normativos y miméticos)	Evitar la coerción política con la que arremeten los sectores que ostentan el poder y los recursos.	Realizar actividades que gestionen el reforzamiento de la resistencia organizativa de las instituciones con actividades que conduzcan eficazmente la participación de los miembros, la comunicación, la identificación de líderes de cambio y la relación de compromiso todo ello para evitar la aceptación de presiones por parte de poderes fácticos.	Área de control interno de las DRE y de las UGEL.	Porcentaje de personas involucradas en la gestión de las instituciones educativas que participan activamente, mantienen canales efectivos de comunicación y que cuentan con mecanismos para la identificación de líderes y que fomentan relaciones de compromiso dentro de la institución.	Registros de personas involucradas en la gestión de las instituciones educativas que participan activamente, mantienen canales efectivos de comunicación y registros de la identificación de líderes que fomenten relaciones de compromiso dentro de la institución.
	Evitar el mimetismo de las instituciones, sobre todo cuando imitan malas prácticas para alcanzar el éxito temprano.	Sesiones cuyo objeto sean promover las expectativas institucionales dirigidas a fortalecer la comunicación clara de los objetivos, metas de la institución, en cuyo seno se transmitan los valores institucionales de iniciativa y toma de decisiones, de transformación de instituciones en más eficaces, eficientes, transparentes y responsables.	Especialistas de educación UGEL.	Porcentaje de instituciones educativas con iniciativa propia y toma de decisiones, con comunicación clara de los objetivos de la institución y con esfuerzos evidentes de transformación de instituciones en más	Registro de sesiones cuyo objeto sean promover las expectativas institucionales dirigidas a fortalecer la comunicación clara de los objetivos, metas de la institución, en cuyo seno se

				eficaces, eficientes, transparentes y responsables.	transmitan los valores institucionales de iniciativa y toma de decisiones, de transformación de instituciones en más eficaces, eficientes, transparentes y responsables.
Teoría de juegos	Frenar las decisiones individuales y grupales de agentes educativos y funcionarios públicos corruptos.	Crear unidades especializadas en ética y prevención de conflictos de interés, con sistemas de denuncia a las autoridades y personas involucradas en actos de corrupción que exijan a las instituciones manuales claros de organización y procedimientos que coadyuven a prevenir actos de corrupción.	Área de Bienestar MINEDU, DREC y UGEL.	Existencia efectiva de unidades especializadas en ética y prevención de conflictos de interés, con sistemas de denuncia a las autoridades y personas involucradas en actos de corrupción. Existencia efectiva de sistemas de control, vigilancia y auditoría, de modo tal que	Entidades del estado especializadas en ética y prevención de conflictos de interés, con sistemas de denuncia a las autoridades y personas involucradas en actos de corrupción que exijan a las instituciones manuales claros de organización y procedimientos que coadyuven a prevenir actos de corrupción. Oficinas de encargadas de los sistemas de control, vigilancia, y

		Crear sistemas de control, vigilancia y auditoría, con declaraciones patrimoniales previas al ejercicio de función; de modo tal que cuando el individuo realice el cálculo racional de las ventajas y desventajas de actuaciones venales se prefiera actuar éticamente.	Áreas de control interno de las DRE y UGEL.	cuando el individuo realice el cálculo racional de las ventajas y desventajas de actuaciones venales se prefiera actuar éticamente	auditoría, con intervenciones sobre el accionar de individuos que realizan cálculos racionales de las ventajas y desventajas de actuaciones venales.
	Velar porque los diferentes concursos de selección de proveedores y ejecutores de obras con reglas claras y con exposición de información en los diferentes canales de comunicación	Actividades que implemente el estado en aras de la publicidad y transparencia de la contratación pública, con información esencial sobre las condiciones del contrato; con exigencia de requisitos legales, y con claros criterios de adjudicación que sean públicos a la población en cada uno de sus procesos.	Área de contrataciones con el estado del MINEDU y GORES.	Número de contrataciones estatales de acceso público, con información esencial sobre las condiciones del contrato; con exigencia de requisitos legales, y con claros criterios de adjudicación que sean públicos a la población en cada uno de sus procesos	Resoluciones de contrato publicadas en portales de transparencia, con condiciones, exigencias y requisitos legales, que deben cumplir los trabajadores y con claros criterios de adjudicación y que sean públicos a la población en cada uno de sus procesos.
Enfoque de la psicología de la corrupción (Poder, Beneficio personal y autocontrol, pérdida de la aversión y aceptación al riesgo,	<i>Referidas al poder:</i> Promover mecanismos de información y de sanción dirigidos a individuos en posiciones de poder, para prevenir y castigar actos corruptos.	Actividades de diagnóstico para identificar las falencias en la comunicación sobre las políticas y procedimientos de la organización, además implementación de canales de comunicación efectiva de las sanciones administrativas, civiles o penales a las infracciones que cometan los individuos que ostentan poder.	Área de comunicación de las DRE y UGEL	Calidad de encuestas realizada a los agentes educativos sobre el conocimiento de las políticas y procedimientos de la organización, además preguntas relacionadas a la implementación	Encuestas y entrevistas a los trabajadores de todos los niveles del sector educación para indagar sobre el conocimiento de las políticas y procedimientos de la

<p>racionalización y emoción)</p>	<p>Promover medidas de integridad para individuos en posiciones de poder.</p> <p>Garantizar procesos de toma de decisiones transparentes y de</p>	<p>Evaluaciones de las hojas de vida que evidencien la integridad de los que concursan a cargos públicos y actividades de elaboración, implementación y ejecución de la normativa institucional que promueva la integridad de los que lideran las organizaciones.</p> <p>Audiencias de rendición de cuentas transparentes por parte de individuos que ostentan poder.</p>	<p>Oficinas de personal de las DREC y UGEL.</p> <p>Contraloría, MINEDU, DRE y UGELs.</p>	<p>de canales de comunicación efectiva, de las sanciones administrativas, civiles o penales a las infracciones que cometan los individuos que ostentan poder.</p> <p>Porcentaje de evaluaciones de las hojas de vida y; de documentación institucional en cuanto a la gestión de la normativa institucional que promueva la integridad de los que lideran las organizaciones.</p> <p>Frecuencia de audiencias de rendición de cuentas</p>	<p>organización, la implementación de canales de comunicación efectiva y conocimiento de las sanciones administrativas, civiles o penales a las infracciones que cometan los individuos que ostentan poder.</p> <p>Informes de evaluación de hojas de vida de los concursantes a cargos públicos, publicadas en portales de transparencia y normativa explícita sobre los lineamientos de la institución que promuevan la integridad de los que lideran las organizaciones.</p> <p>Audiencias de rendición de cuentas, periódicas</p>
-----------------------------------	---	---	--	---	---

	<p>rendición de cuentas para dar seguimiento al poder.</p> <p>Proveer definiciones claras de actos de corrupción para prevenir deslices éticos.</p>	<p>Publicación de información con definiciones claras de lo que son actos de corrupción con el objeto de prevenir deslices éticos.</p>	<p>CAN (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción)</p>	<p>transparentes por parte de individuos que ostentan poder.</p> <p>Cantidad de material impreso y digital con definiciones claras de lo que son actos de corrupción con el objeto de prevenir deslices éticos.</p>	<p>y transparentes, organizadas por los individuos que ostentan poder.</p> <p>Material virtual o impreso de calidad y con información clara de lo que son actos de corrupción con el objeto de prevenir deslices éticos.</p>
	<p><i>Referidas al beneficio personal y autocontrol:</i> Promover mecanismos institucionales que limiten la habilidad de los individuos en una posición de poder, de obtener ganancias materiales en su posición.</p>	<p>Acciones de monitoreo inopinado a funcionarios en la tarea de limitar a individuos en posición de poder, con el fin de frenar la obtención de ganancias materiales indebidas que consigan aprovechándose de su posición.</p> <p>Test psicológicos realizados a los aspirantes a cargos públicos que evidencien el perfil psicológico respecto del autocontrol</p>	<p>Contraloría, MINEDU, DRE Y UGELs.</p> <p>Área de bienestar del MINEDU e IGED.</p>	<p>Número de monitoreos inopinados realizados a las acciones de los directivos en la tarea de limitar a individuos en posición de poder, con el fin de frenar actos que linden con la corrupción en claro aprovechamiento de su posición.</p> <p>Porcentajes de test psicológicos que evidencien el perfil psicológico referido al autocontrol de</p>	<p>Planes de monitoreo y su ejecución, aplicado a funcionarios en la tarea de limitar a individuos en posición de poder, con el fin de frenar la obtención de ganancias materiales indebidas que consigan aprovechándose de su posición.</p> <p>Test psicológicos elaborados y aplicados a personas aspirantes a cargos</p>

				personas aspirante a cargos públicos.	públicos, referidos al autocontrol.
	<p><i>Referidas a la pérdida de la aversión y aceptación al riesgo:</i> Brindar información sobre los resultados negativos del comportamiento corrupto, para reducir la incertidumbre y mitigar la aceptación del riesgo ante pérdidas potenciales.</p>	<p>Información precisa y clara en formatos materiales y digitales a cerca de los costos y penalidades que acarrea un comportamiento corrupto.</p> <p>Test psicológicos realizados a individuos que aspiran a cargos directivos, referidos al grado de conciencia frente a actos ilícitos.</p>	<p>CAN (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción)</p> <p>Área de bienestar del MINEDU e IGED.</p>	<p>Cantidad de material impreso y digital con información precisa a cerca de los costos y penalidades que acarrea un comportamiento corrupto</p> <p>Porcentaje de test psicológicos realizados a individuos que aspiran a cargos directivos, referidos al grado de conciencia frente a actos ilícitos.</p>	<p>Impresión y distribución efectiva de materiales con información precisa y clara en formatos materiales y digitales a cerca de los costos y penalidades que acarrea un comportamiento corrupto.</p> <p>Test psicológicos elaborados y aplicados a personas aspirantes a cargos públicos, referidos al grado de conciencia frente a actos ilícitos.</p>
	<p><i>Referidas a la racionalización:</i> Promover valores en los diferentes grupos organizados con la finalidad de prevenir racionalizaciones y</p>	<p>Práctica de valores en los grupos organizados dentro de las instancias de gestión educativas descentralizadas, con informes periódicos sobre los valores que más se practican debido a la naturaleza del trabajo desempeñado que eviten actos de corrupción que se consideren comunes, con el objeto de prevenir</p>	<p>Área de Bienestar de la DRE y UGELS.</p>	<p>Cantidad de reportes sobre los valores que más se practican en los grupos organizados dentro de las instancias de gestión educativas</p>	<p>Práctica de valores observables y reporte de ellos por parte de las instancias de gestión educativas descentralizadas,</p>

	<p>normalizaciones respecto de los actos de corrupción.</p>	<p>racionalizaciones y normalizaciones de los actos de corrupción.</p> <p>Premios y reconocimiento público a los trabajadores que en un periodo de tiempo hayan destacado por su honestidad o por haber puesto al descubierto hechos de corrupción.</p>		<p>descentralizadas, debido a la naturaleza del trabajo desempeñado que eviten actos de corrupción que se consideren comunes, con el objeto de prevenir racionalizaciones y normalizaciones de los actos de corrupción.</p> <p>Porcentaje de resoluciones de reconocimiento a personal, por acciones de evidente honestidad y, por denuncias hechas por actos ilícitos cometidos en el sector.</p>	<p>según la naturaleza del trabajo desempeñado y que eviten actos de corrupción que se consideren comunes, con el objeto de prevenir racionalizaciones y normalizaciones de los actos de corrupción.</p> <p>Resoluciones de reconocimiento a personal, por acciones de evidente honestidad y reconocimiento resolutivo a personas que denunciaron actos ilícitos cometidos en el sector.</p>
	<p><i>Referidas a la emoción:</i> Promover la responsabilidad moral con información clara sobre los resultados negativos del comportamiento corrupto, para fomentar</p>	<p>Propiciar el cultivo de la responsabilidad moral (práctica de valores dentro de la institución, práctica de los códigos de ética, y compromiso fiel con la misión y visión de la organización) de cada uno de los trabajadores dentro de la institución, realizando actividades de concientización sobre los</p>	<p>Área de bienestar de la DRE, UGELs e I.E.</p>	<p>Observación de práctica de valores, relacionados con el cumplimiento del código de ética y compromiso fiel con la misión y visión de la organización.</p>	<p>Fichas de observación o cuadernos de campo que sedimenten la información de manera efectiva en lo referente a la práctica de valores,</p>

	un sentido moral de responsabilidad.	resultados negativos del comportamiento amoral.			relacionados con el cumplimiento del código de ética y compromiso fiel con la misión y visión de la organización
--	--------------------------------------	---	--	--	--

6. Beneficios:

- ✓ Transferencia adecuada y oportuna de información de políticas, recursos y responsabilidades de las personas que trabajan en los diferentes programas educativos y de los que administran los recursos destinados al sector educación.
- ✓ Incentivos fundados en evidencias del trabajo en equipo, rendimiento, resultados y capacidad de gasto de los agentes educativos y funcionarios públicos del sector educación.
- ✓ Áreas calificadas que atienden al comportamiento psicológico del trabajador y que realizan actividades de reflexión y compromiso para que el agente se sienta unido con la labor que desarrolla, de modo que el individuo se obligue a sí mismo a ciertas acciones.
- ✓ Carpetas escalafonarias actualizadas y bases de datos con información actualizada de los diferentes actores del sistema educativo: Docentes, estudiantes, padres de familia y aliados estratégicos.
- ✓ Transferencia de información suficiente y de calidad hacia los órganos rectores del sector educación para que la administración sea más fluida y eficiente.
- ✓ Documentos oficiales de contrato, encargaturas o designaciones con especificaciones claras de responsabilidades tanto del servidor como del principal y dentro de los mismos documentos especificaciones de mecanismos de control del comportamiento de los servidores en el sector educación.
- ✓ Renovación de contratos, encargaturas o designaciones basadas en resultados y/o en el comportamiento.
- ✓ Información precisa y clara a cerca de los costos y penalidades que acarrea formar parte de una organización con comportamiento corrupto.

- ✓ Leyes con penalidades altas para evitar la valoración del costo beneficio a favor del infractor.
- ✓ Monitoreos constantes a las acciones de los individuos para que actúen éticamente, la normativa vigente y a la justa interpretación de la misma.
- ✓ Difusión periódica de las consecuencias que trae consigo callar y aceptar comportamientos antiéticos en el sector educación.
- ✓ Debates públicos y conversatorios que buscan formar personas críticas con actuación frontal a hechos de corrupción y en defensa de los valores.
- ✓ Acuerdos plasmados en beneficio del cuidado del bien común y de los derechos de las personas sin distinción alguna.
- ✓ Programas de incentivos para el denunciante de las estructuras corruptas conformadas al margen de la ley o por denunciar a las mafias enquistadas en los niveles más altos del sector educación.
- ✓ Andamiaje legal efectivo para frenar el accionar político de favorecer con cargos o trabajo a personas no calificadas que apoyaron a los políticos en periodo de campaña.
- ✓ Actividades de reflexión, socialización y resocialización dirigida a los agentes educativos y funcionarios para que conozcan las implicancias destructivas que tiene la naturalización de los actos de corrupción en la sociedad y la familia.
- ✓ Destape de actos de corrupción, dando a conocer su estructura criminal de modo tal que responsables no queden ocultos y se refiera en relación a ellos como comportamientos no tolerables en la población.
- ✓ Instituciones con alta resistencia organizativa a poderes fácticos, que desarrollan actividades de participación activa de sus miembros con comunicación efectiva e identifican líderes que propicien el cambio y compromiso.

- ✓ Comunicación clara de los objetivos, metas de la institución, y valores institucionales, así como la práctica de la libertad de toma de decisiones enmarcada dentro de la normativa vigente que hacen de la institución un órgano más eficaz, eficiente transparente y responsable.
- ✓ Unidades especializadas en ética y prevención de conflictos de interés, con sistemas de denuncia a las autoridades y personas involucradas en actos de corrupción e instituciones que cuenten con manuales claros de organización y procedimientos para cada actividad.
- ✓ Sistemas de control, vigilancia y auditoría, que exijan declaraciones patrimoniales previas al ejercicio de función; y persuadan a los individuos de realizar cálculos racionales de las ventajas y desventajas de actuaciones venales.
- ✓ Contratación pública y transparente, con información esencial sobre las condiciones del contrato; con exigencia de requisitos legales, y con claros criterios de adjudicación.
- ✓ Diagnósticos de identificación de falencias en la comunicación de políticas y procedimientos de la organización, además canales de comunicación efectiva de las sanciones administrativas, civiles o penales a las infracciones que cometan los individuos que ostentan poder.
- ✓ Normativa institucional que promueve la integridad de los que lideran las organizaciones.
- ✓ Rendición de cuentas transparentes mediante audiencias en la que los individuos que ostentan poder rinden cuentas a la población.
- ✓ Información pública y disponible para todos con definiciones claras de lo que son actos de corrupción que previenen deslices éticos.

- ✓ Monitoreos inopinados a funcionarios que limiten y frenen a individuos en posición de poder sus pretensiones de obtener ganancias materiales indebidas aprovechándose de su posición.
- ✓ Instituciones con información pública precisa y clara en formatos materiales y digitales que comuniquen los costos y penalidades que acarrea un comportamiento corrupto.
- ✓ Instituciones que practican valores y dan cuenta de ello dentro del trabajo desempeñado evitando actos de corrupción considerados comunes, previniendo racionalizaciones y normalizaciones de los actos de corrupción.
- ✓ Instituciones que propician el cultivo de la responsabilidad moral (practican valores dentro de la institución, cumplen con los códigos de ética, y compromisos fieles con la misión y visión de la organización) de sus trabajadores y que realizan actividades de concientización sobre los resultados negativos del comportamiento amoral.

CONCLUSIONES

De la muestra en la cual se desarrolló la inferencia estadística con un Rho de Spearman igual a $-0,320$ y un p valor igual a $0,00$ y con un nivel de confianza del 95% , se concluye que existe una relación muy significativa entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022.

Del objetivo específico 1, que precisa establecer el grado de percepción de la corrupción y luego de haber puesto a prueba la hipótesis específica 1; se concluye que el grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, no es alto; además la percepción de la corrupción en sus cinco dimensiones, en el nivel medio, fue: en funcionarios un $61,1\%$; como norma social un $56,6\%$; como sistémica y perturbadora un $36,7\%$; como colusión para cometer actos de corrupción un $40,5\%$, y a nivel de individuos $43,2\%$.

Del objetivo específico 2, que plantea establecer el grado de percepción del nivel de calidad educativa y luego de haber puesto a prueba la hipótesis específica 2; se concluye que el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, no es bajo; además la percepción de la calidad educativa del sistema educativo, en sus cinco dimensiones, en el nivel medio, resultó: percepción de eficiencia $41,6\%$; eficacia $35,9\%$; relevancia $23,6\%$; pertinencia $29,0\%$ y percepción de equidad $24,9\%$.

Del objetivo específico 3, cuya pretensión fue determinar el tipo de relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa y luego de haber llevado a cabo la verificación de la hipótesis específica 3; se concluye que existe una relación moderada e inversa o negativa y ello ocurre de manera muy significativa entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca año 2022, se arriba a esta conclusión luego de hacer la interpretación en correspondencia con el Coeficiente de Correlación de Spearman; anexo 3.

Del objetivo específico 4 y de la hipótesis específica relacionada con esta se puede concluir que, la contribución de la propuesta para la mejora de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas del distrito de Cajamarca es una contribución del doctorando a la solución del problema de la calidad educativa en la sociedad y su contribución sólo será probada en su aplicación misma, misión en la cual se necesitan el concurso de múltiples actores que apuesten por la educación, tal como lo sugiere la propuesta, en diferentes grados de responsabilidad.

De igual manera del objetivo específico 5 y su hipótesis relacionada con ella se puede concluir, que el trabajo de tesis de nivel doctoral está obligado a contribuir en mitigar el problema de la corrupción con propuestas que se deriven de teorías ubicuamente aceptadas y la contribución de la propuesta en la disminución de la percepción de la corrupción también será probada en su aplicación misma, misión en la cual el concurso de diferentes actores es ineludible, aunque en diferentes grados de responsabilidad, tal como lo sugiere la propuesta aquí planteada.

Finalmente, del trabajo realizado se puede concluir que en tanto las variables estén relacionadas moderadamente, no se puede atribuir la mala o moderada calidad educativa, en su totalidad, a los grados de corrupción que existe en el sistema y viceversa; sino, al respecto se puede afirmar de manera concluyente, que al ser la calidad educativa una variable resultado de una multicausalidad de factores, no es posible atribuir responsabilidad total, de su moderado o bajo carácter, a la corrupción instaurada en diferentes niveles del sistema.

SUGERENCIAS

A la comunidad de investigadores de pre y post grado se recomienda desarrollar estudios de nivel descriptivo para encontrar los múltiples factores que afectan la calidad educativa, debido a que el presente estudio demuestra que habría múltiples factores que afectan la calidad educativa, realizar un estudio considerando la monocausalidad de la variable calidad educativa parece ser una de las restricciones a salvar en los siguientes trabajos de investigación. Debido a que el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa se relacionan moderadamente, es menester indagar por otros factores que imprimen en los sentidos de los usuarios una percepción de calidad moderada de la educación, cuya afectación, según el estudio, no está muy relacionada con los distintos grados en que la corrupción se manifiesta dentro del sistema público peruano.

A los psicólogos y sociólogos especializados en instrumentos de medición se recomienda que elaboren instrumentos de recojo de información referidos a la corrupción instaurada en el ámbito educativo del estado peruano, para obtener la fotografía más completa de la corrupción que contribuirá a prescribir la receta que tenga por devenir una solución más próxima y efectiva en la erradicación de los sistemas de corrupción instalados en los diferentes estamentos de la que no es ajena la cuestión educativa.

A los sistemas anticorrupción como la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, CAN Anticorrupción, cuyo objetivo es la lucha anticorrupción y que instauró el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 – 2021, se recomienda ejerza control sobre las instituciones educativas para poner bajo la lupa la gestión de riesgos en el sector educación, debido a que anualmente se destina presupuestos para el mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares; además que por la escasa oferta de vacantes para la

matrícula oportuna, este sector se vuelve un campo abierto para las malas prácticas en la admisión de estudiantes en la educación básica regular.

A los encargados de velar por la calidad de la educación, tales como el Ministerio de Educación y sus diferentes instancias descentralizadas de gestión, se recomienda acciones de sensibilización dirigida a todos los actores educativos al mismo tiempo se les sugiere mayor inversión en la capacidad de atención de la demanda educativa para evitar que el personal que trabaja en las instituciones educativas se vea tentado a realizar cobros indebidos a cambio de otorgar una vacante, esto a causa de la presión que la sobre demanda de matrícula ejerce en la disminuida capacidad de respuesta con que cuentan las instituciones educativas para atender a todas las solicitudes de admisión de estudiantes.

A las autoridades de los diferentes niveles de gestión se recomienda tomar en cuenta las propuestas planteadas en el Capítulo V, examinarlas e implementarlas para ejecutarlas y comprobar su contribución con la mejora de la percepción de la calidad educativa y la disminución de la percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas del distrito de Cajamarca.

A los docentes de Perú, se sugiere implementar diagnósticos sobre las variables tratadas en este trabajo de investigación, como contribución a la búsqueda de estrategias de solución, sobre todo, porque al ser el docente el elemento que interactúa directamente con los estudiantes y al ser la calidad educativa un producto de una multicausalidad, es necesario detectar los múltiples factores que afectan el nivel de la calidad educativa y buscar estrategias para superarlas.

REFERENCIAS

- Bondarenko Pisemskaya, N. (2007). Acerca de la deficiniones de la calidad de la educación. *EDUCERE Artículos arbitrados*, 3.
- Academia Española, R. (10 de junio de 2020). <https://dpej.rae.es/lema/corrupci%C3%B3n>.
Obtenido de Diccionario panhispánico del español jurídico:
<https://dpej.rae.es/lema/corrupci%C3%B3n>
- Arbulú Jurado, C. E. (2023). Definición de Método Hipotético Deductivo. *The SAGE Encyclopedia of Research Design*, 2.
- Arellano Gault, D. (2016). Corrupción como proceso organizacional:comprendiendo la lógica de la desnormalizaciónde la corrupción. *Contaduria y adminsitración*, 17.
- Arias Campos, C. (2018). *Desempeño docente, calidad educativa y comprensión lectora en estudiantes de primaria de la institución educativa 20188*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Asociación San Ramonina. (2 de Agosto de 2023). sanramondecajamarca.blogspot.com.
Obtenido de <https://sanramondecajamarca.blogspot.com/p/historia-del-colegio-nacional-de-san.html>
- BCR. (15 de Julio de 2017). bcr.gob.pe. Obtenido de Características generales de departamento de Cajamarca:
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/Cajamarca-Caracterizacion.pdf>
- Cabellos Díaz, C. (5 de Setiembre de 2022). ielamerced.edu.pe. Obtenido de <https://www.ielamerced.edu.pe/institucion/historia/#:~:text=La%20Instituci%C3%B3n%20Educativa%20E2%80%9CNuestra%20Se%C3%B1ora,como%20tambi%C3%A9n%20en%20la%20ense%C3%B1anza>
- Campos Maldonado, M. P. (2023). *Razones jurídicas para justificar la extensión de la ley n° 30304 y del decreto legislativo n° 1351 a otros delitos contra la adminsitración pública*. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Cante, F. (2008). Algunos cuestionamientos a un enfoque ortodoxo de la acción colectiva. *Cuadernos de economía*, 1-12.
- Carrasco Díaz, S. (2017). *Método de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Cerdá, E., Pérez, J., & Jimeno, J. L. (2004). *Teoría de juegos*. Pearson Educación,S.A.
- Charantimath, P. (2017). *Total Quality Management*. India: Pearson India Education Services Pvt. Ltd.

- Cisneros Arellano, J. (2018). *La corrupción en la función pública: Reflexiones en torno a la pertinencia de un enfoque ético desde la filosofía*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Coase, R. (1991). El problema de agencia en dirección de empresa. *Creatividad e innovación organizacional*, 1-5.
- Córdova Baldeón, I. (2015). *Estadística aplicada a la investigación - volumen I*. San Marcos.
- De la Torre, Á. N. (2012). Apuntes para un compendio sobre metodología de la investigación científica. En M. A. Reátegui Paredes, *Apuntes para un compendio sobre metodología de la investigación científica* (pág. 16).
- Defensoría del pueblo, P. (20 de Setiembre de 2020). *Defensoría del pueblo Perú*. Obtenido de https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/un-pais-sin-corrupcion/#:~:text=Considerada%20como%20el%20principal%20problema,ejercicio%20de%20los%20derechos%20fundamentales.
- Díaz Montalvo, C. Y. (2018). *Percepciones sobre la gravedad de la corrupción y valores personales*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Diego Bautista, O. (2006). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública*. Universidad Internacional de Andalucía.
- Dupuy, K., & Neset, S. (2020). *La psicología cognitiva de la corrupción*. David Jackson.
- El Comercio. (27 de Febrero de 2024). La corrupción causó un perjuicio de S/. 24.268 millones al país en el 2023, señala la contraloría. *El Comercio*, pág. 4.
- Epiquien Caro, M. (2019). *La corrupción en el Perú: Características, causas, consecuencias y alternativas de solución*. Cajamarca: UNC.
- Gorbaneff, Y. (2003). Teoría del Agente-Principal y el Mercadeo. *REVISTA Universidad EAFIT*, 76.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collao, R., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. México: Mc Graw Hill Educación.
- Iniciativa latinoamericana de investigación para las políticas públicas . (2018). *Lucha contra la corrupción*. Grupo Faro.
- Internacional, T. (2019). *Indice de percepción de la corrupción*. ISBN.
- Klitgaard, R. (1991). Marco teórico de referencia sobre la corrupción. En R. Klitgaard, *Marco teórico de referencia sobre la corrupción* (págs. 13 -24). Claremont: Claremont.
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). *Lucha contra la corrupción*. En UNODC, *Lucha contra la corrupción* (pág. 55). Viena: UNODC.

- Luthra, S., Garg, D., Agarwal, A., & Mangla, S. (2021). *Total Quality Management (TQM), Principles, Methods, and Applications*. Taylor & Francis Group.
- Maluk Urigüen, S. (2016). *Las relaciones de agencia en el gobierno universitario*: Repositorio Institucional UASB.
- Marin Albadalejo, J. A. (2017). *La representación mediática del escándalo de corrupción política en España (2009-2014) desde la Teoría del encuadre*. UCAM.
- Miller, G. (2005). The political evolution of principal - Agent models. *Annu. Rev. Polit. Sci.*, 2.
- MINEDU. (8 de Abril de 2019). Comunicado. MINEDU.
- MINEDU. (2020). *¿Qué aprendizajes logran nuestros estudiantes?*. MINEDU.
- Ministerio de Educación Perú. (2019). *Evaluación PISA 2018*. MINEDU.
- N, C. (03 de Diciembre de 2019). *Prueba PISA 2018*. Obtenido de <https://canaln.pe/actualidad/prueba-pisa-2018-peru-se-ubica-puesto-64-77-paises-n398398#:~:text=email-Prueba%20PISA%202018%3A%20Per%C3%BA%20se%20ubic%C3%B3%20en,puesto%2064%20de%2077%20pa%C3%ADses&text=Seg%C3%BA%20el%20informe%2C%20en%20la,se%20realiza%20>
- Naciones Unidas, & CEPAL. (2018). *La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible - Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Noah Harari, Y. (2014). *De animales a dioses, breve historia de la humanidad*. Barcelona: Titivillus.
- OREALC. (2017). *Conceptos de calidad de la educación*. Chile: Biblioteca del congreso nacional de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas. (18 de julio de 2019). *un.org*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/unicef-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Palomino Orizano, J., Peña Corahua, J., Zavallos Ypanaqué, G., & Orizano Quedo, L. (2017). *Metodología de la investigación*. San Marcos.
- Peiró, R. (4 de junio de 2020). *Diccionario económico - Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones>: <https://economipedia.com/definiciones>
- Peiró, R. (04 de junio de 2020). <https://economipedia.com/definiciones/calidad-2.html>. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/calidad-2.html>

- Peregrino Rojas, M. E. (22 de Agosto de 2021). *lpderecho.pe*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/periodista-denuncia-victima-acoso-laboral-destapar-actos-corrupcion/>
- Perú, 2. (2012). *Pérdidas por incendio en almacén del MINEDU ascienden a s/ 280 millones*. Perú 21.
- Philipps Zevallos, A. (2018). Corrupción como problema de acción colectiva: Hacia un enfoque más ajustado para pensar la reforma institucional en América Latina. *Proética*, 1-36.
- Poética. (12 de enero de 2020). <https://www.proetica.org.pe/>. Obtenido de <https://www.proetica.org.pe/>.
- Rahman Ahmad, A., Farley, A., & Naidoo, M. (2012). Análisis de la relación gobierno-Universidad desde la perspectiva de la teoría de la agencia. *Revista de educación y práctica*, 2.
- Restrepo, M. C., & Rosero, X. X. (2018). Teoría institucional y el proceso de internalización de las empresas colombianas. *Estudios gerenciales ICESI*, 21.
- Rimarachin Cabrera, J. A. (2017). *Satisfacción Estudiantil y Calidad de la Educación en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cajamarca*. UNC.
- Rodriguez Puerta, A. (2018). Las 4 Teorías de la Calidad Principales y sus Características. *Administración y finanzas*, 1-6.
- Roldan, P. N. (2019). Equilibrio de Nash. *Economipedia*, 1-7.
- Ross, S. (2010). La teoría económica de la agencia. *Decisión bajo incertidumbre*, 1.
- Saam, N. (2007). Asimetría en la información versus asimetría en el poder. *Revista de socioeconomía*, 3.
- Sevilla Arias, Á. (21 de Marzo de 2020). *economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/dilema-del-prisionero.html>
- Shack Yalta, N. (2016). *Apuntes sobre corrupción y gestión pública en el Perú*. Lima: PMSJ.
- Shack, N. (24 de Noviembre de 2020). La corrupción afecta al Perú. (RPP, Entrevistador) SOL TV. (21 de Noviembre de 2021). *soltv.com*. Obtenido de <https://soltvperu.com/cajamarca-cambian-a-director-de-la-ugel-tras-ser-inhabilitado/>
- Solano Reátegui, R. (2022). *Corrupción en las entidades públicas y sus efectos en el desarrollo de Juanjuí 2021*. Tarapoto - Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- UMC - MINEDU. (2018). *Resultados evaluación Internacional PISA*. MINEDU.

unodc.org. (21 de Noviembre de 2018). *La lucha contra el problema mundial de la corrupción.* Obtenido de

<https://www.unodc.org/newsletter/es/200601/page004.html>

Urbina Chávez, S. M. (2015). *La calidad del servicio y la satisfacción de los clientes de la empresa Ave Fenix S.A.C. EMTRAFESA - Guadalupe 2015.* UNT.

APÉNDICES Y ANEXOS



Apéndice 01:
CUESTIONARIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE
CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD
EDUCATIVA EN SECTOR EDUCACIÓN EN EL DISTRITO
DE CAJAMARCA AÑO 2022

Autor: Jaime Villanueva Ramos

Institución Educativa:.....Edad:

Sexo: Padre/ Madre () Apoderado: ()

INSTRUCCIONES: Estimado padre de familia y/o apoderado, el solicitante de vuestra información es estudiante de Doctorado de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, y está realizando una encuesta para medir el grado de percepción de la corrupción y la calidad educativa, razón por lo que se solicita su colaboración marcando con una “X” el número que se encuentra como alternativa en cada pregunta, cada número cualitativamente representa:

1 = Muy en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Indiferente 4 = De acuerdo 5 = Muy de acuerdo.

Ítems		Respuestas				
Variable 1: Percepción de corrupción		Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Muy de Acuerdo
Dimensión1: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales.						
1	Los funcionarios del sector educación en Cajamarca, aprovechan su posición para favorecer a parientes y/o amigos.					

2	Los funcionarios del sector educación realizan acciones sin ceñirse a los procedimientos administrativos que establece la ley.					
3	El servicio educativo que se brinda en las I.E. privadas se hace en ambientes inadecuados contraviniendo las normas legales vigentes.					
4	Los órganos anticorrupción no cumplen de manera efectiva su labor en el sector educación.					
5	El Sistema Nacional Anticorrupción no desempeña una labor efectiva, en el sector educación, porque sus integrantes están implicados en sobornos.					
6	La corrupción en el sector educativo opera sin distinción de condiciones sociales, económicas o religiosas.					
Dimensión2: Percepción de la corrupción como una norma social.						
7	Para conseguir una vacante de matrícula en una I.E. es común pagar una coima.					
8	Para obtener un empleo en el sector educación, es común pagar un soborno.					
9	Los funcionarios de la UGEL, los directivos y docentes de las instituciones educativas, en su gran mayoría, están involucrados en actos de corrupción.					
10	Los trámites en el sector educación se agilizan si hay de por medio una propina (soborno).					
Dimensión3: Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora.						
11	En el sector educación, se colocan en cargos a personas no calificadas, sólo por pagar favores políticos.					
12	En el sector educación, la “buena pro” es dada a empresas que apoyaron en campaña electoral.					
13	El sistema estatal en general es usado para pagar favores políticos a dueños de empresas que apoyaron en campaña electoral					

Dimensión 4: Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción.					
14	En el sector educación, generalmente son favorecidas con obras o contratos las empresas que más coima ofrecen.				
15	Debido a la falta de control por parte de las autoridades, las APAFAS se ponen de acuerdo para cobrar cuotas elevadas.				
16	Es evidente la existencia de comportamientos corruptos en la mayoría de directivos de las IE, UGEL y DRE.				
Dimensión 5: Percepción de la corrupción a nivel individual					
17	El poder y la falta de autocontrol hace a los individuos susceptibles de corrupción.				
18	En nuestro medio, la gente no distingue lo permitido de lo prohibido, lo que da lugar a la proliferación de comportamientos corruptos.				
19	La falta de sanciones ejemplares a los actos de corrupción da lugar a que los individuos no tengan temor a cometer actos ilícitos.				
20	La escasa o nula formación en valores es una característica de los personajes corruptos de nuestro medio.				
Variable 2: Percepción de calidad educativa					
Dimensión 1: Eficiencia					
21	En las I.E. todos los estudiantes tienen acceso a recursos y materiales que son necesarios para su aprendizaje.				
22	Los recursos como dinero de mantenimiento, cuotas de APAFA y otros con que cuentan las IE son usados de manera óptima.				
23	Los recursos que obtienen las IE, producto de las diferentes actividades (gestiones, cuotas,				

	colaboraciones y otros), son orientados hacia el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes.					
Dimensión 2: Eficacia						
24	Las I.E. alcanzan sus objetivos propuestos, en un periodo de tiempo aceptable.					
25	Las instituciones educativas de nuestro medio alcanzan logros de aprendizajes duraderos o significativos en sus estudiantes.					
26	Finalizada la educación secundaria los estudiantes ya han sido formados en valores.					
Dimensión 3: Relevancia						
27	Los aprendizajes que brindan los docentes contribuyen a que los estudiantes sean mejores personas.					
28	La educación que se imparte en el nivel secundario convierte a los estudiantes en personas críticas (analizan y reflexionan) respecto a lo que ocurre en su entorno.					
29	Los docentes del nivel secundario imparten enseñanza diferenciada con la finalidad que todos los estudiantes logren su desarrollo integral (total).					
Dimensión 4: Pertinencia						
30	Los docentes del nivel secundario desarrollan capacidades en todos los estudiantes sin distinción de su clase social y cultura.					
31	En las IE del nivel secundario, se desarrollan capacidades respetando las características individuales (estilos de aprendizaje y ritmos de aprendizaje) de los estudiantes.					
32	En las I.E. se desarrollan aprendizajes significativos (duraderos) que están acorde con la era tecnológica.					

Dimensión 5: Equidad					
33	En las I.E. de nivel secundario, se reciben a estudiantes sin importar las discapacidades o limitaciones que presenten (físicas o psicológicas).				
34	En las I.E. de nivel secundario los estudiantes de situación económica pobre, estudiantes con discapacidad o de comunidades diferentes acceden a todos los recursos materiales de la institución, sin discriminación alguna.				
35	En las IE de nuestro medio, se brinda un trato justo a los estudiantes de diferentes estratos sociales.				

Gracias, Dios te bendiga.

Apéndice 02

Razón de validez de contenido del instrumento Percepción de la Corrupción, elaborado por Jaime Villanueva Ramos.

Constructo	Dimensión	Items	Esencial	Útil Pero no Esencial	No esencial	CVR	CVR'
Percepción de corrupción	Dimensión 1: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales.	1	5	0	0	1,000	1,000
		2	2	3	0	-0,200	0,400
		3	2	3	0	-0,200	0,400
		4	3	2	0	0,200	0,600
		5	1	4	0	-0,600	0,200
		6	5	0	0	1,000	1,000
	Dimensión 2: Percepción de la corrupción como una norma social.	7	5	0	0	1,000	1,000
		8	5	0	0	1,000	1,000
		9	4	1	0	0,600	0,800
		10	4	1	0	0,600	0,800
	Dimensión 3: Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora.	11	5	0	0	1,000	1,000
		12	2	3	0	-0,200	0,400
		13	4	1	0	0,600	0,800
	Dimensión 4: Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción.	14	5	0	0	1,000	1,000
		15	3	2	0	0,200	0,600
		16	4	1	0	0,600	0,800
	Dimensión 5: Percepción de la corrupción a nivel individual	17	5	0	0	1,000	1,000
		18	5	0	0	1,000	1,000
		19	4	1	0	0,600	0,800
		20	5	0	0	1,000	1,000
		SUMA	78	22	0	11,200	15,600
				CVI global		0,560	0,780
				Sumatoria ítems aceptables			14,20
				CVI Items aceptables			0,8875

Apéndice 03

Razón de validez de contenido del instrumento Percepción de la Calidad Educativa, elaborado por Jaime Villanueva Ramos.

Constructo	Dimensión	Items	Esencial	Útil Pero no Esencial	No esencial	CVR	CVR'
Percepción de calidad educativa	Dimensión 1: Eficiencia.	1	5	0	0	1,000	1,000
		2	5	0	0	1,000	1,000
		3	5	0	0	1,000	1,000
	Dimensión 2: Eficacia	4	5	0	0	1,000	1,000
		5	5	0	0	1,000	1,000
		6	2	3	0	-0,200	0,400
	Dimensión 3: Relevancia	7	4	1	0	0,600	0,800
		8	3	2	0	0,200	0,600
		9	5	0	0	1,000	1,000
	Dimensión 4: Pertinencia	10	5	0	0	1,000	1,000
		11	4	1	0	0,600	0,800
		12	5	0	0	1,000	1,000
	Dimensión 5: Equidad	13	5	0	0	1,000	1,000
		14	5	0	0	1,000	1,000
		15	4	1	0	0,600	0,800
		SUMA	67	8	0	11,800	13,400
				CVI global		0,787	0,893
				CVI Items aceptables			0,93

Apéndice 04

Coefficiente de confiabilidad de la variable 1

ID	item_1	Item_2	item_3	item_4	item_5	item_6	item_7	item_8	item_9	item_10	item_11	item_12	item_13	item_14	item_15	item_16	item_17	item_18	item_19	item_20	Puntaje	
1	3	3	2	4	5	3	2	2	5	4	4	5	4	5	4	3	3	3	3	3	70	
2	4	4	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	74	
3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	95	
4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	83	
5	4	4	4	4	5	4	2	2	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	74	
6	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	2	4	4	83	
7	1	1	2	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	2	4	2	4	68	
8	3	4	2	5	5	4	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	75	
9	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	69	
10	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	85	
11	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	80	
12	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	4	2	1	31	
13	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	88	
14	4	4	4	4	4	4	4	5	4	2	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	86	
Total	52	50	50	56	59	51	50	48	50	51	54	58	56	56	56	53	51	52	53	55	S_T^2	213.03
S_i^2	1.20	1.10	1.10	1.00	1.17	1.09	1.24	1.53	0.96	0.94	0.41	1.27	1.14	0.86	0.43	0.88	0.66	0.63	0.74	0.92	$\sum S_i^2$	19.28

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:	$\sum S_i^2$	sumatoria de las varianzas de cada ítem =	19.28
	S_t^2	varianza de la suma de todos los ítems =	213
	K	número de ítems =	20
	K-1	número de ítems menos uno =	19
	α =	0.9574	

Apéndice 05

Coefficiente de confiabilidad de la variable 2

ID	item_21	item_22	item_23	item_24	item_25	item_26	item_27	item_28	item_29	item_30	item_31	item_32	item_33	item_34	item_35	Puntaje	
1	2	2	1	1	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	47	
2	2	2	4	2	2	2	3	4	2	4	2	2	4	2	2	39	
3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	41	
4	2	1	2	2	4	4	4	4	3	4	4	2	4	4	4	48	
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	58	
6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	32	
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	28	
8	4	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	54	
9	2	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	54	
10	4	2	4	2	3	4	2	2	2	2	2	4	2	2	4	41	
11	2	2	2	2	2	4	4	2	2	3	3	2	4	4	2	40	
12	1	2	2	2	2	1	4	2	2	4	2	2	2	4	2	34	
13	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	56	
14	1	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	2	4	2	2	41	
Total	32	32	37	32	38	42	47	44	42	48	44	44	44	44	43	S_T^2	80.88
S_i^2	0.92	0.63	1.09	0.63	0.78	1.00	0.66	0.84	0.86	0.67	0.84	0.84	1.12	1.12	1.35	$\sum S_i^2$	13.34

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:	$\sum S_i^2$	sumatoria de las varianzas de cada ítem =	13.34
	S_t^2	varianza de la suma de todos los ítems =	80.883
	K	número de ítems =	15
	K-1	número de ítems menos uno =	14
	α =	0.8947	

Apéndice 06

RELACIÓN ENTRE VARIABLES, DIMENSIONES, INDICADORES E ÍTEMS

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	Escala
Variable 1: Percepción de Corrupción	Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Funcionarios del sector educación que favorecen a determinadas personas, aprovechándose de su posición ➤ Funcionarios del sector público educativo que administran el servicio al margen de la ley ➤ Funcionarios de empresas educativas privadas que para brindar el servicio, burlan las normativas vigentes. ➤ Instancias anticorrupción con poca efectividad en el trabajo que realizan. ➤ Personas de todas las condiciones sociales, económicas y religiosas que cometen actos de corrupción, en el sector educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los funcionarios del sector educación en Cajamarca, aprovechan su cargo para favorecer a parientes y/o amigos. 2. Los funcionarios del sector educación realizan acciones sin ceñirse a los procedimientos administrativos que establece la ley. 3. El servicio educativo que se brinda en las I.E. privadas se hace en ambientes inadecuados contraviniendo las normas legales vigentes. 4. Los órganos anticorrupción no cumplen de manera efectiva su labor en el sector educación. 5. El Sistema Nacional Anticorrupción no desempeña una labor efectiva, en el sector educación, porque sus integrantes están implicados en sobornos. 6. La corrupción en el sector educación opera sin distinción de condiciones sociales, económicas o religiosas. 	<p>Ordinal 1: Muy en desacuerdo.</p> <p>2: En desacuerdo.</p> <p>3: Indiferente.</p> <p>4: De acuerdo.</p> <p>5.- Muy de acuerdo</p>
	Percepción de la Corrupción como una norma social	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Corrupción en docentes de instituciones educativas. ➤ Corrupción en directivos de las instituciones educativas ➤ Corrupción al interior de las UGEL ➤ Corrupción al interior de los órganos de control 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Para conseguir una vacante de matrícula en una I.E. es común pagar una coima. 8. Para obtener un empleo en el sector educación, es común pagar un soborno 9. Los funcionarios de la UGEL, los directivos y docentes de las instituciones educativas, en su gran mayoría, están involucrados en actos de corrupción. 10. Los trámites en el sector educación se agilizan si hay de por medio una propina (soborno).. 	
	Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de independencia de los órganos que se encargan del control del servicio educativo. ➤ Interferencia política en la lucha anticorrupción en el sector educación. ➤ Pagos de favores a los políticos que apoyan en campañas electorales 	<ol style="list-style-type: none"> 11. En el sector educación, se colocan en cargos a personas no calificadas, sólo por pagar favores políticos. 12. En el sector educación, la “buena pro” es dada a empresas que apoyaron en campaña electoral 13. El sistema estatal en general es usado para pagar favores políticos a dueños de empresas que apoyaron en campaña electoral. 	
	Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Licitaciones en el sector educación a favor de empresas corruptas. ➤ Concertación de precios en cuotas por derecho de APAFA. ➤ Comportamiento corrupto individual y grupal de las personas que administran el servicio educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 14. En el sector educación, generalmente son favorecidas con obras o contratos las empresas que más coima ofrecen. 15. Debido a la falta de control por parte de las autoridades, las APAFAS se ponen de acuerdo para cobrar cuotas elevadas. 16. Es evidente la existencia de comportamientos corruptos en la mayoría de directivos de las IE, UGEL y DRE. 	
	Percepción de la corrupción a nivel individual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas que ostentan (ron) poder y son (fueron) percibidas como carentes de autocontrol en sus actos. ➤ Falta de información clara sobre las consecuencias legales y morales de un comportamiento corrupto ➤ Pérdida del miedo a cometer actos de corrupción. ➤ Sentimiento de escasa culpa, cuando se comete actos de corrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> 17. El poder y la falta de autocontrol hace a las personas susceptibles de corrupción. 18. En nuestro medio, la gente no distingue lo permitido de lo prohibido, lo que da lugar al aumento de personas corruptas. 19. La falta de sanciones legales efectivas a los actos de corrupción, da lugar a que los individuos no tengan temor de cometer actos ilícitos. 20. La escasa o nula formación en valores es una característica de las personas corruptas de nuestro medio. 	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	Escala
Variable 2: Percepción de Calidad Educativa	<p>➤ Eficiencia:</p> <p>La relación entre los objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados, mediante la utilización óptima de los recursos destinados para ello.</p>	<p>➤ Acceso a recursos para el aprendizaje por parte del estudiante.</p> <p>➤ Uso óptimo de los recursos materiales que se destinan a las I.E.</p> <p>➤ Orientación de los recursos materiales al logro de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>21. En las IE, todos los estudiantes tienen acceso a recursos y materiales que son necesarios para su aprendizaje.</p> <p>22. Los recursos como dinero de mantenimiento, cuotas de APAFA y otros con que cuentan las IE son usados de manera óptima.</p> <p>23. Los recursos que obtienen las IE, producto de las diferentes actividades (gestiones, cuotas, colaboraciones y otros), son orientadas hacia el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes.</p>	<p>Ordinal</p> <p>1: Muy en desacuerdo.</p> <p>2: En desacuerdo.</p> <p>3: Indiferente.</p> <p>4: De acuerdo.</p> <p>5.- Muy de acuerdo</p>
	<p>➤ Eficacia:</p> <p>La eficacia es la valoración de que las metas educativas son alcanzadas por todos y que no reproducen diferencias sociales, traducidas en una inequitativa distribución de oportunidades.</p>	<p>➤ Logro de objetivos por parte de las I.E.</p> <p>➤ Instituciones Educativas que alcanzan logros de aprendizaje en sus estudiantes</p> <p>➤ Oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes.</p> <p>➤ Estudiantes que culminada la Educación Básica Regular continúan estudiando en educación superior.</p>	<p>24. Las I.E. alcanzan sus objetivos propuestos, en un periodo de tiempo aceptable.</p> <p>25. Las instituciones educativas de nuestro medio alcanzan logros de aprendizajes duraderos o significativos en sus estudiantes.</p> <p>26. Finalizada la educación secundaria los estudiantes ya han sido formados en valores.</p>	
	<p>➤ Relevancia:</p> <p>La relevancia de la educación debe dar cuenta del tipo de aprendizajes establecidos como indispensables para la humanidad, la posibilidad de conocer, vivenciar, respetar los derechos y libertades humanas fundamentales y el desarrollo personal de los individuos.</p>	<p>➤ Aprendizajes indispensables que se brindan en la I.E. y que son necesarios para vivir en una sociedad más humana.</p> <p>➤ I.E. del nivel secundario que imparten conocimientos de manera vivenciada</p> <p>➤ Respeto a la individualidad y desarrollo personal de cada estudiante, en las I.E.</p>	<p>27. Los aprendizajes que brindan los docentes contribuyen a que los estudiantes sean mejores personas.</p> <p>28. La educación que se imparte en el nivel secundario convierte a los estudiantes en personas críticas (analizan y reflexionan) respecto a lo que ocurre en su entorno.</p> <p>29. Los docentes del nivel secundario imparten enseñanza diferenciada con la finalidad que todos los estudiantes logren su desarrollo integral (total).</p>	
	<p>➤ Pertinencia:</p> <p>La educación debe tomar en cuenta los contextos sociales y las características de los estudiantes, en congruencia con el currículo a desarrollar. Por lo tanto, los contenidos educativos serán significativos, acordes y vanguardistas.</p>	<p>➤ Desarrollo de capacidades de los estudiantes tomando en cuenta las distintas características de cada uno</p> <p>➤ Desarrollo de aprendizajes significativos que están acorde con la era tecnológica</p>	<p>30. Los docentes del nivel secundario desarrollan capacidades en todos los estudiantes sin distinción de su clase social y cultura.</p> <p>31. En las IE del nivel secundario, se desarrollan capacidades respetando las características individuales (estilos de aprendizaje y ritmos de aprendizaje) de los estudiantes.</p> <p>32. En las I.E. se desarrollan aprendizajes significativos (duraderos) que están acorde con la era tecnológica.</p>	
	<p>➤ Equidad:</p> <p>Una educación de calidad con equidad es aquella que se brinda a todos por igual, pero considera las características y oportunidades que cada beneficiario requiere; es decir, es importante la individualidad de los estudiantes, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico.</p>	<p>➤ Acceso justo e individualizado, en lo referente a la incorporación de los estudiantes a los diferentes niveles educativos.</p> <p>➤ Acceso justo a recursos según las necesidades y capacidades de las personas o grupos.</p> <p>➤ Resultados de aprendizaje que alcanzan los estudiantes con necesidades especiales.</p>	<p>33. En las I.E. de nivel secundario, se reciben a estudiantes sin importar las discapacidades o limitaciones que presenten (físicas o psicológicas).</p> <p>34. En las I.E. de nivel secundario los estudiantes de situación económica pobre, estudiantes con discapacidad o de comunidades diferentes acceden a todos los recursos materiales de la institución, sin discriminación alguna.</p> <p>35. En las IE de nuestro medio, se brinda un trato justo a los estudiantes de diferentes estratos sociales.</p>	

Apéndice 07

VALIDACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTRADA (JUICIO DE EXPERTOS)

(Evaluador 1)

Yo, VÍCTOR HUGO DELGADO CÉSPEDES, identificado con DNI N° 26718120 Con Grado Académico de Doctor en Sociología grado obtenido en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Hago constar que he leído y revisado los 35 ítems, correspondientes a los instrumentos: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, correspondiente a la tesis de nivel doctoral denominada: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”, del doctorando: JAIME VILLANUEVA RAMOS.

Los 35 ítems del cuestionario están distribuidos de la siguiente manera:

La variable 1, compuesta por 5 dimensiones: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales (06 ítems), Percepción de la corrupción como una norma social s (04 ítems), Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora (03 ítems), Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción (03 ítems), Percepción de la corrupción a nivel individual (4 ítems).

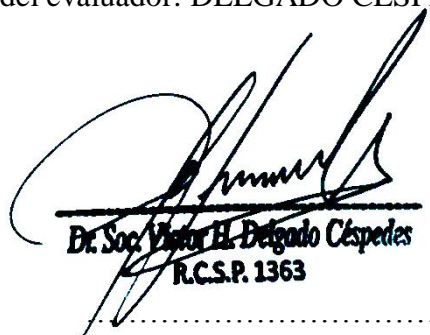
La variable 2 compuesta por 5 dimensiones: Eficiencia (3 ítems), Eficacia (3 ítems); Relevancia (3 ítems), Pertinencia (3 ítems) y Equidad (3 ítems)

Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

INSTRUMENTOS: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
N° ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
35	35	100%

Lugar y Fecha: Cajamarca, 12 de agosto del 2022.

Apellidos y Nombres del evaluador: DELGADO CÉSPEDES, VÍCTOR HUGO.


Dr. Soc. Víctor H. Delgado Céspedes
R.C.S.P. 1363
.....
FIRMA DEL EVALUADOR

FICHA DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del Evaluador: DELGADO CÉSPEDES, VÍCTOR HUGO

Título: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”

Autor: Doctorando. Mg. Cs. Jaime Villanueva Ramos.

Fecha: Cajamarca, 12 de agosto del 2022.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	x		X		x		x	
2	x		X		x		x	
3	x		X		x		x	
4	x		X		x		x	
5	x		X		x		x	
6	x		X		x		x	
7	x		X		x		x	
8	x		X		x		x	
9	x		X		x		x	
10	x		X		x		x	
11	x		X		x		x	
12	x		X		x		x	
13	x		X		x		x	
14	x		X		x		x	
15	x		X		x		x	
16	x		X		x		x	
17	x		X		x		x	
18	x		X		x		x	
19	x		X		x		x	
20	x		X		x		x	
21	x		X		x		x	
22	x		X		x		x	

23	x		X		x		x	
24	x		X		x		x	
25	x		X		x		x	
26	x		X		x		x	
27	x		X		x		x	
28	x		X		X		x	
29	x		X		X		x	
30	x		X		X		x	
31	x		X		X		x	
32	x		X		X		x	
33	x		X		X		x	
34	x		X		X		x	
35	x		X		X		x	

Fuente: Ricardo Cabanillas



Dr. Soc. Víctor El Delgado Céspedes
R.C.S.P. 1363

VALIDACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTRADA (JUICIO DE EXPERTOS)

(Evaluador 2)

Yo, LUIS ALFREDO LLAQUE SILVA, identificado con DNI N° 26688952, con Grado Académico de Doctor en Administración de la Educación, grado obtenido en la Universidad Privada César Vallejo.

Hago constar que he leído y revisado los 35 ítems, correspondientes a los instrumentos: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, correspondiente a la tesis de nivel doctoral denominada: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”, del doctorando: JAIME VILLANUEVA RAMOS.

Los 35 ítems del cuestionario están distribuidos de la siguiente manera:

La variable 1, compuesta por 5 dimensiones: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales (06 ítems), Percepción de la corrupción como una norma social s (04 ítems), Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora (03 ítems), Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción (03 ítems), Percepción de la corrupción a nivel individual (4 ítems).

La variable 2 compuesta por 5 dimensiones: Eficiencia (3 ítems), Eficacia (3 ítems); Relevancia (3 ítems), Pertinencia (3 ítems) y Equidad (3 ítems)

Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

INSTRUMENTOS: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
N° ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
35	35	100%

Lugar y Fecha: Cajamarca, 16 de agosto del 2022.

Apellidos y Nombres del evaluador: LLAQUE SILVA, LUIS ALFREDO.



.....
FIRMA DEL EVALUADOR

FICHA DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del Evaluador: LLAQUE SILVA, LUIS ALFREDO

Título: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”

Autor: Doctorando. Mg. Cs. Jaime Villanueva Ramos.

Fecha: Cajamarca, 16 de agosto del 2022.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	x		X		x		x	
2	x		X		x		x	
3	x		X		x		x	
4	x		X		x		x	
5	x		X		x		x	
6	x		X		x		x	
7	x		X		x		x	
8	x		X		x		x	
9	x		X		x		x	
10	x		X		x		x	
11	x		X		x		x	
12	x		X		x		x	
13	x		X		x		x	
14	x		X		x		x	
15	x		X		x		x	
16	x		X		x		x	
17	x		X		x		x	
18	x		X		x		x	
19	x		X		x		x	
20	x		X		x		x	
21	x		X		x		x	
22	x		X		x		x	
23	x		X		x		x	
24	x		X		x		x	
25	x		X		x		x	

26	x		X		x		x	
27	x		X		x		x	
28	x		X		x		x	
29	x		X		x		x	
30	x		X		x		x	
31	x		X		x		x	
32	x		X		x		x	
33	x		X		x		x	
34	x		X		x		x	
35	x		X		x		x	

Fuente: Ricardo Cabanillas

Dr. Luis Alfredo Llaque Silva
DNI 26688952

VALIDACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTRADA (JUICIO DE EXPERTOS)

(Evaluador 3)

Yo, DORIS CASTAÑEDA ABANTO, identificado con DNI N° 26676451, con Grado Académico de Doctora en Ciencias, grado obtenido en el Colegio de Postgraduados de México.

Hago constar que he leído y revisado los 35 ítems, correspondientes a los instrumentos: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, correspondiente a la tesis de nivel doctoral denominada: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”, del doctorando: JAIME VILLANUEVA RAMOS.

Los 35 ítems del cuestionario están distribuidos de la siguiente manera:

La variable 1, compuesta por 5 dimensiones: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales (06 ítems), Percepción de la corrupción como una norma social s (04 ítems), Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora (03 ítems), Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción (03 ítems), Percepción de la corrupción a nivel individual (4 ítems).

La variable 2 compuesta por 5 dimensiones: Eficiencia (3 ítems), Eficacia (3 ítems); Relevancia (3 ítems), Pertinencia (3 ítems) y Equidad (3 ítems)

Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

INSTRUMENTOS: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
N° ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
35	35	100%

Lugar y Fecha: Cajamarca, 03 de agosto del 2022.

Apellidos y Nombres del evaluador: CASTAÑEDA ABANTO, DORIS.



.....
FIRMA DEL EVALUADOR

FICHA DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del Evaluador: CASTAÑEDA ABANTO, DORIS.

Título: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”

Autor: Doctorando. Mg. Cs. Jaime Villanueva Ramos.

Fecha: Cajamarca, 03 de agosto del 2022.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	x		X		x		x	
2	x		X		x		x	
3	x		X		x		x	
4	x		X		x		x	
5	x		X		x		x	
6	x		X		x		x	
7	x		X		x		x	
8	x		X		x		x	
9	x		X		x		x	
10	x		X		x		x	
11	x		X		x		x	
12	x		X		x		x	
13	x		X		x		x	
14	x		X		x		x	
15	x		X		x		x	
16	x		X		x		x	
17	x		X		x		x	
18	x		X		x		x	
19	x		X		x		x	
20	x		X		x		x	
21	x		X		x		x	
22	x		X		x		x	
23	x		X		x		x	
24	x		X		x		x	
25	x		X		x		x	
26	x		X		x		x	
27	x		X		x		x	
28	x		X		x		x	
29	x		X		x		x	
30	x		X		x		x	
31	x		X		x		x	
32	x		X		x		x	
33	x		X		x		x	
34	x		X		x		x	
35	x		X		x		x	

Fuente: Ricardo Cabanillas

**VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE
CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD
EDUCATIVA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DE CAJAMARCA, AÑO 2022
(Evaluador 4)

(JUICIO DE EXPERTOS)**

Yo, Luis Enrique Zelaya De los Santos, identificado Con DNI N° 26723433, con Grado Académico de Doctor.

Hago constar que he leído y revisado los 35 ítems del cuestionario correspondiente a la Tesis de Doctorado “**RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022**”.

Cuestionario de Encuesta.

El instrumento corresponde a la tesis “**RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022**”.

Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

Ítems de la Ficha de Observación		
N° ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
35	35	100

Lugar y Fecha: 08 de agosto de 2022.

Apellidos y Nombres del evaluador: Zelaya De los Santos Luis Enrique



.....
FIRMA DEL EVALUADOR

FICHA DE VALIDACIÓN

Apellidos y Nombres del Evaluador: Zelaya De los Santos, Luis Enrique

Grado académico: Doctor en Educación.

Título de la investigación: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”.

Autor: Jaime Villanueva Ramos

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	x		x		x		x	
2	x		x		x		x	
3	x		x		x		x	
4	x		x		x		x	
5	x		x		x		x	
6	x		x		x		x	
7	x		x		x		x	
8	x		x		x		x	
9	x		x		x		x	
10	x		x		x		x	
11	x		x		x		x	
12	x		x		x		x	
13	x		x		x		x	
14	x		x		x		x	
15	x		x		x		x	
16	x		x		x		x	
17	x		x		x		x	
18	x		x		x		x	
19	x		x		x		x	
20	x		x		x		x	
21	x		x		x		x	
22	x		x		x		x	
23	x		x		x		x	

24	x		x		x		x	
25	x		x		x		x	
26	x		x		x		x	
27	x		x		x		x	
28	x		x		x		x	
29	x		x		x		x	
30	x		x		x		x	
31	x		x		x		x	
32	x		x		x		x	
33	x		x		x		x	
34	x		x		x		x	
35	x		x		x		x	

EVALUACIÓN: No válido, Mejorar () **Válido, Aplicar (x)**
 Nota: La validez exige el cumplimiento del 100%

FECHA: 08 de agosto de 2022.

FIRMA DEL EVALUADOR:



Dr. Luis Enrique Zelaya De los Santos
 DNI N° 26723433

VALIDACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTRADA (JUICIO DE EXPERTOS)

(Evaluador 5)

Yo, RICARDO RENE MONTOYA BORNÁS, identificado con DNI N° 29607980 Con Grado Académico de Doctor en Derecho grado obtenido en la Universidad Católica De Santa María.

Hago constar que he leído y revisado los 35 ítems, correspondientes a los instrumentos: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA, correspondiente a la tesis de nivel doctoral denominada: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”, del doctorando: JAIME VILLANUEVA RAMOS.

Los 35 ítems del cuestionario están distribuidos de la siguiente manera:

La variable 1, compuesta por 5 dimensiones: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales (06 ítems), Percepción de la corrupción como una norma social s (04 ítems), Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora (03 ítems), Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción (03 ítems), Percepción de la corrupción a nivel individual (4 ítems).

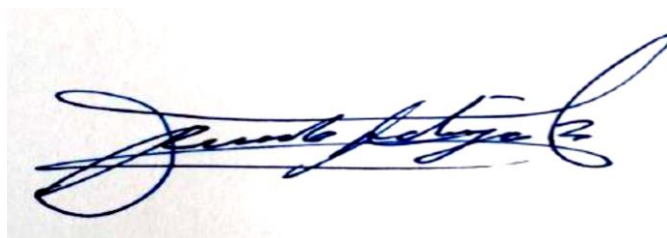
La variable 2 compuesta por 5 dimensiones: Eficiencia (3 ítems), Eficacia (3 ítems); Relevancia (3 ítems), Pertinencia (3 ítems) y Equidad (3 ítems)

Luego de la evaluación de cada ítem y realizada las correcciones respectivas, los resultados son los siguientes:

INSTRUMENTOS: PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA		
N° ítems revisados	N° de ítems válidos	% de ítems válidos
35	35	100%

Lugar y Fecha: Cajamarca, 04 de agosto del 2022.

Apellidos y Nombres del evaluador: MONTOYA BORNÁS, RICARDO RENE.



.....
FIRMA DEL EVALUADOR

FICHA DE EVALUACIÓN

Apellidos y Nombres del Evaluador: MONTOYA BORNÁS, RICARDO RENE

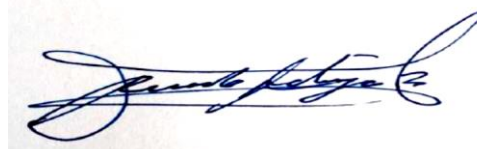
Título: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”

Autor: Doctorando. Mg. Cs. Jaime Villanueva Ramos.

Fecha: Cajamarca, 04 de agosto del 2022.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación		Pertinencia con la variable y dimensiones		Pertinencia con la dimensión/indicador		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia)	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	x		X		x		x	
2	x		X		x		x	
3	x		X		x		x	
4	x		X		x		x	
5	x		X		x		x	
6	x		X		x		x	
7	x		X		x		x	
8	x		X		x		x	
9	x		X		x		x	
10	x		X		x		x	
11	x		X		x		x	
12	x		X		x		x	
13	x		X		x		x	
14	x		X		x		x	
15	x		X		x		x	
16	x		X		x		x	
17	x		X		x		x	
18	x		X		x		x	
19	x		X		x		x	
20	x		X		x		x	
21	x		X		x		x	
22	x		X		x		x	
23	x		X		x		x	
24	x		X		x		x	
25	x		X		x		x	
26	x		X		x		x	
27	x		X		x		x	
28	x		X		x		x	
29	x		X		x		x	
30	x		X		x		x	
31	x		X		x		x	
32	x		X		x		x	
33	x		X		x		x	
34	x		X		x		x	
35	x		X		x		x	

Fuente: Ricardo Cabanillas



Además de haber considerado los formatos de validación propuestos en el PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INFORME DE TESIS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN EDUCACIÓN, se recurrió a métodos de validación aceptados en la comunidad científica, tal como lo es el método de validación Lawshe – Tristan.

Instrumentos evaluados por 5 jueces y/o expertos

INSTRUMENTOS: CUESTIONARIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CAJAMARCA; ELABORADO POR EL M. CS. JAIME VILLANUEVA RAMOS

A CRITERIO DE JUECES

DATOS GENERALES:

Nombre y apellidos del Juez y/o experto: RICARDO MONTOYA BORNÁS

Grado : Doctor en Derecho

Universidad donde obtuvo el grado: Universidad Católica De Santa María

Profesión: ABOGADO Y PSICÓLOGO

Ocupación: TERCER JUZGADO DE FISCAL DE FAMILIA

Centro de trabajo: PODER JUDICIAL

Correo electrónico:

Teléfono / celular: 976638283

DNI N° 29607980:

Nombre y apellidos del Juez y/o experto: LUIS ENRIQUE ZELAYA DE LOS SANTOS

Grado: DOCTOR EN CIENCIAS MENCIÓN: EDUCACIÓN

Universidad donde obtuvo el grado: Universidad Nacional de Cajamarca.

Profesión: Docente de matemática

Ocupación: Docente Universidad Nacional de Cajamarca

Centro de trabajo: Universidad Nacional de Cajamarca

Correo electrónico:

Teléfono / celular: 985236264

DNI N° 26723433:

Nombre y apellidos del Juez y/o experto: DORIS CASTAÑEDA ABANTO.

Grado: Doctora en Ciencias

Universidad donde obtuvo el grado: Colegio de Postgraduados de México.

Profesión: SOCIÓLOGA

Ocupación: Docente Universidad Nacional de Cajamarca

Centro de trabajo: Universidad Nacional de Cajamarca
Correo electrónico: dcastaneda@unc.edu.pe
Teléfono / celular: 976801889
DNI N°: 26676451
Nombre y apellidos del Juez y/o experto: LUIS ALFREDO LLAQUE SILVA.
Grado: Doctor en Administración de la Educación
Universidad donde obtuvo el grado: Universidad Privada César Vallejo.
Profesión: Docente
Ocupación: Docente de Educación Básica Regular
Centro de trabajo: UGEL Cajamarca.
Correo electrónico: luchollasil@hotmail.com
Teléfono / celular: 942436575
DNI N°: 26688952

Nombre y apellidos del Juez y/o experto: VÍCTOR HUGO DELGADO CÉSPEDES.
Grado: Doctor en Sociología
Universidad donde obtuvo el grado: Inca Garcilaso de la Vega.
Profesión: Sociólogo
Ocupación: Docente Universidad Nacional de Cajamarca
Centro de trabajo: Universidad Nacional de Cajamarca.
Correo electrónico: vdelgadoc@unc.edu.pe
Teléfono / celular: 976660942
DNI N°: 26718120

ESTIMADO EVALUADOR

A continuación, le presento dos instrumentos que han sido elaborados por el tesista para recoger datos acerca de la percepción de dos variables:

Variable 1: Percepción de la corrupción.

Variable 2: Percepción de la calidad educativa.

La primera variable “percepción de la corrupción”, consta de 5 dimensiones y 20 ítems.

Dimensión 1: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales.

Esta dimensión ha sido considerada tomando en cuenta la Teoría del Agente Principal, y la definición operacional, o lo que en este estudio se entiende por corrupción según la referida teoría:

A las actitudes que tienen los funcionarios o agentes del estado o de una empresa para sacar beneficio o provecho propio, sacando ventaja de la posición en que se encuentran, o evaluando el costo beneficio que implica sus acciones, burlando los sistemas de control; aún a costa de poner en riesgo al estado o a la empresa.

Dimensión 2: Percepción de la corrupción como una norma social.

Esta dimensión ha sido considerada tomando en cuenta la Teoría de la Acción Colectiva, y la definición operacional, o lo que en este estudio se entiende por corrupción según la referida teoría:

A comportarse ilícitamente de manera colectiva y hacer lo mismo que otros individuos hacen porque lo consideran normal (normalización) y admitir que las personas que tienen privilegios pueden evadir las normas y cometer actos que lo beneficien; o dejar que el entorno influya en el individuo y al margen de su carácter actúe porque la situación lo empuja a cometer el delito.

Dimensión 3: Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora.

Esta dimensión ha sido considerada tomando en cuenta la Teoría Institucional, y la definición operacional, o lo que en este estudio se entiende por corrupción según la referida teoría:

Que las instituciones por intervención política o de otro tipo acepten dádivas o den trabajo a personal no calificado y que no haya independencia de poderes dentro de un estado y se termine por realizar ilícitos aprovechando esta situación, o que las campañas políticas sean financiadas por empresas privadas a cambio de leyes que favorezcan en impuestos o ciertos privilegios

Dimensión 4: Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción.

Esta dimensión ha sido considerada tomando en cuenta la Teoría de Juegos, y la definición operacional, o lo que en este estudio se entiende por corrupción según la referida teoría:

Que las empresas, funcionarios, trabajadores o individuos se coludan para imponer precios y/o evitar trámites, o para otras prerrogativas personales y paguen dádivas a fin de obtener algún contrato con el estado

Dimensión 5: Percepción de la corrupción a nivel individual

Esta dimensión ha sido considerada tomando en cuenta el enfoque de la Psicología de la Corrupción, y la definición operacional, o lo que en este estudio se entiende por corrupción:

A hacer uso del poder para obtener favores económicos, sexuales o de otra índole y que además los individuos aprovechen que no hay definiciones claras de cuales son acciones corruptas y cuáles son las penalidades

La segunda variable “Percepción de la calidad educativa”, consta de 5 dimensiones y 15 ítems.

Para definir operacionalmente la calidad educativa se ha considerado la filosofía Deming y los estándares de calidad que propone; sin embargo, de manera específica la Oficina Regional de Educación Para América Latina y el Caribe de la UNESCO (OREALC), que es

la autoridad en calidad educativa para Perú y otros países latinoamericanos, define la calidad educativa en 5 dimensiones.

Dimensión 1: Eficiencia.

La relación entre los objetivos educativos esperados y los aprendizajes logrados, mediante la utilización óptima de los recursos destinados para ello.

Dimensión 2: Eficacia

La eficacia es la valoración de que las metas educativas son alcanzadas por todos y que no reproducen diferencias sociales, traducidas en una inequitativa distribución de oportunidades.

Dimensión 3: Relevancia

La relevancia de la educación debe dar cuenta del tipo de aprendizajes establecidos como indispensables para la humanidad, la posibilidad de conocer, vivenciar, respetar los derechos y libertades humanas fundamentales y el desarrollo personal de los individuos.

Dimensión 4: Pertinencia

La educación debe tomar en cuenta los contextos sociales y las características de los estudiantes, en congruencia con el currículo a desarrollar. Por lo tanto, los contenidos educativos serán significativos, acordes y vanguardistas.

Dimensión 5: Equidad

Una educación de calidad con equidad es aquella que se brinda a todos por igual, pero considera las características y oportunidades que cada beneficiario requiere; es decir, es importante la individualidad de los estudiantes, su contexto social, su ámbito cultural y su entorno geográfico.

PARTES QUE LE PEDIMOS POR FAVOR EVALUE

El cuestionario se aplicará a padres de familia que tienen sus hijos estudiando en las diferentes instituciones educativas estatales de nivel secundario del distrito de Cajamarca; por favor revise si a su juicio los ítems son comprensibles y adecuados a lo que se desea investigar; le pedimos por favor marque una letra; y si desea también puede colocar opcionalmente, observaciones o posibles sugerencias para mejorar el ítem respectivo.

Marcar las letras:

A: Si el reactivo es necesario para medir el indicador.

B: Si el reactivo sería útil para medir el indicador, pero no es muy necesaria su inclusión.

C: Si el reactivo no es necesario o no permite medir claramente el indicador.

**CUESTIONARIO SOBRE LA PERCEPCIÓN DE
CORRUPCIÓN Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD
EDUCATIVA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DE CAJAMARCA, AÑO 2022**

Autor: Jaime Villanueva Ramos

PRESENTACIÓN:

Estimado padre de familia o apoderado; soy estudiante de Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, y estoy realizando mi trabajo de investigación sobre la corrupción y percepción de la calidad educativa en el sector educación del distrito de Cajamarca. Por lo que pido su colaboración completando este cuestionario

DATOS GENERALES:

Institución Educativa:Edad:

Sexo: (H) (M) Padre () Madre () Apoderado: ()

APRECIACIÓN GLOBAL DE LAS VARIABLES:

AGV1: En el sector educación alguna vez ha evidenciado o ha sido víctima de algún acto de corrupción. Si () No ()

AGV2: Como percibe la calidad del servicio educativo en el distrito de Cajamarca.

Malo () Regular () Bueno ()

INSTRUCCIONES:

Marque con una “X” el número que represente su percepción u opinión en cada enunciado.

Los números cualitativamente representan:

1 = Muy en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Indiferente 4 = De acuerdo 5 = Muy de acuerdo.

Ítems		Respuestas					Jueces: Marcar la letra: A: Si el reactivo es necesario para medir el indicador. B: Si el reactivo sería útil para medir el indicador, pero no es muy necesaria su inclusión. C: Si el reactivo no es necesario o no permite medir claramente el indicador.		
		Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Muy de Acuerdo			
Variable 1: Percepción de corrupción									
Dimensión1: Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales.									
1	Los funcionarios del sector educación en Cajamarca, aprovechan su cargo para favorecer a parientes y/o amigos.	1	2	3	4	5	A	B	C
2	Los funcionarios del sector educación realizan acciones sin ceñirse a los procedimientos administrativos que establece la ley.	1	2	3	4	5	A	B	C
3	El servicio educativo que se brinda en las I.E. privadas se hace en	1	2	3	4	5	A	B	C

	ambientes inadecuados contraviniendo las normas legales vigentes.								
4	Los órganos anticorrupción no cumplen de manera efectiva su labor en el sector educación.	1	2	3	4	5	A	B	C
5	El Sistema Nacional Anticorrupción no desempeña una labor efectiva, en el sector educación, porque sus integrantes están implicados en sobornos.	1	2	3	4	5	A	B	C
6	La corrupción en el sector educación opera sin distinción de condiciones sociales, económicas o religiosas.	1	2	3	4	5	A	B	C
Dimensión2: Percepción de la corrupción como una norma social.									
7	Para conseguir una vacante de matrícula en una I.E. es común pagar una coima.	1	2	3	4	5	A	B	C
8	Para obtener un empleo en el sector educación, es común pagar un soborno	1	2	3	4	5	A	B	C
9	Los funcionarios de la UGEL, los directivos y docentes de las instituciones educativas, en su gran mayoría, están involucrados en actos de corrupción.	1	2	3	4	5	A	B	C
10		1	2	3	4	5	A	B	C

	Los trámites en el sector educación se agilizan si hay de por medio una propina (soborno).								
Dimensión3: Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora.									
11	En el sector educación, se colocan en cargos a personas no calificadas, sólo por pagar favores políticos.	1	2	3	4	5	A	B	C
12	En el sector educación, la “buena pro” es dada a empresas que apoyaron en campaña electoral	1	2	3	4	5	A	B	C
13	El sistema estatal en general es usado para pagar favores políticos a dueños de empresas que apoyaron en campaña electoral.	1	2	3	4	5	A	B	C
Dimensión 4: Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción.									
14	En el sector educación, generalmente son favorecidas con obras o contratos las empresas que más coima ofrecen.	1	2	3	4	5	A	B	C
15	Debido a la falta de control por parte de las autoridades, las APAFAS se ponen de acuerdo para cobrar cuotas elevadas. Es evidente la existencia de comportamientos corruptos en la mayoría de directivos de las IE, UGEL y DRE.	1	2	3	4	5	A	B	C

16	Es evidente la existencia de comportamientos corruptos en los directivos de las I.E. UGEL y DRE.	1	2	3	4	5	A	B	C
Dimensión 5: Percepción de la corrupción a nivel individual									
17	El poder y la falta de autocontrol hace a las personas susceptibles de corrupción.	1	2	3	4	5	A	B	C
18	En nuestro medio, la gente no distingue lo permitido de lo prohibido, lo que da lugar al aumento de personas corruptas.	1	2	3	4	5	A	B	C
19	La falta de sanciones legales efectivas a los actos de corrupción, da lugar a que los individuos no tengan temor de cometer actos ilícitos.	1	2	3	4	5	A	B	C
20	La escasa o nula formación en valores es una característica de las personas corruptas de nuestro medio.	1	2	3	4	5	A	B	C
Variable 2: Percepción de calidad educativa									
Dimensión 1: Eficiencia									
21	En las IE, todos los estudiantes tienen acceso a recursos y materiales que son necesarios para su aprendizaje.	1	2	3	4	5	A	B	C
22	Los recursos como dinero de mantenimiento, cuotas de APAFA y otros con que cuentan las IE son usados de manera óptima.	1	2	3	4	5	A	B	C

23	Los recursos que obtienen las IE, producto de las diferentes actividades (gestiones, cuotas, colaboraciones y otros), son orientadas hacia el logro de mejores aprendizajes de los estudiantes.	1	2	3	4	5	A	B	C
Dimensión 2: Eficacia									
24	Las I.E. alcanzan sus objetivos propuestos, en un periodo de tiempo aceptable.	1	2	3	4	5	A	B	C
25	Las instituciones educativas de nuestro medio alcanzan logros de aprendizajes duraderos o significativos en sus estudiantes.	1	2	3	4	5	A	B	C
26	Finalizada la educación secundaria los estudiantes ya han sido formados en valores.		2	3	4	5	A	B	C
Dimensión 3: Relevancia									
27	Los aprendizajes que brindan los docentes contribuyen a que los estudiantes sean mejores personas.	1	2	3	4	5	A	B	C
28	La educación que se imparte en el nivel secundario convierte a los estudiantes en personas críticas (analizan y reflexionan) respecto a lo que ocurre en su entorno.	1	2	3	4	5	A	B	C

29	Los docentes del nivel secundario imparten enseñanza diferenciada con la finalidad que los estudiantes logren su desarrollo integral (total).	1	2	3	4	5	A	B	C
Dimensión 4: Pertinencia									
30	Los docentes del nivel secundario desarrollan capacidades en todos los estudiantes sin distinción de su clase social y cultura.	1	2	3	4	5	A	B	C
31	En las IE del nivel secundario, se desarrollan capacidades respetando las características individuales (estilos de aprendizaje y ritmos de aprendizaje) de los estudiantes.	1	2	3	4	5	A	B	C
32	En las I.E. se desarrollan aprendizajes significativos (duraderos) que están acorde con la era tecnológica.	1	2	3	4	5	A	B	C
Dimensión 5: Equidad									
33	En las I.E. de nivel secundario, se reciben a estudiantes sin importar las discapacidades o limitaciones que presenten (físicas o psicológicas).	1	2	3	4	5	A	B	C
34	En las I.E. de nivel secundario los estudiantes de situación	1	2	3	4	5	A	B	C

	económica pobre, estudiantes con discapacidad o de comunidades diferentes acceden a todos los recursos materiales de la institución, sin discriminación alguna.								
35	En las IE de nuestro medio, se brinda un trato justo a los estudiantes de diferentes estratos sociales.	1	2	3	4	5	A	B	C

Siglas usadas:

I.E. : Institución Educativa

Nota: Por favor reenviar al WhatsApp nro. 973 – 417598 o al correo institucional: jvillanuevar_epg20@unc.edu.pe

Gracias por su colaboración;

Dios te bendiga.

Anexos

Anexo 1

Tabla de interpretación para la validez de contenido

Escala	Categoría
De 0 a 0,5	Validez muy baja
De 0,5 a 0,6	Validez baja
De 0,6 a 0,7	Validez media
De 0,7 a 0,8	Validez alta
0,8 a 1	Validez muy alta.

Nota: Tomado de Estadística para tesis;
Francisco Sánchez Espejo

Anexo 2

Tabla de interpretación del coeficiente de confiabilidad

Escala	Categoría
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0,90 \leq 0,99$	Confiabilidad muy alta
$0,70 \leq 0,89$	Confiabilidad alta
$0,60 \leq 0,69$	Confiabilidad aceptable
$0,40 \leq 0,59$	Confiabilidad moderada
$0,30 \leq 0,39$	Confiabilidad baja
$0,10 \leq 0,29$	Confiabilidad muy baja
$0,001 \leq 0,09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

Nota: Tomado de instrumentos de investigación;
Dr. Isaac Córdova Baldeón

Anexo 3

Escala para la Interpretación del coeficiente de Correlación Spearman

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Anexo 4

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: Percepción de la corrupción	0,046	373	0,057	,991	373	0,025
Variable 2: Percepción de calidad educativa	0,086	373	0,000	,967	373	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 05



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Cajamarca, 26 de setiembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 195 -2022 GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/OEFRE-D

SEÑOR(ES) : Directores de II.EE. focalizados.

ASUNTO : Generar condiciones para desarrollar trabajo de tesis doctoral.

REFERENCIA : Expediente MAD N° 6798865

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cajamarca y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, de acuerdo al documento de la referencia, y luego del análisis respectivo del peticitorio realizado por el docente, doctorante, Jaime Villanueva Ramos, quien está realizando la Tesis doctoral cuyo tema se relaciona con la problemática educativa.

En tal sentido se requiere que su persona, como representante de la IE, brinde las facilidades, al docente entes mencionado, para que pueda ejecutar la fase de recojo de información, correspondiente a la aplicación de su tesis doctoral. (Sin interferir en la atención del estudiante en aula ni con las actividades programadas en la IE),

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

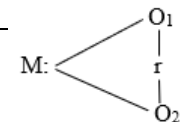


NCCSC/D.UGEL
JLCL/J.OEFRE.

Apéndice 08: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: “RELACIÓN ENTRE EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL GRADO DE PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, AÑO 2022”.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS/ INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
<p>PRINCIPAL ¿Qué relación existe entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022?</p> <p>ESPECÍFICOS ¿Cuál es el grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022?</p> <p>¿Cuál es grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2021?</p> <p>¿Qué tipo de relación existe entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el</p>	<p>GENERAL Determinar la relación, que existe, entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022.</p> <p>ESPECÍFICOS Establecer el grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022</p> <p>Establecer el grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2021.</p> <p>Determinar el tipo de relación existente entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca 2021.</p>	<p>GENERAL La relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022, es significativa.</p> <p>ESPECÍFICAS El grado de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2021, es alto.</p> <p>El grado de percepción del nivel de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2022 es bajo.</p> <p>El tipo de relación entre el grado de percepción de la corrupción y el grado de percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca 2021, es negativa y alta.</p> <p>Una adecuada propuesta de mejora de la calidad educativa y su aplicación contribuirá significativamente con la mejora la percepción de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel</p>	<p>Variable 1 Percepción de corrupción.</p>	<p>Percepción de la Corrupción en funcionarios o agentes de servicios y entidades estatales. (Teoría del agente – principal y agente relacionado)</p> <p>Percepción de la Corrupción como una norma social (Teoría de la acción colectiva).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Funcionarios del sector educación que favorecen a determinadas personas, aprovechándose de su posición (Ítem 1) ➢ Funcionarios del sector público educativo que administran el servicio al margen de la ley (Ítem 2) ➢ Funcionarios de empresas educativas privadas que para brindar el servicio, burlan las normativas vigentes. (Ítem 3) ➢ Sistema Anticorrupción Peruano poca efectivo en su labor. (Ítem 4-5). ➢ Personas de todas las condiciones sociales, económicas y religiosas que cometen actos de corrupción, en el sector educativo. (Ítem 6) ➢ Corrupción normalizada en docentes de instituciones educativas. (Ítem 7) ➢ Corrupción normalizada en directivos de las instituciones educativas. (Ítem 8) ➢ Corrupción normalizada al interior de las UGEL (Ítem 9) ➢ Corrupción en rutinas, procesos y estructura 	<p>Encuesta/cuestionario de encuesta</p>	<p>Tipo de investigación: Parafraseando a Palomino y otros (2017), por su finalidad es una investigación aplicada, por su secuencia temporal es transversal, y de acuerdo al tiempo en que ocurren los hechos y la toma de datos es una investigación prospectiva (p.101).</p> <p>Diseño de investigación: Carrasco (2017) refiere dos tipos de diseños: los experimentales y los no experimentales. p (59)</p> <p>Córdova (2014), sugiere tipos de diseños específicos para estudios en educación, entre ellos está diseño descriptivo correlacional. (p. 75)</p> <p>De lo referido se desprende que el estudio además de ser de un diseño no experimental es descriptivo correlacional, pues en una sola muestra (M), se observará la variable percepción de la corrupción (O₁) y se determinará el nivel de dicha variable, luego se recogerán datos con el instrumento apropiado para medir la calidad educativa (O₂). Finalmente se evaluará estadísticamente el grado de correlación entre ambas (r).</p> <p>Su esquema es:</p>



<p>ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca, año 2021?</p> <p>¿Cómo mejora la calidad educativa teniendo en cuenta un plan de mejora de la calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca?</p> <p>¿Cómo disminuye el nivel de percepción de corrupción teniendo en cuenta una propuesta de alternativas de solución frente al flagelo de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca?</p>	<p>Diseñar un plan de mejora de la calidad educativa con el objeto de mejorar la percepción de calidad educativa en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.</p> <p>Diseñar una propuesta con alternativas de solución que tenga por objeto superar el problema del flagelo de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.</p>	<p>secundario del distrito de Cajamarca.</p> <p>Una adecuada propuesta con alternativas de solución al problema de la corrupción y su aplicación contribuirá significativamente a la disminución del nivel de percepción de la corrupción en el ámbito de las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Cajamarca.</p>		<p>organizacional en el sector educación. (Ítem 10)</p>	<p>O₁: Observaciones de la variable 1. O₂: Observaciones de la variable 2. r: coeficiente de correlación.</p>
			<p>Percepción de la corrupción sistémica y perturbadora. (Teoría institucional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Falta de independencia de los órganos que se encargan del control del servicio educativo. (Ítem 11) ➢ Interferencia política para colocar en cargos a personas no calificadas en el sector educación. (Ítem 12). ➢ Pagos de favores a los políticos que apoyan en campañas electorales (Ítem 13) 	
			<p>Percepción de la colusión para cometer actos de corrupción. (Teoría de juegos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Licitaciones en el sector educación a favor de empresas corruptas. (Ítem 14) ➢ Concertación de precios en cuotas por derecho de APAFA. (Ítem 15) ➢ Comportamiento corrupto individual y grupal de las personas que administran el servicio educativo. (Ítem 16) 	
			<p>Percepción de la corrupción a nivel individual (Enfoque de la psicología cognitiva de la corrupción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Personas que ostentan (ron) poder y son (fueron) percibidas como carentes de autocontrol en sus actos. (Ítem 17) ➢ Falta de información clara sobre las consecuencias legales y morales de un comportamiento corrupto. (Ítems 18) ➢ Pérdida del miedo a cometer actos de corrupción. (Ítem 19) ➢ Sentimiento de escasa culpa, cuando se comete actos de corrupción (Ítem 20) 	
			Variable 2	<p>Eficiencia</p> <p>Acceso a recursos para el aprendizaje por parte del estudiante. (Ítem 21)</p>	

			Percepción de Calidad educativa		Uso óptimo de los recursos materiales que se destinan a las I.E. (Ítem 22)	Encuesta/cuestionario de encuesta	
					Orientación de los recursos materiales al logro de aprendizaje de los estudiantes (Ítem 23)		
				Eficacia	Logro de objetivos por parte de las I.E. (Ítem 24)		
					Instituciones Educativas que alcanzan logros de aprendizaje en sus estudiantes (Ítem 25)		
					Estudiantes que culminada la Educación Básica Regular han alcanzado la meta de haber sido formados en valores. (Ítem 26)		
				Relevancia	Aprendizajes indispensables que se brindan en la I.E. y que son necesarios para vivir en una sociedad más humana. (Ítem 27)		
					I.E. del nivel secundario que imparten aprendizajes que permiten al estudiante conocer y comprender el medio que lo rodea. (Ítem 28)		
					Respeto a la individualidad y desarrollo personal de cada estudiante, en las I.E. (Ítem 29)		
				Pertinencia	Desarrollo de capacidades de los estudiantes tomando en cuenta las distintas características de cada uno. (Ítem 30 - 31)		
					Desarrollo de aprendizajes significativos que están acorde con la era tecnológica. (Ítem 32)		
			Equidad	Acceso justo e individualizado, en lo referente a la incorporación de los estudiantes a los			

					diferentes niveles educativos. (Ítem 33)		
					Acceso justo a recursos según las necesidades y capacidades de las personas o grupos. (Ítem 34)		
					Trato con equidad a estudiantes de diferentes estratos sociales. (Ítem 35)		